

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 140 - MARZO-ABRIL - Núms. 3-4

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra. Tel (923) 21 82 05. 37002 Salamanca



prelado

Exhortación pastoral: Campaña Contra el Hambre

SI TU QUIERES, ES POSIBLE

Manos Unidas pone en marcha su XXIX Campaña contra el Hambre. Dado nuestro poder de abstracción hay que tener cuidado de no convertir esta realidad en un hecho social tan sólo. Digno de estudio, por supuesto, desde perspectivas diversas, como un fenómeno característico de nuestro tiempo, tratando de descubrir en él sus factores económicos, demográficos o políticos, e incluso culturales, con peligro de confundir un problema que tiene ecos humanos muy concretos y que está poblado de rostros y facciones con una mera realidad sociológica. Para poder conocerla en su auténtico sentido es preciso trasladarla al hombre de carne y hueso, a las familias que padecen las consecuencias de la desnutrición, a los niños famélicos transformados, por carencias elementales, un poco en monstruos. Caer en la cuenta, por una parte, de que el hambre no es una circunstancia *neutra* y, por otra, que es un horror que afecta a las dos terceras partes de la humanidad, nos alejará del peligro de una teórica consideración de lo que constituye uno de los retos más punzantes de la actualidad.

Empleo del dinero recibido

MANOS UNIDAS emplea en la financiación de proyectos en el Tercer Mundo noventa y dos céntimos de cada peseta que recoge. Pocas organizaciones son

capaces de llegar a este nivel en la utilización de sus fondos. En este caso ello es posible gracias a que cuenta con un numeroso voluntariado cercano a mil personas, lo que le permite llevar al límite mínimo los gastos de administración. Si lo subrayo, es porque es una garantía para los donantes, que pueden confiar plenamente en la recta distribución de sus aportaciones, que van directamente a los interesados sin pasar por los gobiernos respectivos, para evitar toda sombra de desvío o incorrecta aplicación.

La colecta del año pasado ascendió a 1.819.003.489 pts. Pues bien, con este dinero se financiarán 637 proyectos de desarrollo en 50 países de Asia, Africa y América con el siguiente reparto proporcional: 47,4% a América, el 31,5% a Asia y el 20,8% a Africa. la distribución sectorial fue: el 31,6% a los proyectos sociales, a los culturales el 29%, a los sanitarios el 15,5% a los agrícolas el 13,1% y a la promoción de la mujer el 8,5%.

Para ilustrar un poco estas cifras que pueden resultar a primera vista muy frías, aunque bien consideradas sean emocionantes, quiero exponer aquí uno de los proyectos sociales de inmediata aplicación por parte de la Campaña. Se titula «Agua para 11.000 etíopes». Los misioneros de la Consolata han establecido un Centro de ayuda social y humana para los habitantes de Addis Ketema, a 160 Kms. al sur de la capital, a través de un internado para 200 niños, una escuela elemental para 800 jóvenes y un Centro de Asistencia alimentaria para niños desnutridos de hasta 5 años de edad. Todo este esfuerzo se ve truncado por la carencia, cada vez más grave, de agua potable. Sin embargo un estudio reciente ha demostrado la existencia de la misma en abundancia a 35 metros de profundidad, que podría ser bombeada y distribuida hasta la fuente pública, la escuela y el Centro infantil. El proyecto total asciende a 5.850.000 pts., que ya está consignado con vistas a la Campaña actual.

Objetivo Central de la Campaña

Como sabemos, MANOS UNIDAS tiene dos objetivos fundamentales. El primero es la financiación de proyectos de desarrollo en el Tercer Mundo. El segundo, al que queremos referirnos ahora, es la información y mentalización de los españoles sobre la grave situación de injusticia que padecen dos terceras partes de la humanidad, promoviendo, de esta forma, cambios hacia un nuevo orden económico internacional. Este es el punto de mira último de la Campaña, hacia donde fundamentalmente se dirige. El camino para llegar a él pasa por las aportaciones voluntarias, por las colectas, pero, a través de ellas trata de crear una nueva conciencia que obligue a los gobiernos, a las instituciones y a los individuos a plantearse el interrogante que está implícito en el lema de este año: *¿Es posible terminar con el Hambre? Si queremos, es posible.*

Esta afirmación parece atrevida, porque hasta ahora la argumentación negativa se ha apoyado en que no existen alimentos suficientes para los millones de habitantes que pueblan el mundo, en que la gente no quiere trabajar, en que los gobiernos de los países interesados están corrompidos, etc., etc. Pero resulta

que, desde un punto de vista técnico, es posible acabar con el hambre. Según un informe de la FAO, las posibilidades mundiales de alimentos cubran, con un excedente del 10%, las necesidades de la totalidad de la población.

La producción actual de grano en el planeta permite atender la exigencia básica de proteínas y las 3.000 calorías diarias que normalmente requiere un hombre. Lo que ocurre es que una quinta parte del mismo está almacenada en los países industrializados, con la dramática circunstancia de que los que más lo necesitan por estar subalimentados exportan sus materias primas obligados por el juego fatal de la economía. Así, por ejemplo, durante la tremenda sequía de los años setenta, los países del Sahel enviaron a Europa 11.000 toneladas de verduras, al mismo tiempo que 250.000 personas de estos mismo países murieron por falta de comida. En Bangladesh, después de las inundaciones de 1974, hubo una acumulación de cuatro millones de toneladas de arroz, sin utilización posible, porque la gente era demasiado pobre para adquirirlo. Pero no sólo esto. En 1985 se recogieron 75 millones de toneladas de pescado, de las cuales casi la mitad fue devuelta al mar buscando una calidad superior, mientras que 22 millones de éstas eran transformadas en harina para los animales domésticos de las naciones industrializadas. Como último dato, y existen otros muchos, se puede añadir que las estadísticas más fiables afirman que solamente se utiliza para la agricultura el 11% total de tierras (1.500 millones de hectáreas) pudiéndose cultivar otras tantas.

Una Nueva Mentalidad

Claro que para recorrer el camino que se ha señalado hace falta una conversión, una mentalidad nueva, que tendría que basarse en los siguientes principios:

- Los bienes de la tierra son patrimonio de todos los hombres. Hay que compartirlos con ellos.
- El mundo debe hacer una opción por el *ser* frente al *tener*.
- Es necesario descubrir los recursos ocultos de los países más pobres, que podrían aportar soluciones inéditas a sus propios problemas.
- Hay que ponerse humildemente a la escucha de los demás, especialmente de los más pobres, para valorar el prójimo como tal.

Sólo así trabajaremos por la verdadera paz y construiremos un futuro, porque una de dos: o es común o no hay futuro.

MAURO, *Obispo de Salamanca*

Exhortación Pastoral:
Día de San José

SINODO Y SEMINARIO

Parece obligado situar esta Exhortación sobre el Día del Seminario en la perspectiva del Sínodo que preparamos. Muchos grupos de fieles, ayudados por sacerdotes o religiosos, se han acercado, estos dos últimos Cursos, a los principales documentos del Vaticano II para extraer de ellos la savia de una conversión interior que afecte a sus personas y, a través de ellas, a las instituciones diocesanas. Mediante la herramienta sinodal, considerada, por supuesto, como puro instrumento, se trata de dar un nuevo vigor a la Iglesia salmantina, contribuyendo así a la «juvenilización» de su andadura en los diversos aspectos. Las circunstancias actuales están pidiendo de los cristianos una renovada ilusión que les lleve a trabajar por la instauración de todas las cosas en Cristo, el Señor, piedra angular de la historia. Pues bien, dentro de este cauce innovador ha de situarse, cada vez más, el Seminario diocesano. La llamada a una constante superación debe alcanzar el corazón mismo de esta institución y de cada uno de los que con ella se relacionan, especialmente formadores y seminaristas.

Conversión a la Iglesia

Una de las principales bases de esta renovación debe ser la conversión a la Iglesia. Movida por la acción del Espíritu, muchas personas realizan hoy un laudable esfuerzo de conversión a Jesucristo, aportando con ello una gran riqueza a la comunidad. Pero para dar por concluído el trayecto les falta, a veces, convertirse a la Iglesia. Es en ella donde se opera de verdad la transformación definitiva, pues hasta que no se llega ahí la salvación no es completa. No vale quedarse en el umbral de la Iglesia. Hay que entrar hasta el fondo y arrellanarse en su seno para sentir la felicidad de la consumación de la fe.

En este esfuerzo, que exige aunar voluntades, especialmente de los sacerdotes y de los seminaristas mayores, una apertura a la totalidad frente a la división resulta urgente. Se entiende bien que cada uno es cada uno, sobre todo en estos tiempos, con un origen distinto y una historia concreta situada en determinados polos de interés, pero resulta indispensable encontrar las coincidencias, que son más de las que parece, y posesionarse de ellas. El Concilio ha girado en torno a la teología de la comunión. Ahí hay que llegar como exigencia imperiosa de la hora que estamos viviendo, lo que comporta la donación generosa de las voluntades con el sacrificio de puntos de vista personales y la aportación al acervo común de proyectos e iniciativas particulares.

A partir, sobre todo, del magisterio del último Concilio, la conversión a la Iglesia pasa necesariamente por la adhesión a la diócesis, por la participación corresponsable en su quehacer. Cada vez aparece más clara la necesidad de una

actitud nueva respecto a ella que conduzca a reconocer sus características propias y su misión dentro del conjunto de la Iglesia universal. Conocer la diócesis, sentirse unido afectivamente a ella, colaborar a su crecimiento, es un deber de todos y cada uno de sus miembros. Pensar, al margen de ella, en un auténtico crecimiento interior resulta, en la práctica, imposible. Diócesis y Seminario deben ser dos realidades entrañablemente unidas, de tal forma que el crecimiento de una lleve inseparablemente emparejado el de la otra. De aquí la importancia que tiene el que los futuros presbíteros la conozcan de cerca, se comprometan con ella haciendo obediencia de sus personales preferencias, y la traten con respeto y veneración.

Dentro de esta acción orientada a la renovación de la Iglesia aparece como prioritario, mucho más tratándose de centros de formación para el sacerdocio, el acompañamiento individualizado de cada uno de sus miembros. No es suficiente una atención, por muy intensa que ésta sea, a la comunidad formada por ellos, hay que impartir a cada uno en singular una educación religiosa que lleve a una verdadera transformación, a un nuevo nacimiento. Es básico favorecer el desarrollo de su vida cristiana para que aspiren a configurarse con Cristo Jesús, convirtiéndose en testigos suyos. La responsabilidad de los formadores es grande en este aspecto, especialmente en un momento como el actual en el que la interioridad de los adolescentes y los jóvenes está siendo constantemente zarandeada por un conjunto de incitaciones exteriores tendentes a destruir las reservas espirituales de la persona para «robotizarla» al máximo, lo que les deja desvalidos ante las decisiones radicales de su existencia.

La Pastoral de las Vocaciones

El Papa ha insistido en sus últimos discursos en la urgencia de una pastoral vocacional para el inmediato futuro de la evangelización que responda a las circunstancias presentes y cuyo quicio será siempre la oración perseverante de la comunidad eclesial, «lo que se fundamenta —señala Juan Pablo II— en la naturaleza misma de la vocación, realidad misteriosa y trascendente cuyo origen es Dios mismo», (del Mensaje Pontificio para la XXV Jornada Mundial de las Vocaciones). Pero esta pastoral, orientada a suscitar y cultivar inicialmente el germen de la llamada divina, no debe constituir un compartimento estanco dentro de la realidad diocesana. Por el contrario, debe estar entroncada con la pastoral general y especialmente en la de la adolescencia y la juventud y regirse por las opciones fundamentales que la caracterizan.

Nuestra Delegación Diocesana de Juventud ha publicado recientemente dos documentos titulados: Opciones Fundamentales de un Proyecto Pastoral con Jóvenes y Proceso de Evangelización e Iniciación Cristiana de los Jóvenes, a los que hemos dado carácter normativo en la diócesis y en los que aparecen las líneas básicas de una acción educativa y apostólica para este sector.

La necesidad de una presencia misionera, encarnada en los ambientes juveniles, que aporte una respuesta a sus inquietudes y esperanzas, de tal forma que, a través de los mismo jóvenes, evangelizadores irremplazables de sus compañeros, llegue la fuerza persuasiva de la Palabra del Señor; la acción liberadora que

penetre en el interior de las personas sin detenerse en ellas para saltar a las instituciones y las estructuras de la vida juvenil; la presencia evangélica entre los pobres y marginados, tan escasamente valorados actualmente en la tarea de construir una sociedad futura más justa y fraterna; la educación de un recto sentido eclesial, apoyado en el indispensable proceso comunitario; el trabajo constante de coordinación de los diferentes grupos, respetando siempre la idiosincrasia de cada uno..., son los goznes en torno a los que debe girar el esfuerzo conjunto que llamamos pastoral de la juventud, tan estrechamente relacionado con el futuro de las vocaciones sacerdotales y religiosas. No hay que olvidar que cuando las Asociaciones y Movimientos de Apostolado Seglar alcanzaron en España su cénit aportaron a la Iglesia el fruto de centenares, miles de candidatos al ministerio presbiteral y a la vida consagrada en sus diversas expresiones.

«Haced lo que El os diga»

Llevados de la mano de la Virgen María, a quien el Papa ha querido que dediquemos especialmente este año, los adolescentes y los jóvenes deben ponerse a la escucha, con plena disponibilidad, de la voluntad concreta del Señor sobre el rumbo que debe tomar la trayectoria de sus vidas. Y ello no sólo por la escasez actual de vocaciones sino por el deber que a todos incumbe de recorrer el futuro por los caminos marcados por la divina providencia. María, modelo de toda vocación, nos aconseja que «hagamos lo que El nos diga». Respondamos con presteza a esta sugerencia de la Madre del Salvador para que el agua, tantas veces insípida, de nuestras vidas, se convierta en vino generoso de apasionada dedicación a la Iglesia de hoy y de mañana.

MAURO, *Obispo de Salamanca*

Exhortación Pastoral
Jueves Santo
Día del Amor Fraternal

LOS POBRES ¿SIN FUTURO?

La reciente encíclica pontificia ha vuelto a poner de actualidad el tema de la pobreza y de la marginación. Como ha señalado algún comentarista, este pronunciamiento de la Iglesia no se ha referido a la cuestión obrera, como venía siendo habitual desde los tiempos de la *Rerum Novarum* hasta las vísperas del Vaticano II, sino al subdesarrollo, tratando de afrontar con ello la angustiosa situación de los que carecen de todo o casi todo.

Para caer en la cuenta de la extensión y de la gravedad del problema basta con mirar atentamente en nuestro entorno. Desde hace unos años viene oscureciéndose el panorama social de nuestro país por la falta de una política efectiva

de redistribución de la renta que permita participar a los españoles, en mayor o menor grado, de los bienes esenciales del progreso, mediante una mayor equiparación de los recursos nacionales.

Juan Pablo II se esfuerza, en el citado documento, en razonar la licitud de la intervención de la Iglesia en estos problemas que dan la impresión, a primera vista, de pertenecer al ámbito de lo estrictamente temporal. Hay todavía muchos católicos que no terminan de entender los motivos concretos en que se apoya el magisterio eclesial para entrar en este terreno que ellos consideran vedado. Según su opinión, todo lo que no sea proclamación de la Palabra de Dios o administración de los sacramentos, supone traspasar los lindes impuestos por Jesucristo a la Iglesia.

Olvidan éstos, entre otras cosas, que El nació pobre, que vino a evangelizar a los pobres y que entre los que son, económica y socialmente hablando, hay muchos que responden a las condiciones espirituales impuestas por el Maestro para seguirle de cerca y que en el marco futuro del Juicio Final los criterios de selección de los elegidos estarán en consonancia con su actitud ante los hermanos necesitados, con los que el mismo Jesús se identifica, según enseña San Mateo en el famoso capítulo veinticinco de su evangelio.

Por si faltaba algo, la Iglesia se rige por la ley de la caridad que no puede reducirse sólo a las necesidades espirituales del prójimo. Basta con echar una ojeada al texto sagrado para convencerse de ello. Lo que en su vida mortal hizo el Señor con los enfermos, los atribulados, los marginados de la sociedad israelita nos manifiesta la dimensión exacta de la fraternidad.

Precisamente éste es el objetivo del Dios del Amor Fraternal. Crear entre los fieles una nueva mentalidad que les lleve a reaccionar, efectiva y afectivamente, ante las necesidades y angustias ajenas. La última Cena tiene una evidente dimensión solidaria. Es como un abrazo del Señor a los hombre y mujeres de todos los tiempos. Una lección, en suma, de suprema y cercana amistad. Conviene recordarlo y conducir a los cristianos a las fuentes del Evangelio para fortalecer su sensibilidad comunitaria.

Con motivo de la Sollicitudo Rei Socialis, Cáritas Diocesana ha editado un folleto titulado «Pobreza e Iglesia», en el que además de estudiar esta realidad en la ciudad y provincia de Salamanca, presenta las líneas fundamentales en que debería consistir el cambio de mentalidad a que acabo de referirme. Resumo aquí las principales.

Propugna, la primera de ellas, como es natural, un conocimiento concreto de la misma por parte de los grupos, asociaciones y movimientos cristianos. Enterarse, ver lo que ocurre a nuestro alrededor, entrar en el mundo de los demás, resulta básico. Sólo así podrá acometerse una acción posterior.

Dar a conocer esta situación de marginación y pobreza con la ayuda de los diversos medios de comunicación social de que disponen las instituciones católicas, es la segunda, recordando también, por medio de éstos, que la fe cristiana obliga a un pronunciamiento personal.

Todo cambio de mentalidad lleva aparejado un cambio de valores. Mientras la competitividad, el dinero, el consumo, el bienestar, sean los ejes en torno a los

cuales se mueve la gente, muy poco podremos avanzar en esta dirección. Ayudar a mantener en tensión, frente a la ofensiva materialista, los resortes del espíritu, es un deber urgente de la escuela y de las instituciones educativas de todo orden. Se impone por doquier un trabajo de formación de la responsabilidad social que ayude a reaccionar ante las injusticias y vejámenes de que son víctimas tantos hermanos nuestros.

Sería muy de desear, finalmente, que las comunidades religiosas, los grupos, las personas y las familias llegaran a fijar un tanto por ciento de sus ingresos como contribución a la solución de los graves problemas que en este orden nos afligen. Pensando, por supuesto, no en una pura acción asistencial, sino en la búsqueda de aquellos medios concretos que puedan dar respuesta a la situación existente.

En la Exhortación Pastoral del Año Mariano de nuestra Conferencia Episcopal se nos recuerda que «no puede separarse la verdad de Dios que salva, de la manifestación de su amor preferencial por los pobres y los humildes», (R. M. nº 37). Que el Día del Amor Fraternal, situado en la festividad litúrgica del Jueves Santo, nos ayude, por intercesión de la Virgen María, a recorrer este camino.

MAURO, *Obispo de Salamanca*

INFORMACION URGENTE A LOS SACERDOTES SOBRE LA INMEDIATA «ASIGNACION TRIBUTARIA»

Conoceréis, sin duda, por los medios de comunicación social el cambio que va a tener lugar esta año en la forma de ayuda económica del Estado Español a la Iglesia Católica de España. Sobre este aspecto y las consecuencias que tal hecho conlleva quiero informaros en este escrito que, espero, lo leáis con atención.

Con él pretendo que conozcáis con mayor precisión la situación que regía hasta final de diciembre pasado, la que regirá este año y en los sucesivos y las acciones que debemos emprender en la campaña que, denominada «pro asignación tributaria», se inicia en estos días en nuestra Diócesis y en todas las de España. Así, pues, quiero informaros sobre los siguientes aspectos: 1) Acuerdo de la Santa Sede con el Estado Español en asuntos económicos. 2) El nuevo sistema de ayuda del Estado Español a la Iglesia Católica y 3) Campaña «Pro asignación tributaria».

I. Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre asuntos económicos

El 3 de enero de 1979 la Santa Sede y el Estado Español firmaron un Acuerdo en el que se revisaba el sistema de aportación económica del Estado Español a la Iglesia Católica y se fijaba un nuevo marco jurídico en este campo, sustituyendo lo establecido en el Concordato de 1953. Como este Acuerdo establece el marco

legal sobre temas económicos entre la Iglesia Católica y el Estado Español me parece que es bueno que lo conozcáis y, por ello, transcribo el texto del Art. 11, que dice lo siguiente:

1. El Estado se compromete a colaborar con la Iglesia Católica en la consecución de su adecuado sostenimiento económico, con respeto absoluto del principio de libertad religiosa.

2. Transcurridos tres ejercicios completos desde la firma de este Acuerdo, el Estado podrá asignar a la Iglesia Católica un porcentaje de rendimiento de la imposición sobre la renta o el patrimonio neto u otra de carácter personal, por el procedimiento técnicamente más adecuado. Para ello será preciso que cada contribuyente manifieste expresamente en la declaración respectiva su voluntad acerca del destino de la parte afectada. En ausencia de tal declaración, la cantidad correspondiente se destinará a otros fines.

3. Este sistema sustituirá a la dotación a que se refiere el apartado siguiente, de modo que proporcione a la Iglesia Católica recursos de cuantía similar.

4. En tanto no se aplique el nuevo sistema, el Estado consignará en sus presupuestos generales la adecuada dotación a la Iglesia Católica, con carácter global y único, que será actualizada anualmente.

Durante el proceso de sustitución, que se llevará a cabo en el plazo de tres años, la dotación presupuestaria se minorará en cuantía igual a la asignación tributaria recibida por la Iglesia Católica.

5. La Iglesia Católica declara su propósito de lograr por sí misma los recursos suficientes para la atención de sus necesidades. Cunado fuera conseguido este propósito, ambas partes se pondrán de acuerdo para sustituir los sistemas de colaboración financiera expresada en los párrafos anteriores de este artículo, por otros campos y formas de colaboración económica entre la Iglesia Católica y el Estado».

En virtud de lo establecido en el art. 11,4, el Estado Español viene asignando a la Iglesia Católica una cantidad global que se consigna anualmente en los Presupuestos generales del Estado. En el año 1987 alcanzó la cifra de 13.354 millones de pesetas. Nuestra Diócesis participa, como es lógico, en esta cantidad. En la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española del 17-22 nov. 86 se hizo la correspondiente distribución entre todas las diócesis de España (Boletín CEE, n. 13) y correspondió a la Diócesis de Salamanca 131 millones. Esta cantidad se destina casi en su totalidad (81%) a la retribución económica de los sacerdotes. Si bien es verdad que el Estado Español se compromete en el período de tres años a mantener las cantidades que actualmente consigna en los presupuestos generales del Estado, debidamente actualizadas, en 1991 pueden presentarse dificultades en el caso de que con el nuevo sistema no se recaudara un montante equivalente al actualmente consignado en los Presupuestos.

II. *El nuevo sistema de ayuda del Estado Español a la Iglesia Católica*

De conformidad con lo establecido en el art. 11,2 en el se dice que «transcurridos tres años desde que la firma de este Acuerdo, el Estado podrá asignar a la Iglesia Católica un porcentaje del rendimiento de la imposición sobre la renta o el patrimonio neto...», en este año se inicia el nuevo sistema. El contenido del mismo se ha publicado en la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988 (BOE, 24 dic. 87). En las disposiciones adicionales, bajo el epígrafe «Asignación tributaria a fines religiosos y otros», se dice:

1. «A partir de 1988, se destinará un porcentaje del rendimiento del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas a fines religiosos y a otros fines de interés social.

2. Dicho porcentaje se fijará en la Ley de Presupuesto de cada año y se aplicará sobre la cuota íntegra del Impuesto resultante de las declaraciones anuales presentadas por los sujetos pasivos.

3. El porcentaje aplicable en las declaraciones correspondientes al período impositivo de 1987, será el 0,5239 por ciento.

4. Los sujetos pasivos podrán indicar en la declaración su voluntad de que el porcentaje correspondiente a su cuota íntegra se destine:

- a) A colaborar al sostenimiento económico de la Iglesia Católica
- b) A los otros fines que establece el Apartado «1» de esta Disposición Adicional.

En caso de que no manifiesten expresamente su voluntad en uno u otro sentido, se entenderán que optan por los fines de la letra «b».

5. Durante el período de tres años..., la dotación presupuestaria a la Iglesia Católica se minorará en la cuantía de la signación tributaria que aquella perciba en virtud de lo previsto en esta Disposición Adicional.

6. A partir de 1991 y en tanto operan las previsiones del Apartado «5» del Artículo 11 del Acuerdo con la Santa Sede, el sistema de dotación presupuestaria a la Iglesia Católica quedará *definitivamente* sustituido por el de asignación tributaria. Cada año, la Iglesia Católica recibirá mensualmente, en concepto de entrega a cuenta, una doceava parte de la asignación tributaria correspondiente al penúltimo ejercicio presupuestario anterior. Esta cantidad se regularizará definitivamente cuando se disponga de los datos definitivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio correspondiente.

7. Lo establecido en la presente disposición se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 12/1981, de 13 de mayo, de Concierto Económico con el País vasco, y en el Decreto-Ley 16/1969, de 24 de julio, por el que se regula la aportación de Navarra al sostenimiento de las cargas de la nación y la armonización de su régimen fiscal con el del Estado».

El nuevo sistema fijará cada año el porcentaje que se aplicará a la cuota íntegra del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Este año el porcentaje es del 0,5239%. Para que tengáis una idea de lo que esto significa, basta pensar en un contribuyente que tenga una cuota íntegra de 100.000 pts., si decide ayudar a la Iglesia, ésta recibirá 523 pts.

El nuevo sistema da opción a «los contribuyente a decidir el los mismos si quieren que un pequeño porcentaje de lo que tienen que pagar por el impuesto del rendimiento de persona física sea destinado a sufragar algunas necesidades de la Iglesia Católica.

El sistema es positivamente constitucional, pues consiste en una colaboración del Estado Español con la Iglesia Católica y, en su caso, con otras confesiones religiosas, siguiendo el mandato de la Constitución Española.

No se trata de un impuesto más. Esto tiene que quedar muy claro. El ciudadano español que quiera ayudar económica a la Iglesia Católica indicándolo en la casilla correspondiente del impreso de la declaración de la renta, no incrementa en nada lo que paga al Estado en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Si no pone la cruz en la casilla, ese mismo porcentaje irá al Estado para «otros fines» benéficos sociales.

Tiene la ventaja este sistema sobre el anterior, pues, en que es más respetuoso con la libertad de todos los ciudadanos. Estos tienen opción para indicar dónde quieren que vayan parte de sus impuestos.

III. Campaña «Pro signación tributaria»

Con el fin de dar a conocer el nuevo sistema y sensibilizar a católicos y a otras personas que tengan en estima las obras de la Iglesia, se está organizando en todas las diócesis de España una campaña denominada «Pro asignación tributaria». Es deseo de la Comisión nacional del Episcopado español que trabaja en la campaña, que esta sea informativa y pedagógica en el sentido que todos los católicos y ciudadanos de buena voluntad conozcan en qué consiste el nuevo sistema; parece ser que hay mucha gente que lo desconoce o tiene ideas equivocadas del mismo. Debe servir esta campaña para insistir en la obligación que tienen los católicos en el sostenimiento de su Iglesia y para impulsar una renovación en la vida económica de la Iglesia con el fin de lograr una mayor participación de los fieles en la financiación y en la gestión de los recursos que necesita y gestiona la Iglesia a distintos niveles: parroquia, diócesis, Iglesia española. Esta campaña debería servir también para crear en todas las parroquias, donde aún no está constituido, y conforme pide el vigente Derecho Canónico, el Consejo de economía, de manera que los laicos tomen conciencia de que a ellos le compete la obligación y el derecho de financiar y gestionar, juntamente con el Párroco (administrador de dichos bienes), los recursos económicos de su comunidad cristiana.

En la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española que se celebrarán próximamente está previsto elaborar un documento sobre la ayuda económica de los fieles a la Iglesia. Este documento, una vez publicado, debe ser

difundido para que lo conozcan todos los fieles de la Diócesis. Los sacerdotes deberán organizar reuniones en las que expliquen a los fieles el contenido del mismo.

Como la Asamblea Plenaria de la CEE no se celebrará hasta el día 18 de abril, me adelanto con esta carta porque es necesario aprovechar el corto tiempo que queda antes de que se inicie la declaración de la renta correspondiente a 1987 y que, como sabes, comienza el 1 de mayo y termina el 20 de junio. Ya se puede ir diciendo que no es un impuesto más, que el poner la cruz en la casilla correspondiente del impreso de la declaración de la renta no obliga a pagar más, que es manifestar que quieres ayudar con tu dinero al sostenimiento de la Iglesia Católica y a sus muchas actividades pastorales. De lo contrario, ese dinero, irá a parar a manos del Estado para «otros fines» benéfico-sociales.

Esta campaña quiere hacerse con medios y cauces eclesiales. No se programa ninguna campaña nacional a través de los medios de comunicación social. Se pretende que sean los canales parroquiales los encargados de llevar el peso de la misma.

Hay que insistir en que la Iglesia quiere vivir pobre y austeramente, pero no por ello deja de necesitar recursos económicos para sostener decorosamente a sus sacerdotes, mantener un culto digno y atender las múltiples actividades religiosas del pueblo.

Conviene decir que con la cantidad resultante de la asignación tributaria se financia solamente una parte de los gastos de la Iglesia y que los católicos que contribuyan mediante este sistema no quedan exentos de ayudar a la Iglesia con colectas, cuotas parroquiales, donativos, etc. Y quienes no tengan obligación de hacer la declaración de la renta deben ser conscientes también de su obligación en el sostenimiento de la Iglesia de acuerdo a sus posibilidades.

En el proceso sinodal emprendido en nuestra Diócesis, de renovación de personas y estructuras, podemos y debemos encuadrar este problema, con la exigencia de una mayor colaboración, participación y gestión de los laicos en la vida económica de nuestra Iglesia particular.

Salamanca, 13 de abril de 1988.

MAURO, Obispo de Salamanca

iglesia diocesana



Secretaría General

ULTIMOS NOMBRAMIENTOS

- Presidente de la Asociación diocesana de Escultismo de Salamanca: D. Gerardo Carmelo Solchaga Garnica (17-mayo-1987).
- Vicepresidente de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Soledad, en la Catedral de Salamanca: Rvdo. D. Gerardo Sánchez Cruz (5-febrero-1978).
- Párroco «Moderator in solidum» de Guijuelo: D. Manuel Horacio López López (16-marzo-1988).
 - Párroco «in solidum» de Guijuelo: D. Matías Prieto Espinosa (idem).
 - Párroco «in solidum» de Guijuelo: Juan Francisco Buitrago Pérez (idem).
 - Párroco de Pizarral de Salvatierra: D. Manuel Horacio López López (idem).
 - Párroco de Guijo de Avila: D. Matías Prieto Espinosa (idem).
 - Párroco de Cabezuela de Salvatierra y de Palacios de Salvatierra: D. Francisco Buitrago Pérez (idem).
 - Párroco «Moderator in solidum» de San Miguel de Valero, Valero, San Esteban de la Sierra, Santibañez de la Sierra, Monleón, Casillas de Monleón, Endrinal de la Sierra y El Tornadizo: D. Alejandro Carabias López (16-marzo-1988).
 - Parroco «in solidum» de todas las parroquias anteriormente enumeradas: D. Gonzalo Escamilla Romero (16-marzo-1988).

Secretaría General

Decreto estableciendo en la Diócesis el nuevo estipendio de la misa

DON MAURO RUBIO REPULLES, OBISPO DE SALAMANCA

La fijación del estipendio de misas no es competencia del sacerdote celebrante, sino que ha de realizarla el Obispo de la Diócesis conjuntamente con los Obispos de la Provincia Eclesiástica.

Reunidos recientemente los Obispos de esta Provincia Eccl. de Valladolid, señalamos la conveniencia de una aproximación en las tasas de arancel, en un intento gradual de coincidencia en las diócesis vecina.

En estos momentos en que se ha de hacer sentir a los católicos la necesidad de que asuman la responsabilidad de sostener económicamente a su Iglesia, se ha de invocar la sensibilidad cristiana derivada de una fe madura y vivida.

La contribución material del estipendio tiene un profundo significado que el Papa Pablo VI señala en el «*Motu proprio*» *Firma in traditione* —13 de junio de 1974—: «Es una costumbre, con la que los fieles se asocian más íntimamente a Cristo oferente recibiendo más abundantes frutos, que no sólo ha sido aprobada, sino alentada por la Iglesia que la considera como una especie de signo de unión del bautizado con Cristo y no sólo del fiel con el sacerdote, el cual precisamente desempeña su ministerio en favor de los fieles».

Recomendamos la relectura de la *Nota* «los estipendios de Misas» y las *Normas* que dí a este respecto y que siguen vigentes, publicadas en el *Boletín Oficial del Obispado*, enero-febrero, 1982, pág. 16-23.

Consultados los Delegados de Zona de nuestra Diócesis, con la anuencia canónica de la Provincia Eccl. de Valladolid, establezco y decreto para la diócesis de Salamanca que el estipendio de las misas ordinarias o «manuales» sea de 400 pts. y el de las «gregorianas» y «novenarios» de 500 pts.

Este decreto entrará en vigor a partir del día 1 de abril del presente años de 1988.

Dado en Salamanca, a dieciocho de marzo, vísperas de San José, de mil novecientos ochenta y ocho.

MAURO, *Obispo de Salamanca*

JUAN C. GALACHE
Canciller-Secretario

NUEVOS ARANCELES DE LA DIOCESIS

Tasas por actos administrativos y ofrendas de los fieles con ocasión de Sacramentos y Sacramentales

Es claro que la Iglesia necesita de medios económicos para el sostenimiento de las obras apostólicas y asistenciales, así como para el ejercicio de la caridad, la construcción y mantenimiento de templos y otros locales, para las necesidades del culto, de los sacerdotes y demás ministros y de otras personas al servicio de la Iglesia.

A lo largo de la historia han existido diversas formas de cooperación económica. En esta época se tiende a la aportación personal y voluntaria de los fieles siguiendo diversas fórmulas o procesimientos.

Sin embargo, y dejando siempre claro el principio de gratuidad de todos los servicios para los pobres como exige el ministerio de la caridad, parece conveniente conservar la costumbre inmemorial de los aranceles que concreten y actualicen las tasas administrativas y las ofrendas de los fieles en los sacramentos y sacramentales.

Por todo lo cual y a tenor del C. 1.264 del C. U. C. y como consecuencia de lo acordado por los Obispos de la Provincia Eclesiástica el años 1981.

DETERMINO la publicación de los siguientes aranceles actualizados:

ARANCEL JUDICIAL (Febrero 1988)

1. Citación	
Juez	115
Notario	105
Cursor	115
2. Comparencia, Dubium, Constitución Tribunal	
Juez	340
Notario	170
Fiscal y D. Vínculo	215
3. Decreto de trámite:	
Juez	165
Notario	135
4. Decreto razonado, sentencia interlucutoria:	
Juez: primer fol.	750
otros fols.	150
Notario	150

5. Declaraciones:...	
Juez	333
Notario	235
Fiscal y D. Vínculo	235
Cursor	84
6. Dictamen definitivo:	
Fiscal o Defenso del Vínculo:	
Primer fol.	1.000
Otros fols.	340
7. Dictamen de trámite:	
Fiscal o D. Vínculo:	
Primer fol.	340
Otros fols. a	98
8. Estudio de Autos:	
Juez (por folio)	40
Fiscal O D. Vínculo	30
9. Foliar, sellar y rubricar	
Notario (por folio)	20
10. Poder notarial (Notario)	732
11. Posición o preguntas (Juez, Fiscal y D. del Vínculo)	
Juez	21
Fiscal o D. Vínculo	21
12. Sentencias definitiva...	
Juez Ponente	
Primer folio	1.661
Otro folios a	500
Notario (por folio) a	190
13. Testimonio literal:	
Notario:	
Primer folio	340
Otros fols. a	96
14. Traslado:	
Notario (por folio)	97
15. Legalización (visto bueno)	
Juez	250

16. Notificaciones:	
Notario y Cursor	46
17. Sesiones de estudio o decisión:	
Cada Juez	340
Notario	195
Fiscal y D. Vínculo	260
Cursor	84
18. Exhortos, Mandamientos, Oficios, etc...	
Juez	189
Notario	189
19. Tasación:	
Juez, 2% del total	
Notario, 4% del total	

Salamanca a 2 de marzo de 1988

— NOTAS —

1.^a Cuando la actuación del tribunal sea fuera de la Sede, los aranceles serán dobles, más los gastos.

2.^a Los Jueces Diocesanos, además de los honorarios que les correspondan por actuaciones, recibirán una cantidad fija por cada causa en que intervengan, cantidad que se fijará a juicio del Tribunal.

3.^a Procediendo las «litis expensas» de la sociedad de bienes gananciales, la mujer es de la misma condición del marido, a no ser que conserve la propiedad y uso de bienes parafernales.

4.^a Al incoarse el proceso depositará cada parte en la Notaría del Tribunal la cantidad de 15.000 pts., depósito que seguirá renovándose a medida que las costas devengadas importen dicha cantidad o las excedan.

5.^a Para una mejor clarificación de los honorarios y para que no haya confusión de las partes, el Tribunal comunicará a cada una de ellas los depósitos ordenados y, a la liquidación de costas, se les devolverá, en su caso, la cantidad sobrante de los depósitos.

6.^a Los Abogados devengarán sus honorarios como ante la Jurisdicción Civil ordinaria. Sin embargo, sus devengos no excederán del 200 por 100 de las tasas judiciales del Tribunal Eclesiástico. Los Procuradores regularán sus derechos según el arancel vigente en los Tribunales Civiles, sin rebasar el 50% de las costas devengadas ante el Tribunal Eclesiástico.

ARANCEL GUBERNATIVO

Parte I.—*Personas*

Sección 1. ^a — <i>Licencias o autorizaciones a sacerdotes</i>	
1. Expediente de incardinación o excardinación	665 pts.
2. Recepción de un religioso «ad experimentum»	340 »
3. Letras transitoriales comendaticias	170 »
4. Letras testimoniales de servicios	470 »
5. Autorizaciones a clérigos para opositar, solicitar y obtener cargos u oficios eclesiásticos	340 »
6. Licencia para obtener cargos no eclesiásticos	870 »
7. Autorización para ejercer la abogacía en los Tribunales Ci- viles	2.000 »
8. Idem para otros trabajos	870 »
Sección 2. ^a — <i>Seglares y Asociaciones Píadasas</i>	
9. Expediente de erección canónica de una Asociación Píadosa	340 »
10. Expediente de aprobación o reforma de Estatutos	535 »
11. Expediente de aprobación de un Letrado seglar para ejercer en la Curia Eclesiástica	3.330 »
12. Aprobación de Letrado para actuar en una Causa	870 »
13. Licencia para vender objetos	340 »

Parte II.—*Cosas sagradas*

Sección 1. ^a — <i>Matrimonio</i>	
14. Expediente matrimonial de libertad de ambos contrayentes, sin exhortos, información, ni dispensa de amonestaciones .	340 »
15. Expediente matrimonial de un solo contrayente	270 »
16. Dispensa de una amonestación	270 »
17. Idem de amonestaciones	665 »
18. Declaración de testigo	170 »
19. Expediente con dispensa de impedimento	1.200 »
20. Expedientes matrimoniales especiales (vagos, extranjeros...)	870 »
21. Por cada exhorto matrimonial (enviado o recibido)	340 »
22. Atestado de licencia para contraer matrimonio fuera de la diócesis	535 »
23. Aceptación de atestado de otra jurisdicción y licencia matri- monial correspondiente	535 »
24. Acta de consentimiento en la Curia	170 »
25. Idem para los dos contrayentes	270 »
26. Aprobación de expediente y licencia para contraer matri- monio por poder	665 »

27. Escritura de poder para contraer matrimonio, hecha en la Curia	395 pts.
28. Expediente de presunta muerte: a juicio del Vicario General conforme a las diligencias practicadas.	
29. Por oficio de Vicaría General, interesando Partida	100 »
30. Licencia para celebrar matrimonio fuera de la propia iglesia parroquial	500 »

Sección 2.^a—*Culto*

31. Autorización para tener reservado en una casa religiosa o piadosa	340 »
32. Licencia para celebrar Misa fuera de lugar sagrado	340 »
33. Licencia para erección de Via-Crucis	340 »

Sección 3.^a—*Lugares sagrados*

34. Expediente de erección de una Capilla u Oratorio público o semipúblico	865 »
35. Aprobación de Reglamento de Cementerios	865 »
36. Expediente de concesión de sepultura en propiedad en Cementerio parroquial	535 »
37. Traslado de restos dentro de un mismo Cementerio	395 »
38. Inhumación de un cadáver o restos procedentes de otra localidad	535 »
39. Licencia de traslado de cadáver fuera de la diócesis	665 »

Sección 4.^a—*Fundaciones*

40. Expediente de constitución: a juicio del Vicario General, conforme a las actuaciones.	
41. Por cada testimonio de autos fundacionales que se libre ..	270 »
42. Derechos de custodia, administración y cobro de cupones de Fundaciones y Capellanías: 5 por 100.	

Sección 5.^a—*Rescriptos Pontificios y otros documentos*

43. Tramitación de expediente con la Nunciatura o la Santa Sede	500 »
44. Ejecución de un Rescripto no tramitado, sin tasa fijada de ejecución	340 »
45. Expediente de censura y aprobación de un libro: Tres ejemplares, dos para el censor, una para la Curia	535 »
46. Publicación de un edicto en Curia	170 »
47. Idem en el Boletín Oficial del Arzobispado	665 »
48. Legalización o V.º B.º de documentos	135 »
49. Revisión y legalización de fe de soltería	170 »

Sección 6.^a—*Archivo de Curia*

27. Por búsqueda de cualquier documento o expediente, no excediendo de diez años el tiempo de estar archivado	340 pts.
51. Por cada año que exceda	40 »
52. Si no se diere razón exacta del tiempo en que se archivó, por cada año de diferencia con el designado	90 »
53. Por cada certificación o relación, no pasando de un pliego ..	170 »
54. Por cada hoja que exceda	90 »
55. Por traducción al idioma corriente de documentos de otro idioma, cada folio	340 »

Expedientes cuyos derechos serán la suma de actuaciones

56. Expediente de Fundación de una Congregación religiosa de Derecho Diocesano.
57. Idem de enajenación de bienes o de adquisición de deudas u obligaciones.
58. Diligencias relativas a la secularización o exclaustación de una Religiosa.
59. Expediente de declaración de muerte presunta de uno de los cónyuges.
60. Idem de Fundación de Memoria de Misas, aniversarios, becas y otros actos de religión, piedad o caridad.
61. Idem de reducción de cargas de Fundaciones y últimas voluntades.
62. Idem de reducción de censos, cargas piadosas y conmutación de cargas de Capellanías o de sus bienes.
63. Expedientes administrativos, según las normas canónicas.
64. Expediente de corrección y entables de partidas sacramentales.
65. Idem de reconocimiento y legitimación de hijos, o ambas cosas.
66. Cualquier expediente justificativo de causas para solicitar una gracia, o de reconocimiento de un derecho, no comprendido en este Arancel.

Advertencias

1. De todos los expedientes enumerados del núm. 56 al núm. 66, los derechos se determinarán por actuaciones, según la tasa del Arancel judicial, eliminando los devengos correspondiente a personas que no intervengan.

2. Será totalmente gratuito el despacho de diligencias y documentos a quienes carezcan de bienes económicos. A quienes por causas razonables estime el Ordinario dispensar de satisfacer los derechos de Arancel, quedarán dispensados en todo o en parte de los mismos.
3. Estos derechos se entienden salvo el reintegro del papel correspondiente.

ARANCEL PARROQUIAL DE SACRAMENTOS Y
SACRAMENTALES Y ACTOS DE JURISDICCION
VOLUNTARIA

I.—*Bautismo*

1. Derechos:

Clero parroquial	665 pts.
Fábrica	170 »

II.—*Matrimonios*

1. *Expediente matrimonial*

1.1. Expediente matrimonial de un solo contrayente sin intervención de la Curia	665 »
1.2. Id. completo con las diligencias ordinarias, cuando los dos contrayentes son de la misma Parroquia	870 »
1.3. Lectura de amonestaciones de otra Parroquia y certificado consiguiente	200 »
1.4. Diligencia del Párroco (exploraciones del contrayente, declaración de testigos, amonestaciones) para expediente de Curia	535 »
1.5. Id. para los dos contrayentes	665 »
1.6. Despacho de comisión del Vicario General en expediente supletorio de amonestaciones	170 »

2. *Ceremonia religiosa del matrimonio.*

2.1. Si al menos uno de los contrayentes es de la feligresía:	
Clero parroquial	1.735 »
Fábrica	935 »
2.2 Si ninguno pertenece a la Parroquia:	
Clero	2.000 »
Fábrica	1.335 »

Notas generales:

- a) El apartado correspondiente a derechos del clero parroquial se repartirá proporcionalmente, siguiendo las disposiciones diocesanas, cuando sean varios los partícipes.
 - b) En todos los casos pueden mantenerse las ofrendas tradicionales.
 - c) A los que no puedan contribuir, no se les cobrarán los derechos o se les disminuirán proporcionalmente, según el recto criterio del Párroco.
 - d) El arreglo del altar será siempre sencillo e igual, dejando a los interesados facultad para hacerlo por su cuenta, dentro de las normas establecidas, si así lo desean.
 - e) La hora será elegida por los contrayentes dentro del horario normal fijado para el culto parroquial.
 - f) La utilización del órgano u otros instrumentos músicos autorizados, e incluso coro de cantores, da derecho a exigir una cantidad previamente concertada.
 - g) Si la ceremonia se celebra en ermita o iglesia distante de la parroquial y del casco de la población, habrá derecho a pedir 1.000 pesetas sobre la tasa establecida.
3. *Licencia a feligreses propios para la celebración del matrimonio en otra Parroquia.*
- 3.1. Cuando en la Parroquia se han suprimido los Aranceles, no se puede pedir nada.
 - 3.2. Si se sigue el régimen arancelario, pueden cobrarse los derechos íntegros, como si se celebrara la ceremonia en la propia iglesia parroquial.
4. *Licencia a no feligreses para celebrar el matrimonio*
- 4.1. Abonarán por esta licencia, inscripción de partida y certificación para el Juzgado 535 »
5. *Matrimonio en iglesia no parroquial*
- 5.1. No se podrá pedir cantidad superior a la señalada para las iglesias parroquiales y se atenderán a las normas generales en cuanto al ornato, música, etc.

III.—*Sacramentales*

1. Novenarios celebrados por encargo (30 por 100 para Fábrica)	5.335	»
2. Quinarios (30 por 100 para Fábrica)	4.000	»
3. Triduos íd. (30 por 100 para Fábrica)	2.670	»

(Nose está incluido, en estos capítulos, el estipendio de la Misa).

IV.—*Fiestas no patronales ni titulares*

1. Misa solemne con homilía:

Clero parroquial	2.670 pts.
Fábrica	535 »
Quando lleven otro sacerdote para la predicación, le abonarán aparte sus derechos, descontando 500 pesetas de la partida de Clero parroquial.	

V.—*Procesiones*

1. Trayecto normal fuera del templo:

Clero parroquial	2.000 »
Fábrica	665 »

2. Procesión extraordinaria:

Clero parroquial	4.000 »
Fábrica	935 »

IV.—*Archivo Parroquial*

1. Certificado de partida de Sacramento y defunción corrientes	270 »
2. Cuando no fijaran las fechas y son anteriores al siglo en curso	935 »
3. Extracto de partida	100 »
4. Otras certificaciones (de estado, buena conducta, consentimiento paterno, etc.)	170 »
5. Licencia de sepultura	170 »
6. Por recibir declaraciones para entables o enmiendas de partidas u otros asuntos, a petición de parte, en cada testigo o declaración	170 »

ARANCEL FUNERARIO

1. Exequias, incluida la Misa:

Clero parroquial	2.000 »
Fábrica	1.065 »

2. Aniversarios:

Clero parroquial	865 »
Fábrica	170 »

3. Venta de sepulturas: el pie cuadrado

	270 »
--	-------

Salamanca, 18 de marzo de 1988



santa sede

Carta Encíclica
SOLLICITUDO REI SOCIALIS
del Sumo Pontífice
JUAN PABLO II

**A los obispos, a los sacerdotes, a las familias religiosas,
los hijos e hijas de la Iglesia, así como a todos los hombres
de buena voluntad al cumplirse el vigésimo aniversario de la
POPULORUM PROGRESSIO**

Venerables hermanos, amadísimos hijos e hijas: Salud y Bendición Apostólica.

I Introducción

1. La preocupación social de la Iglesia, orientada al desarrollo auténtico del hombre y de la sociedad, que respeta y promueve en toda su dimensión la persona humana, se ha expresado siempre de modo muy diverso. Uno de los medios destacados de intervención ha sido, en los últimos tiempos., el Magisterio de los Romanos Pontífices, que, a partir de la Encíclica *Rerum novarum* de León XII como punto de referencia ¹, ha tratado frecuentemente la cuestión, haciendo coincidir a veces las fechas de publicación de los diversos documentos sociales con los aniversarios de aquel primer documento ². Los Sumos Pontífices no han dejado de iluminar con tales intervenciones aspectos también nuevos de la doctrina social de la Iglesia. Por consiguiente, a partir de la aportación valiosísima de León XII, enriquecida por las sucesivas aportaciones del Magisterio, se ha formado ya un «corpus» doctrinal renovado, que se va articulando a medida que la Iglesia, en la plenitud de la Palabra revelada por Jesucristo ³ y mediante la asistencia del Espíritu Santo (cf. *JN* 14, 16. 26; 16, 13-15), lee los hechos según se desenvuelven en el curso de la historia. Intenta guiar de este modo a los hombres para que ellos mismos den una

respuesta, con la ayuda también de la razón y de las ciencias humanas, a su vocación de constructores responsables de la sociedad terrena.

2. En este notable cuerpo de enseñanza social se encuadra y distingue la Encíclica *Populorum progressio*⁴, que mi venerado predecesor Pablo VI publicó el 26 de marzo de 1967.

La constante actualidad de esta Encíclica se reconoce fácilmente si se tiene en cuenta las conmemoraciones que han tenido lugar a lo largo de este año, de distinto modo y en muchos ambientes del mundo eclesiástico y civil. Con esta misma finalidad, la Pontificia Comisión *Iustitia et Pax* envió el año pasado una carta circular a los Sínodos de las Iglesias católicas Orientales, así como a las Conferencias Episcopales, pidiendo opiniones y propuestas sobre el mejor modo de celebrar el aniversario de esta Encíclica, enriquecer asimismo sus enseñanzas y eventualmente actualizarlas. La misma Comisión promovió, a la conclusión del vigésimo aniversario, una solemne conmemoración, en la cual yo mismo creí oportuno tomar parte con una alocución final⁵. Y ahora, tomado en consideración también el contenido de las respuestas dadas a la mencionada carta circular, creo conveniente, al término de 1987, dedicar una Encíclica al tema de la *Populorum progressio*.

3. Con esto me propongo alcanzar principalmente *dos objetivos* de no poca importancia: por un lado, rendir homenaje a este histórico documento de Pablo VI y a la importancia de su enseñanza; por el otro, manteniéndome en la línea trazada por mis venerados predecesores en la Cátedra de Pedro, afirma una vez más la *continuidad* de la doctrina social junto con su constante *renovación*. En efecto, continuidad y renovación son una prueba de la *perenne validez* de la enseñanza de la Iglesia.

Esta doble connotación es característica de su enseñanza en el ámbito social. Por un lado, es *constante* porque se mantiene idéntica en su inspiración de fondo, en sus «principios de reflexión», en sus fundamentales «directrices de acción»⁶ y, sobre todo, en su unión vital con el Evangelio del Señor. Por el otro, es a la vez siempre *nueva*, dado que está sometida a las necesarias y oportunas adaptaciones sugeridas por la variación de las condiciones históricas, así como por el constante flujo de los acontecimientos en que se mueve la vida de los hombres y de las sociedades.

4. Convencido de que las enseñanzas de la Encíclica *Populorum progressio*, dirigidas a los hombres y a la sociedad de la década de los sesenta, conservan toda su fuerza de *llamado a la conciencia*, ahora, en la recta final de los ochenta, en un esfuerzo por trazar las líneas maestras del mundo actual —siempre bajo la óptica del motivo inspirador, «el desarrollo de los pueblos», bien lejos todavía de haberse alcanzado—, me propongo prolongar su eco, uniéndolo con las posibles aplicaciones al actual momento histórico, tan dramático como el de hace veinte años.

El tiempo —lo sabemos bien— tiene siempre la misma cadencia; hoy, sin embargo, se tiene la impresión de que está sometido a un movimiento de *continua aceleración*, en razón sobre todo de la multiplicación y complejidad de los fenómenos que nos tocan vivir. En consecuencia, la *configuración del mundo*, en el

curso de los últimos veinte años, aun manteniendo algunas constantes fundamentales, ha sufrido notables cambios y presenta aspectos totalmente nuevos.

Este período de tiempo, caracterizado a la vigilia del tercer milenio cristiano por una extendida espera, como si se tratara de un nuevo «adviento»⁷, que en cierto modo concierne a todos los hombres, ofrece la ocasión de profundizar la enseñanza de la Encíclica para ver juntos también sus perspectivas.

La presente *reflexión* tiene la finalidad de subrayar, mediante la ayuda de la investigación teológica sobre las realidades contemporáneas, la necesidad, de una concepción más rica y diferenciada del desarrollo, según las propuestas de la Encíclica, y de indicar asimismo algunas formas de actuación.

II

Novedad de la Encíclica *Populorum Progressio*

5. Ya en su aparición, el documento del Papa Pablo VI llama la atención de la opinión pública por su *novedad*. Se tuvo la posibilidad de verificar concretamente, con gran claridad, dichas características de *continuidad* y de *renovación*, dentro de la doctrina social de la Iglesia. Por tanto, el tentativo de volver a descubrir numerosos aspectos de esta enseñanza, a través de una lectura atenta de la Encíclica, constituirá el hilo conductor de la presente reflexión.

Pero antes deseo detenerme sobre la *fecha* de publicación: el año 1967. El hecho mismo de que el Papa Pablo VI tomó la decisión de publicar su *Encíclica social* aquel año, nos lleva a considerar el documento en relación al Concilio Euménico Vaticano II, que se había clausurado el 8 de diciembre de 1965.

6. En este hecho debemos ver más de una simple *cercanía* cronológica. La encíclica *Populorum Progressio* se presenta, en cierto modo, como un *documento de aplicación de las enseñanzas del Concilio*. Y esto no sólo porque la Encíclica haga continuas referencias a los textos conciliares⁸, sino porque nace de la preocupación de la Iglesia, que inspiró todo el trabajo conciliar —de modo particular la Constitución pastoral *Gaudium et spes*— en la labor de coordinar y desarrollar algunos temas de su enseñanza social.

Por consiguiente, se puede afirmar que la Encíclica *Populorum Progressio* es como la respuesta a la *llamada del Concilio*, con la que comienza la Constitución *Gaudium et spes*: «Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón⁹». Estas palabras expresan el *motivo fundamental* que inspirará el gran documento del Concilio, el cual parte de la constatación de la situación de *miseria* y de *subdesarrollo*, en la que viven tantos millones de seres humanos.

Esta *miseria* y el *subdesarrollo* son, bajo otro nombre, «las tristezas y las angustias» de hoy, sobre todo de los pobres; ante este vasto panorama de dolor y sufrimiento, el Concilio quiere indicar horizontes de «gozo y esperanza». Al mismo objetivo apunta la Encíclica de Pablo VI, plenamente fiel a la inspiración conciliar.

7. Pero también en el *orden temático*, la Ecíclica, siguiendo la gran tradición de la enseñanza social de la Iglesia, propone directamente, la *nueva exposición* y la *rica síntesis*, que el Concilio ha elaborado de mod particular en la Constitución *Gaudium et spes*.

Respecto al contenido y a los temas, nuevamente propuestos por la Encíclica, cabe sobrayar: la conciencia del deber que tiene la Iglesia, «experta en humanidad», de «escrutar los signos de los tiempos y de intepretarlos a la luz del Evangelio»¹⁰; la conciencia, igualmente profunda de su misión de «servicio, distinta de la función de Estado, aun cuando se preocupa de la suerte de las personas en concreto»¹¹; la referencia a las diferencias clamorosas en la situación de estas mismas personas¹²; la confirmación de la enseñanza conciliar, eco fiel de la secular tradición de la Iglesia, respecto al «destino universal de los bienes»¹³; el aprecio por la cultura y la civilización técnica que contribuyen a la liberación del hombre¹⁴; sin dejar de reconocer sus límites¹⁵, y finalmente, sobre el tema del desarrollo, propio de la Encíclica, la insistencia sobre el «deber gravísimo», que atañe a las necciones más desarrolladas¹⁶. El mismo concepto de desarrollo, propuesto por la Encíclica, surge directamente de la impostación que la Constitución pastoral da a este problema¹⁷.

Estas y otras referencias explícitas a la Constitución pastoral llevan a la conclusión de que la Encíclica se presenta como *una aplicación* de la enseñanza conciliar en materia social respecto al problema específico del *desarrollo*, así como del *subdesarrollo de los pueblos*.

8. El breve análisis nos ayuda a valorar mejor la *novedad* de la Encíclica, que se puede articular en tres puntos.

El *primero* está constituido por el *hecho mismo* de su documento emanado por la máxima autoridad de la Iglesia católica y destinado a la vez a la misma Iglesia y «a todos los hombres de buena voluntad»¹⁸, sobre una materia que a primera vista es sólo *económica y social: el desarrollo* de los pueblos. Aquí el vocablo «desarrollo» proviene del vocabulario de las ciencias sociales y económicas. Bajo este aspecto, la Encíclica *Populorum Progressio* se coloca inmediatamente en la línea de la *Rerum novarum*, que trata de la «situación de los obreros»¹⁹. Vistas superficialmente, ambas cuestiones podrían parecer extrañas a la legítima preocupación de la Iglesia considerada como *institución religiosa*. Más aún el «desarrollo» que la «condición obrera».

En sintonía con la Encíclica de León XII, al documento de Pablo VI hay que reconocer el mérito de haber señalado el *carácter ético y cultural* de la problemática relativa al desarrollo y, asimismo, a la legitimidad y *necesidad* de la intervención de la Iglesia en este campo.

Con esto, la doctrina social cristiana ha reivindicado una vez más su carácter de *aplicación* de la Palabra de Dios a la vida de los hombres y de la sociedad, así como a las realidades terrenas, que con ellas se enlazan, ofreciendo «*principios de reflexión*», «*criterios de juicio*» y «*directrices de acción*»²⁰. Pues bien, en el documento de Pablo VI se encuentran esto tres elementos con una orientación eminentemente práctica, o sea, orientada a la conducta moral.

Por eso, cuando la Iglesia se ocupa del «desarrollo de los pueblos» no puede ser acusada de sobrepasar su campo específico de competencia y, mucho menos, el mandato recibido del Señor.

9. El *segundo* punto es la *novedad* de la *Populorum Progressio*, como se manifiesta por la *amplitud de horizontes*, abierto a lo que comúnmente se conoce bajo el nombre de «cuestión social».

En realidad, la Encíclica *Mater et Magistra*, del Papa Juan XXIII, había entrado ya en este horizonte más amplio²¹, y el Concilio, en la Constitución pastoral *Gaudium et spes*, se había hecho eco de ello²². Sin embargo, el magisterio social de la Iglesia no había llegado a afirmar todavía con toda claridad que la cuestión social ha adquirido una dimensión mundial²³, ni había llegado a hacer de esta afirmación y de su análisis una «directriz de acción», como hace el Papa Pablo VI en su Encíclica.

Semejante toma de posición tan explícita ofrece una *gran riqueza* de contenidos, que es oportuno indicar.

Ante todo, es menester eliminar un *posible equívoco*. El reconocimiento de que la «cuestión social» haya tomado una dimensión mundial no significa de hecho que haya disminuido su *fuera de incidencia* o que haya perdido su importancia en el ámbito nacional o local. Significa, por el contrario, que la problemática en los lugares de trabajo o en el movimiento obrero y sindical de un determinado país no debe considerarse como algo aislado, sin conexión, sino que depende de modo creciente del influjo de factores existentes por encima de los confines regionales o de las fronteras nacionales.

Por desgracia, bajo el aspecto económico, los países en vías de desarrollo son muchos más que los desarrollados; las multitudes humanas que carecen de los bienes y de los servicios ofrecidos por el desarrollo son *bastante más numerosas* de las que disfrutan de ellos.

Nos encontramos, por tanto, frente a un grave problema de *distribución desigual* de los medios de subsistencia, destinados originariamente a todos los hombre, y también de los beneficios de ellos derivantes. Y esto sucede no por *responsabilidad* de las poblaciones infigentes, ni mucho menos por una especie de *fatalidad* dependiente de las condiciones naturales o del conjunto de las circunstancias.

La Encíclica de Pablo VI, al declarar que la cuestión social ha adquirido una dimensión mundial, se propone ante todo señalar un *hecho moral*, que tiene su fundamento en el análisis objetivo de la realidad. Según las palabras mismas de la Encíclica, «cada uno debe tomar conciencia» de este hecho²⁴, precisamente porque interpela directamente a la conciencia, que es fuente de las decisiones morales.

En este marco, la *novedad* de la Encíclica no consiste tanto en la afirmación, de carácter histórico, sobre la universalidad de la cuestión social cuanto en la *valoración moral* de esta realidad. Por consiguiente, los responsables de la gestión pública, los ciudadanos de los países ricos, individualmente considerados, especialmente si son cristianos, tienen la *obligación moral* —según el correspondiente grado de responsabilidad— *de tomar en consideración*, en las decisiones personales y de gobierno, esta relación de universalidad, esta interdependencia que subsiste entre su firma de comportarse y la miseria y el subdesarrollo de tantos miles

de hombres. Con mayor precisión, la Encíclica de Pablo VI traduce la obligación moral como «deber de solidaridad»²⁵, y semejante afirmación, aunque muchas cosas han cambiado en el mundo, tiene ahora la misma fuerza y validez de cuanto se escribió.

Por otro lado, sin abandonar la línea de esta visión moral, la *novedad* de la Encíclica consiste también en el planteamiento de fondo, según el cual la *concepción misma* del desarrollo, si se le considera en la perspectiva de la interdependencia universal, cambia notablemente. El verdadero desarrollo *no puede* consistir en una mera acumulación de riquezas o en la mayor disponibilidad de los bienes y de los servicios, si esto se obtiene a costa del subdesarrollo de muchos, y sin la debida consideración por la dimensión social, cultural y espiritual del ser humano²⁶.

10. Como *tercer* punto, la Encíclica de una considerable aporte de novedad a la doctrina social de la Iglesia en su conjunto y a la misma concepción de desarrollo. Esta novedad se halla en una frase que se lee en el párrafo final del documento, y que puede ser considerada como su fórmula recapituladora, además de su importancia histórica: «El desarrollo es el nombre nuevo de la paz»²⁷.

De hecho, si las cuestión social ha adquirido dimensión mundial es porque la *exigencia de justicia* puede ser satisfecha únicamente en este mismo plano. No atender a dicha exigencia podría favorecer el surgir de una tentación de respuesta violenta por parte de las víctimas de la injusticia, como acontece al origen de muchas guerras. Las poblaciones excluidas de la distribución equitativa de los bienes, destinados en origen a todos, podrían preguntarse: ¿Por qué no responder con la violencia a los que, en primer lugar, nos tratan con violencia? Si la situación se considera a la luz de la división del mundo en bloques ideológicos—ya existentes en 1967— y las consecuentes repercusiones y dependencias económicas y políticas, el peligro resulta harto significativo.

A esta primera consideración sobre el dramático contenido de la fórmula de la Encíclica se añade otra, al que el mismo documento alude²⁸: ¿Cómo justificar el hecho de que *grandes cantidades de dinero*, que podrían y deberían destinarse a incrementar el desarrollo de los pueblos, son, por el contrario, utilizados para el enriquecimiento de individuos o grupos o bien asignadas al aumento de arsenales, tanto en los países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo, trastocando de este modo las verdaderas prioridades? Esto es aún más grave vistas las dificultades que a menudo obstaculizan el paso directo de los capitales destinados a ayudar a los países necesitados. Si «el desarrollo es el nuevo nombre de la paz», la guerra y los preparativos militares son el mayor enemigo del desarrollo integral de los pueblos.

De este modo, a la luz de la expresión del Papa Pablo VI, somos invitados a revisar el *concepto de desarrollo*, que no coincide ciertamente con el que se limita a satisfacer los deseos materiales mediante el crecimiento de los bienes, sin prestar atención al sufrimiento de tantos y haciendo del egoísmo de las personas y de la naciones la principal razón. Como acertadamente nos recuerda la *carta* de Santiago: el egoísmo es la fuente de donde tantas guerras y contiendas..., de vuestras volupuosidades que luchan en vuestros miembros. Condiciis y no tenéis» (*Sant* 4, 1 y s.).

Por el contrario, en un mundo distinto, dominado por la solicitud por la *bien común* de toda la humanidad, o sea, por la preocupación por el «desarrollo espiritual y humano de todos», en lugar de la búsqueda del provecho particular, la paz sería *posible* como fruto de una «justicia más perfecta entre los hombres»²⁹.

Esta novedad de la Encíclica tiene además un *valor permanente y actual, considerada la mentalidad actual que es tan sensible al íntimo vínculo que existe entre el respeto de la justicia y la instauración de la paz verdadera*.

III

Panorama del mundo contemporáneo

11. La *enseñanza fundamental* de la Encíclica *Populorum Progressio* tuvo en su día gran eco por su novedad. El contexto social en que vivimos en la actualidad no se puede decir que sea exactamente *igual* al de hace veinte años. Es, por esto, por lo que quiero detenerme, a través de una breve exposición, sobre algunas características del mundo actual, con el fin de profundizar la enseñanza de la Encíclica de Pablo VI, siempre bajo el punto de vista del «desarrollo de los pueblos».

12. El *primer aspecto* a destacar es que la *esperanza de desarrollo*, entonces tan viva, aparece en la actualidad muy lejana de la realidad.

A este propósito, la Encíclica no se hacía ilusión alguna. Su lenguaje grave, a veces dramático, se limitaba a subrayar el peso de la situación y a proponer a la conciencia de todos la obligación urgente de contribuir a resolverla. En aquellos años prevalecía un cierto optimismo sobre la posibilidad de colmar, sin esfuerzos excesivos, el retraso económico de los pueblos pobres, de proveerlos de infraestructuras y de asistirlos en el proceso de industrialización.

En aquel contexto histórico, por encima de los esfuerzos de cada país, la Organización de las Naciones Unidas promovió consecutivamente *dos decenios de desarrollo*³⁰. Se tomaron, en efecto, algunas medidas, bilaterales y multilaterales, con el fin de ayudar a muchas naciones, algunas de ellas independientes desde hacía tiempo, otras —la mayoría— nacidas como Estados a raíz del proceso de descolonización. Por su parte, la Iglesia sintió el deber de profundizar los problemas planteados por la nueva situación, pensando sostener con su inspiración religiosa y humana estos esfuerzos para darles un alma y un empuje eficaz.

13. No se puede afirmar que estas diversas iniciativas religiosas, humanas, económicas y técnicas hayan sido superfluas, dado que han podido alcanzar algunos resultados. Pero en línea general, teniendo en cuenta los diversos factores, no se puede negar que la actual situación del mundo, bajo el aspecto de desarrollo, ofrezca una impresión *más bien negativa*.

Por ello, deseo llamar la atención sobre algunos *ptas. indicadores genéricos*, sin excluir otros más específicos. Dejando a un lado el análisis de cifras y estadísticas, es suficiente mirar la realidad de una *multitud ingente de hombres y mujeres*, niños, adultos y ancianos, en una palabra, de personas humanas concretas e irrepetibles que sufren el peso intolerable de la miseria. Son muchos millones los que

carecen de esperanza debido al hecho de que, en muchos lugares de la tierra, su situación se ha agravado sensiblemente. Ante estos dramas de total indigencia y necesidad, en que viven muchos de *nuestro hermanos y hermanas*, es el mismo Señor Jesús quien viene a interpelarnos (Cf. Mt 25, 31-46).

14. La primera *constatación negativa* que se debe hacer es la persistencia y a veces el alargamiento del *abismo* entre las áreas del llamado Norte desarrollo y la del Sur en vías de desarrollo. Esta terminología geográfica es sólo indicativa, pues no se puede ignorar que las fronteras de la riqueza y de la pobreza atraviesan en su interior las mismas sociedades tanto desarrolladas como en vías de desarrollo. Pues al igual que existen desigualdades sociales hasta llegar a los niveles de miseria en los países ricos, también, de forma paralela, en los países menos desarrollados se ven a menudo manifestaciones de egoísmo y ostentación desconcertantes y escandalosas.

A la abundancia de bienes y servicios disponibles en algunas partes del mundo, sobre todo en el Norte desarrollado, corresponde en el Sur un inadmisibles retraso y es precisamente en esta zona geopolítica donde vive la mayor parte de la humanidad.

Al mirar la gama de los diversos sectores: producción y distribución de alimentos, higiene, salud y vivienda, disponibilidad de agua potable, condiciones de trabajo, en especial el femenino, duración de la vida y otros indicadores económicos y sociales, el cuadro general resulta desolador, bien considerándolo en sí mismo, bien en relación a los datos correspondientes de los países más desarrollados del mundo. La palabra «abismo» vuelve a los labios espontáneamente.

Tal vez no es éste el vocablo adecuado para indicar la verdadera realidad, ya que puede dar la impresión de un fenómeno *estacionario*. Sin embargo, no es así. En el camino de los países desarrollados y en vías de desarrollo se ha verificado a lo largo de estos años una *velocidad* diversa de *aceleración*, que impulsa a aumentar las distancias. Así los países en vías de desarrollo, especialmente los más pobres, se encuentran en una situación de gravísimo retraso.

A lo dicho hay que añadir todavía las *diferencias de cultura y de los sistemas de valores* entre los distintos grupos de población, que no coinciden siempre con el grado de *desarrollo económico*, sino que contribuyen a crear distancias. Son estos los elementos y los aspectos que hacen *mucho más compleja la cuestión social, debido a que ha asumido una dimensión mundial*.

Al observar las diversas partes del mundo separadas por la distancia creciente de este abismo, al advertir que cada una de ellas parece seguir una determinada ruta, con sus realizaciones, se comprende por qué en el lenguaje corriente se hable de mundos distintos dentro de nuestro *único mundo*. Primer Mundo, Segundo Mundo, Tercer mundo y, alguna vez, Cuarto Mundo ³¹. Estas expresiones, que no pretenden obviamente clasificar de manera satisfactoria a todos los países, son muy significativas. Son el signo de una percepción difundida de que la *unidad del mundo*, en otras palabras, *la unidad del género humano*, está seriamente comprometida. Esta terminología, por encima de su valor más o menos objetivo, esconde sin lugar a duda un contenido *moral*, frente al cual la Iglesia, que es «sacramento o signo e instrumento... de la unidad de todo el género humano» ³², no puede permanecer indiferente.

15. El cuadro trazado precedentemente sería sin embargo incompleto si a los «indicadores económicos y sociales» del subdesarrollo no se añadieran otros igualmente negativos, más preocupante todavía, comenzando por el plano cultural. Estos son: el *analfabetismo*, la dificultad o imposibilidad de acceder a los *niveles superiores de instrucción*, la incapacidad de participar en la *construcción de la propia nación*, *las diversas formas de explotación* y de *opresión económica, social, política* y también religiosa de la persona humana y de sus derechos, *las discriminaciones de todo tipo*, de modo especial la más odiosa, basada en la diferencia racial. Si alguna de estas plagas se halla en algunas zonas del Norte más desarrollado, sin lugar a duda éstas son más frecuentes, más duraderas y más difíciles de extirpar en los países en vías de desarrollo y menos avanzados.

Es menestar indicar que en el mundo actual entre otros derechos, es reprimido a menudo *el derecho de iniciativa económica*. No obstante eso, se trata de un derecho importante no sólo para el individuo en particular, sino además para el bien común. La experiencia nos demuestra que la negación de tal derecho o su limitación en nombres de una pretendida «igualdad» de todos en la sociedad, reduce o, sin más, destruye de hecho el espíritu de iniciativa, es decir, *la subjetividad creativa del ciudadano*. En consecuencia, surge de este modo no sólo una verdadera igualdad, sino una «nivelación descendente». en lugar de la iniciativa creadora nece la pasividad, la dependencia y la sumisión al aparato burocrático que, como único órgano que «dispone» y «decide» —aunque no sea «poseedor»— de la totalidad de los bienes y medios de producción, pone a todos en una posición de dependencia casi absoluta, similar a la tradicional dependencia del obrero-proletario en el sistema capitalista. Esto provoca una sentido de frustración o desesperación y predispone a la despreocupación de la vida nacional, empujando a muchos a la emigración y favoreciendo a la vez una forma de emigración «psicológica».

Una situación semejante tiene sus consecuencias también desde el punto de vista de los «derechos de cada nación». En efecto, acontece a menudo que una nación es privada de su subjetividad, o sea, de la «soberanía» que le compete en el significado económico, así como en el político-social y, en cierto modo, en el cultural, ya que en una comunidad nacional todas estas dimensiones de la vida están unidas entre sí.

Es necesario recalcar, además, que ningún grupo social, por ejemplo, un partido, tiene derecho a usurpar el papel de único guía, porque ello supone la destrucción de la verdadera subjetividad de la sociedad y de las personas-ciudadanos, como ocurre en todo totalitarismo. En esta situación, el hombre, el pueblo, se convierte en «objetivo», no obstante todas las declaraciones contrarias y las promesas verbales.

Llegados a este punto, conviene añadir que en el mundo actual se dan otras muchas *formas de pobreza*. En efecto, ciertas carencias o privaciones merecen tal vez este nombre. La negación o limitación de los derechos humanos —como, por ejemplo, el derecho a la libertad religiosa, el derecho a participar en la construcción de la sociedad, la libertad de asociación, o de formar sindicatos, o de tomar iniciativas en materia económica, ¿no empobrecen tal vez a la persona humana

igual o más que la privación de los bienes materiales? Y un desarrollo que no tenga en cuenta la plena afirmación de estos derechos ¿es verdaderamente desarrollo humano?

En pocas palabras, el subdesarrollo de nuestros días no es sólo económico, sino también cultural, político y simplemente humano, como ya indicaba hace veinte años la Encíclica *Populorum progressio*. Por consiguiente, es menester preguntarse si la triste realidad de hoy no sea, el menos en parte, el resultado de una *concepción demasiado limitada*, es decir, prevalentemente económica, del desarrollo.

16. Hay que notar que, a pesar de los notables esfuerzos realizados en los dos últimos decenios por parte de las naciones más desarrolladas o en vías de desarrollo, y de las organizaciones internacionales, con el fin de hallar una salida a la situación o al menos poner remedio a alguno de sus síntomas, las condiciones se ha *agravado notablemente*.

La responsabilidad de este empeoramiento tiene causas diversas. Hay que indicar las indudables graves omisiones por parte de la mismas naciones en vías de desarrollo, y especialmente por parte de los que detentan su poder económico y político. Pero tampoco podemos soslayar la responsabilidad de las naciones desarrolladas, que no siempre, al menos en la debida medida, han sentido el deber de ayudar a aquellos países que se separan cada vez más del mundo del bienestar al que pertenecen.

No obstante, es necesario denunciar la existencia de unos *mecanismos* económicos, financieros y sociales, los cuales, aunque manejados por la voluntad de los hombres, funcionan de modo casi automático, haciendo más rígidas las situaciones de riqueza de los unos y de pobreza de los otros. Estos mecanismos, maniobrados por los países más desarrollados de modo directo o indirecto, favorecen, a causa de su mismo funcionamiento, los intereses de los que los maniobran, aunque terminan por sofocar o condicionar las economías de los países menos desarrollados. Es necesario someter en el futuro estos mecanismos a un análisis atento bajo el aspecto ético-moral.

La *Populorum progressio* preveía ya que con semejantes sistemas aumentaría la riqueza de los ricos, manteniéndose la miseria de los pobres³³. Una prueba de esta previsión se tiene con la aparición del llamado Cuarto Mundo.

17. A pesar de que la sociedad mundial ofrezca aspectos fragmentarios, expresados con los nombres convencionales de Primero, Segundo, Tercero y también Cuarto Mundo, permanece más profunda su *interdependencia*, la cual, cuando se separa de las exigencias éticas, tiene unas *consecuencias funestas* para los más débiles. Más aún, esta *interdependencia*, por una especie de dinámica interior y bajo el empuje de mecanismos que no puedan dejar de ser calificados como perversos, provoca *efectos negativos* hasta en los países ricos. Precisamente dentro de estos países se encuentran, aunque en menor medida, las manifestaciones *más específicas del subdesarrollo*. De suerte que debería ser una cosa sabida que el desarrollo o se convierte en un *hecho común* a todas las partes del mundo o sufre un *proceso de retroceso* aun en las zonas marcadas por un constante progreso. Fenómeno éste particularmente indicador de la naturaleza del *auténtico* desarrollo: o participan de él todas las naciones del mundo o no será tal ciertamente.

Entre los *indicadores específicos* del subdesarrollo, que afectan de modo creciente también a los países desarrollados, hay dos particularmente reveladores de una situación dramática. En *primer lugar, la crisis de la vivienda*. En el Año Internacional de las personas sin techo, querido por la Organización de las Naciones Unidas, la atención se dirigía a los millones de seres humanos carentes de una vivienda adecuada o hasta sin vivienda alguna, con el fin de despertar la conciencia de todos y de encontrar una solución a este grave problema, que comporta consecuencias negativas a nivel individual, familiar y social³⁴.

La falta de viviendas se verifica a nivel *universal* y se debe, en parte, al fenómeno siempre creciente de la urbanización³⁶. Hasta los mismos pueblos más desarrollados presentan el triste espectáculo de individuos y familias que se esfuerzan literalmente por sobrevivir, sin techo o con uno *tan precario* que es como si no se tuviera.

La falta de vivienda, que es un problema en sí mismo bastante grave, es digno de ser considerado como signo o síntesis de toda una serie de insuficiencias económicas, sociales, culturales o sumplemente humanas; y, teniendo en cuenta la extensión del fenómeno, no debería ser difícil convencerse de cuán lejos estamos del auténtico desarrollo de los pueblos.

18. *Otro indicador*, común a gran parte de las naciones, es el fenómeno del *desempleo* y del *subdesempleo*.

No hay persona que no se dé cuenta de la *actualidad* y de la *creciente gravedad* de semejante fenómeno en los países industrializados³⁶. Si éste aparece de modo alarmante en los países en vía de desarrollo, con su alto índice de crecimiento demográfico y el número tan elevado de población juvenil en los países de gran desarrollo económico parece que se contraen las *fuentes de trabajo*, y así, las posibilidades de empleo, en vez de aumentar, disminuyen.

También este triste fenómeno, con su secuela de efectos negativos a nivel individual y social, desde la degradación hasta la pérdida del respecto que todo hombre y mujer se debe a sí mismo, nos lleva a preguntarnos seriamente sobre el tipo de desarrollo que se ha perseguido en el curso de los últimos veinte años.

A este propósito viene muy oportunamente la consideración de la Encíclica *Laborem exercens*: «Es necesario subrayar que el elemento constitutivo y a su vez la *verificación* más adecuada de este *progreso* en el espíritu de justicia y paz, que la Iglesia proclama y por el que no cesa de orar (...), es precisamente la *continua revalorización del trabajo humano*, tanto bajo el aspecto de su finalidad objetiva como bajo el aspecto de la dignidad del sujeto de todo trabajo, que es el hombre». Antes bien, «no se puede menos de quedar impresionados ante un *hecho desconcertante* de grandes proporciones», es decir, que «existen... grupos enteros de desocupados o subocupados (...): un hecho que atestigua sin duda el que, dentro de las comunidades políticas como en las relaciones existentes entre ellas a nivel continental y mundial —en lo concerniente a la organización del trabajo y del empleo— hay algo que no funciona y concretamente en los puntos más críticos y de mayor relieve social»³⁷.

Como el precedente, también este fenómeno, por su carácter universal y en cierto sentido *multiplicador*, representa un signo sumamente indicativo, por su

incidencia negativa, del estado y de la calidad del desarrollo de los pueblos, ante el cual nos encontramos hoy.

19. Otro fenómeno, también típico del último período —si bien no se encuentra en todos los lugares—, es sin duda igualmente indicador de la *interdependencia existente* entre los países desarrollados y menos desarrollados. Es la cuestión de la *deuda internacional*, a la que la Pontificia Comisión *Iustitia et Pax* ha dedicado un documento³⁸.

No se puede aquí silenciar el *profundo vínculo* que existe entre este problema, cuya creciente gravedad había sido ya prevista por la *Populorum progressio*,³⁹ y la cuestión del desarrollo de los pueblos.

La razón que movió a los países en vías de desarrollo a acoger el ofrecimiento de abundantes capitales disponibles fue la esperanza de poderlos invertir en actividades de desarrollo. En consecuencia, la disponibilidad de los capitales y el hecho de aceptarlos a título de préstamo puede considerarse una contribución al desarrollo mismo, cosa deseable y legítima en sí misma, aunque quizá imprudente y en alguna ocasión apresurada.

Habiendo cambiado las circunstancias tanto en los países endeudados como en el mercado internacional financiador, el instrumento elegido para dar una ayuda al desarrollo se ha transformado en un *mecanismo contraproducente*. Y esto ya sea porque los países endeudados, para satisfacer los compromisos de la deuda, se ven obligados a exportar los capitales que serían necesarios para aumentar o, incluso, para mantener su nivel de vida, ya sea porque, por la misma razón, no pueden obtener nuevas fuentes de financiación indispensables igualmente.

Por este mecanismo, el medio destinado al desarrollo de los pueblos se ha convertido en un *freno*, por no hablar, en ciertos casos, hasta de una *acentuación del subdesarrollo*.

Estas circunstancias nos mueven a reflexionar —como afirma un reciente documento de la Pontificia Comisión *Iustitia et Pax*⁴⁰— sobre el *carácter ético* de la interdependencia de los pueblos; y, para mantenernos en la línea de la presente consideración, sobre las exigencias y las condiciones, inspiradas igualmente en los principios éticos, de la cooperación al desarrollo.

20. Si examinamos ahora las *causas* de este grave retraso en el proceso del desarrollo, verificado en sentido opuesto a las indicaciones de la Encíclica *Populorum progressio* que había suscitado tantas esperanzas, nuestra atención se centra de modo particular en las causas *políticas* de la situación actual.

Encontrándonos ante un conjunto de factores indudablemente complejos, no es posible hacer aquí un análisis completo. Pero no se puede silenciar un hecho sobresaliente del *cuadro político* que caracteriza el período histórico posterior al segundo conflicto mundial y es un factor que no se puede omitir en el tema del desarrollo de los pueblos.

Nos referimos a la *existencia de dos bloques* contrapuestos, designados comúnmente con los nombres convencionales de Este y Oeste, o bien de Oriente y Occidente. La razón de esta connotación no es meramente política, sino también, como se dice, *geopolítica*. Cada uno de ambos bloques tiende a asimilar y a

agregar alrededor de sí, con diversos grados de adhesión y participación, a otros países o grupos de países.

La contraposición es ante todo *política*, en cuanto cada bloque encuentra su identidad en un sistema de organización de la sociedad y de la gestión del poder, que intenta ser alternativo al otro, a su vez, la contraposición política tiene su origen en una contraposición más profunda que es de orden *ideológico*.

En Occidente existe, en efecto, un sistema inspirado históricamente en el *capitalismo liberal*, tal como se desarrolló en el siglo pasado; en Oriente se da un sistema inspirado en el *colectivismo marxista*, que nació de la interpretación de la condición de la clase proletaria, realizada a la luz de una peculiar lectura de la historia.

Cada una de estas dos ideologías, al hacer referencia a dos visiones tan diversas del hombre, de su libertad y de su cometido social, ha propuesto y promueve, bajo el aspecto económico, unas formas antitéticas de organización del trabajo y de estructuras de la propiedad, especialmente en lo referente a los llamados medios de producción.

Es inevitable que la *contraposición ideológica*, al desarrollar sistemas y centros antagónicos de poder, con sus formas de propaganda y de doctrina, se convirtiera en una creciente *contraposición militar*, dando origen a dos bloques de potencias armadas, cada uno desconfiado y temeroso del prevalecer ajeno.

A su vez las relaciones internacionales no podían dejar de sentir los efectos de esta «lógica de los bloques» y de sus respectivas «esferas de influencia». Nacida al final de la segunda guerra mundial, la tensión entre ambos bloques ha dominado los cuarenta años sucesivos, asumiendo unas veces el carácter de «*guerra fría*», otras de «*guerra por poder*» mediante la instrumentalización de conflictos locales, o bien teniendo el ánimo angustiado y en suspenso ante la amenaza de una guerra *abierta y total*.

Sin en el momento actual tal peligro parece que es más remoto, aun sin haber desaparecido completamente, y si se ha llegado a un primer acuerdo sobre la destrucción de cierto tipo de armamento nuclear, la existencia y la contraposición de bloques no deja de ser todavía un hecho real y preocupante, que sigue condicionando el panorama mundial.

21. Esto se verifica con un efecto particularmente negativo en las relaciones internacionales, que miran a los países en vías de desarrollo. En efecto, como es sabido, la tensión *entre Oriente y Occidente* no refleja de por sí una oposición entre dos diversos grados de desarrollo, sino más bien entre dos *concepciones* del desarrollo mismo de los hombres y de los pueblos, de tal modo imperfectas que exigen una corrección radical. Dicha oposición se refleja en el interior de aquellos países, contribuyendo así a ensanchar el abismo que ya existe a nivel económico entre *Norte y Sur*, y que es consecuencia de la distancia entre los dos *mundos* más desarrollados y los menos desarrollados.

Esta es una de las razones por las que la doctrina social de la Iglesia asume una actitud crítica, tanto ante el capitalismo liberal como ante el colectivismo marxista. En efecto, desde el punto de vista del desarrollo surge espontánea la pregunta: ¿De qué manera o en qué medida estos dos sistemas son susceptibles

de transformaciones y capaces de ponerse al día, de modo que favorezcan o promuevan un desarrollo verdadero e integral del hombre y de los pueblos de la sociedad actual? De hecho, estas transformaciones y puestas al día son urgentes e indispensables para la causa de un desarrollo común a todos.

Los países independizados recientemente, que esforzándose en conseguir su propia identidad cultural y política necesitarían la aportación eficaz y desinteresada de los países más ricos y desarrollados, se encuentran comprometidos —y a veces incluso desbordados— en conflictos ideológicos que producen inevitables divisiones internas, llegando incluso a provocar en algunos casos verdaderas guerras civiles. Esto sucede porque las inversiones y las ayudas para el desarrollo a menudo son desviadas de su propio fin e instrumentalizadas para alimentar los contrastes, por encima y en contra de los intereses de los países que deberían beneficiarse de ello. Muchos de ellos son cada vez más conscientes del peligro de caer víctimas de un neocolonialismo y tratan de librarse. Esta conciencia es tal que ha dado origen, aunque con dificultades, oscilaciones y a veces contradicciones, al *Movimiento internacional de los Países No Alineados*, el cual, en lo que constituye su aspecto positivo, quisiera afirmar efectivamente el derecho de cada pueblo a su propia identidad, a su propia independencia y seguridad, así como a la participación, sobre la base de la igualdad y de la solidaridad, de los bienes que están destinados a todos los hombres.

22. Hechas estas consideraciones es más fácil tener una visión más clara del cuadro de los últimos veinte años y comprender mejor los contrastes existentes en la parte Norte del mundo, es decir, entre Oriente y Occidente, como causa no última del retraso o del estancamiento del Sur.

Los países subdesarrollados, en vez de transformarse en *naciones autónomas*, preocupadas de su propia marcha hacia la justa participación en los bienes y servicios destinados a todos, se convierten en piezas de un mecanismo y de un engranaje gigantesco. Esto sucede a menudo en el campo de los medios de comunicación social, los cuales, al estar dirigidos mayormente por centros de la parte Norte del mundo, no siempre tienen en la debida consideración las prioridades y los problemas propios de estos países, ni respetan su fisonomía cultural; a menudo imponen una visión desviada de la vida y del hombre y así no responden a las exigencias del verdadero desarrollo.

Cada uno de los dos bloques lleva oculta internamente, a su manera, la tendencia al *imperialismo*, como se dice comúnmente, o a formas de neocolonialismo: tentación nada fácil en la que se cae muchas veces, como enseña la historia incluso reciente.

Esta situación anormal —consecuencia de una guerra y de una preocupación exagerada, más allá de lo lícito, por razones de la *propia seguridad*— impide radicalmente la cooperación solidaria de todos por el bien común del género humano, con perjuicio sobre todo de los pueblos pacíficos, privados de su derecho de acceso a los bienes destinados a todos los hombres.

Desde este punto de vista, la actual división del mundo es un *obstáculo directo* para la verdadera transformación de las condiciones de subdesarrollo en los países en vías de desarrollo y en aquellos menos avanzados. Sin embargo, los pueblos

no siempre se resignan a su suerte. Además, la misma necesidad de una economía sofocada por los gastos militares, así como por la burocracia y su ineficiencia intrínseca, parece favorecer ahora unos procesos que podrán hacer menos rígida la contraposición y más fácil el comienzo de un diálogo útil y de una verdadera colaboración para la paz.

23. La afirmación de la Encíclica *Populorum progressio*, de que los recursos destinados a la producción de armas deben ser empleados en aliviar la miseria de las poblaciones necesitadas⁴¹, se hace más urgente el llamado a superar la contraposición entre los dos bloques.

Hoy, en la práctica, tales recursos sirven para asegurar que cada uno de los dos bloques pueda prevalecer sobre el otro, y garantizar así la propia seguridad. Esta distorsión, que es un vicio de origen dificulta a aquellas naciones que, desde un punto de vista histórico, económico y político, tienen la posibilidad de ejercer un liderazgo, al cumplir adecuadamente su deber de solidaridad en favor de los pueblos que aspiran a su pleno desarrollo.

Es oportuno afirmar aquí —y no debe parecer esto una exageración— que un papel de liderazgo entre las naciones se puede justificar solamente con la posibilidad y la voluntad de contribuir de manera más amplia y generosa, al bien común de todos.

Una nación que cediese, más o menos conscientemente, a la tentación de cerrarse a sí misma, olvidando la responsabilidad que le confiere una cierta superioridad en el concierto de las naciones, *faltaría gravemente* a un preciso deber ético. Esto es fácilmente reconocible en la contingencia histórica, en la que los creyentes entrevén las disposiciones de la divina Providencia que se sirve de las naciones para la realización de sus planes, pero que también «hace vanos los proyectos de los pueblos» (cf Sal 33 [32], 10).

Cuando Occidente parece inclinarse a unas formas de aislamiento creciente y egoísta, y Oriente, a su vez, parece ignorar por motivos discutibles su deber de cooperación para aliviar la miseria de los pueblos, uno se encuentra no sólo ante una traición de las legítimas esperanzas de la humanidad con consecuencias imprevisibles, sino ante una defección verdadera y propia respecto de una obligación moral.

24. Si la producción de armas es un grave desorden que reina en el mundo actual respecto a las verdaderas necesidades de los hombres y al uso de los medios adecuados para satisfacerlas, no lo es menos el *comercio de las mismas*. Más aún, a propósito de esto, es preciso añadir que el *juicio moral es todavía más severo*. Como se sabe, se trata de un comercio sin fronteras capaz de sobrepasar incluso las de los bloques. Supera la división entre Oriente y Occidente y, sobre todo, la que hay entre Norte y Sur, llegando hasta los *diversos componentes* de la parte meridional del mundo. Nos hallamos así ante un fenómeno extraño: mientras la ayudas económicas y los planes de desarrollo tropiezan con el obstáculo de barreras ideológicas insuperables, arancelarias y de mercado, *las armas* de cualquier procedencia circulan con libertad casi absoluta en las diversas partes del mundo. Y nadie ignora —como destaca el reciente documento de la Pontificia Comisión *Iustitia et Pax* sobre la deuda internaciones⁴²— que en algunos casos,

los capitales prestados por el mundo desarrollado han servido para comprar armamentos en el mundo subdesarrollado.

Si a todo esto se añade el *peligro tremendo*, conocido por todos, que representan las *armas atómicas acumuladas hasta lo increíble, la conclusión lógica es la siguiente: el panorama del mundo actual, incluso el económico, en vez de causar preocupación por un verdadero desarrollo que conduzca a todos hacia una vida «más humana»* — como deseaba la Encíclica *Populorum progressio*⁴³ —, *parece destinado a encarrinarnos más rápidamente hacia la muerte.*

Las consecuencias de este estado de cosas se manifiestan en el acentuarse de una *plaga* típica y reveladora de los desequilibrios y conflictos del mundo contemporáneo: *los millones de refugiados*, a quienes las guerras, calamidades naturales, persecuciones y discriminaciones de todo tipo han hecho perder casa, trabajo, familia y patria. La tragedia de estas multitudes se refleja en el rostro descompuesto de hombres, mujeres y niños que, en un mundo dividido e inhóspito, no consiguen encontrar ya un hogar.

Ni se pueden cerrar los ojos a otra dolorosa plaga del mundo actual: el fenómeno del *terrorismo*, entendido como propósito de matar y destruir indistintamente hombres y bienes, y crear precisamente un clima de terror y de inseguridad, a menudo incluso con la captura de rehenes. Aun cuando se aduce como motivación de esta actuación inhumana cualquier ideología o la creación de una sociedad mejor, los actos de terrorismo nunca son justificables. Pero mucho menos lo son cuando, como sucede hoy, tales decisiones y actos, que a veces llegan a verdaderas mortandades, ciertos secuestros de personas inocentes y ajenas a los conflictos, se proponen un fin propagandístico en favor de la propia causa; o, pero aún, cuando son un fin en sí mismo, de forma que se mata sólo por matar. Ante tanto horror y tanto sufrimiento siguen siendo válidas las palabras que pronuncié hace algunos años y que quisiera repetir una vez más: «El cristianismo prohíbe... el recurso de las vías del odio, al asesinato de personas indefensas y a los métodos del terrorismo»⁴⁴.

25. A este respecto conviene hacer una referencia al *problema demográfico* y a la manera como se trata hoy, siguiendo lo que Pablo VI indicó en su Encíclica⁴⁵ y lo que expuse más extensamente en la Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*⁴⁶.

No se puede negar la existencia —sobre todo en la parte Sur de nuestro planeta— de un problema demográfico que crea dificultades al desarrollo. Es preciso afirmar enseguida que en la parte Norte este problema es de signo inverso: aquí lo que preocupa es la *caída de la tasa de natalidad*, con repercusiones en el envejecimiento de la población, incapaz incluso de renovarse biológicamente. Fenómeno éste capaz de obstaculizar de por sí el desarrollo. Como tampoco es exacto afirmar que tales dificultades provengan solamente del crecimiento demográfico; no está demostrado siquiera que cualquier demográfico sea incompatible con un desarrollo ordenado.

Por otra parte, resulta muy alarmante constatar en muchos países el lanzamiento de *campañas sistemáticas* contra la natalidad, por iniciativa de sus Gobiernos, en contraste no sólo con la identidad cultural y religiosa de los mismos

países, sino también con la naturaleza del verdadero desarrollo. Sucede a menudo que tales campañas son debidas a presiones y están financiadas por capitales provenientes del extranjero y, en algún caso, están subordinadas a las mismas y a la asistencia económico-financiera. En todo caso, se trata de una *falta absoluta de respeto* por la libertad de decisión de las personas afectadas, hombres y mujeres, sometidos a veces a intolerables presiones, incluso económicas, para someterlas a esta nueva forma de opresión. Son las poblaciones más pobres las que sufren los atropellos, y ello llega a originar en ocasiones la tendencia a un cierto racismo, o favorece la aplicación de ciertas formas de eugenismo, igualmente racistas.

También este hecho, que reclama la condena más enérgica, es *indicio de una concepción errada y perversa del verdadero desarrollo humano*.

26. Este panorama, predominantemente negativo, sobre la *situación real* del desarrollo en el mundo contemporáneo, no sería completo si no señalara la existencia de *aspectos positivos*.

El primero es la *plena conciencia*, en muchísimos hombres y mujeres, de su propia dignidad y de la de cada ser humano. Esta conciencia se expresa, por ejemplo, en una viva *preocupación* por el *respeto de los derechos humanos* y en el más decidido rechazo de sus violaciones. De esto es un signo revelador el número de asociaciones privadas, algunas de alcance mundial, de reciente creación, y casi todas comprometidas en seguir con extremo cuidado y loable objetividad los acontecimientos internacionales en un campo tan delicado.

En este sentido hay que reconocer la *influencia* ejercida por la *Declaración de los Derechos Humanos*, promulgada hace casi cuarenta años por la Organización de las Naciones Unidas. Su misma existencia y su aceptación progresiva por la comunidad internacional son ya testimonio de una mayor conciencia que se está imponiendo. Lo mismo cabe decir —siempre en el campo de los derechos humanos— sobre los otros instrumentos jurídicos de la misma Organización de las Naciones Unidas o de otros organismos internacionales ⁴⁷.

La conciencia de la que hablamos no se refiere solamente a los *individuos*, sino también a las *naciones* y a los *pueblos*, los cuales, como entidades con una determinada identidad cultural, son particularmente sensibles a la conservación, libre gestión y promoción de su propio patrimonio.

Al mismo tiempo, en este mundo dividido y turbado por toda clase de conflictos, aumenta la *convicción de una radical interdependencia*, y, por consiguiente, de una *solidaridad* necesaria, que la asuma y traduzca en el plano moral. Hoy, quizá más que antes, los hombres se dan cuenta de tener un *destino común* que construir juntos si se quiere evitar la catástrofe para todos. Desde el fondo de la angustia, del miedo y de los fenómenos de evasión como la droga, *típicos del mundo contemporáneo*, emerge la idea de que el bien, al cual estamos llamamos todos, y la felicidad a la que aspiramos no se obtienen sin el *esfuerzo y el empeño de todos* sin excepción, con la consiguiente renuncia al propio egoísmo.

Aquí se inserta también, como signo del *respeto por la vida* —no obstante todas las tentaciones por destruirla, desde el aborto a la eutanasia—, la *preocupación concomitante* por la paz; y, una vez más, se es consciente de que ésta es *indivisible*: o es de *todos* o de *nadie*. Una paz que exige cada vez más el respeto

riguroso de la *justicia*, y, por consiguiente, la distribución equitativa de los frutos del verdadero desarrollo⁴⁸.

Entre las *señales positivas* del presente hay que señalar igualmente la mayor conciencia de la limitación de los recursos disponibles, la necesidad de respetar la integridad y los ritmos de la naturaleza y de tenerlos en cuenta en la programación del desarrollo, en lugar de sacrificarlo a ciertas concepciones demagógicas del mismo. Es lo que hoy se llama la *preocupación ecológica*.

Es junto reconocer también el empeño de gobernantes, políticos, economistas, sindicalistas, hombres de ciencia y funcionarios internacionales —muchos de ellos inspirados por su fe religiosa— por resolver generosamente, con no pocos sacrificios personales, los males del mundo y procurar por todos los medios que un número cada vez mayor de hombres y mujeres disfruten del beneficio de la paz y de una calidad de vida digna de este nombre.

A ello *contribuyen en gran medida las grandes organizaciones internacionales* y algunas organizaciones regionales, cuyos esfuerzos conjuntos permiten intervenciones de mayor eficacia.

Gracias a estas aportaciones, algunos países del Tercer Mundo, no obstante el peso de numerosos condicionamientos negativos, ha logrado alcanzar *una cierta autosuficiencia alimentaria*, o un grado de industrialización que les permite subsistir dignamente y garantizar fuentes de trabajo a la población activa.

Por consiguiente, *no todo es negativo* en el mundo contemporáneo —y no podía ser de otra manera—, porque la Providencia del Padre celestial vigila con amor también sobre nuestras preocupaciones diarias (cf. Mt 6, 25-32; 10, 23-31; Lc 12, 6-7; 22, 20); es más, los valores positivos señalados revelan una nueva preocupación moral, sobre todo en orden a los grandes problemas humanos, como son el desarrollo y la paz.

Esta realidad me mueve a reflexionar sobre la *verdadera naturaleza* del desarrollo de los pueblos, de acuerdo con la Encíclica cuyo aniversario celebramos, y como homenaje a su enseñanza.

IV

El autentico desarrollo humano

27. La mirada que la Encíclica invita a dar sobre el mundo contemporáneo nos hace constatar, ante todo, que el desarrollo *no es* un proceso rectilíneo, *casí automático y de por sí ilimitado*, como si, en ciertas condiciones, el género humano marchara seguro hacia una especie de perfección indefinida⁴⁹.

Esta concepción —unida a una noción de «progreso» de connotaciones filosóficas de tipo iluminista, más bien que a la de «desarrollo»⁵⁰, usada en sentido específicamente económico-social— parece puesta ahora seriamente en duda, sobre todo después de la trágica experiencia de las dos guerras mundiales de la destucción planeada y en parte realizada de poblaciones enteras y del peligro atómico que amenaza. A un ingenio *optimismo mecanicista* le reemplaza una fundada inquietud por el destino de la humanidad.

28. Pero al mismo tiempo ha entrado en crisis la misma concepción «económica» o «economicista» vinculada a la palabra desarrollo. En efecto, hoy se comprende mejor que la *mera acumulación* de bienes y servicios, incluso en favor de una mayoría, no basta para proporcionar la felicidad humana. Ni, por consiguiente, la disponibilidad de múltiples *beneficios reales*, aportados en los tiempos recientes por la ciencia y la técnica, forma de esclavitud. Al contrario, la experiencia de los últimos años demuestra que si toda esta considerable masa de recursos y potencialidades, puestas a disposición del hombre, no es regida por un *objetivo moral* y por una orientación que vaya dirigida al verdadero bien del género humano, se vuelve fácilmente contra él para oprimirlo.

Debería ser altamente instructiva una *constatación desconcertante* de este período más reciente: junto a las miserias del subdesarrollo, que son intolerables, nos encontramos con una especie de *superdesarrollo*, igualmente inaceptable, porque, como el primero, es contrario al bien y a la felicidad auténtica. En efecto, este superdesarrollo, consistente en la excesiva disponibilidad de toda clase de bienes materiales para algunas categorías sociales, fácilmente hace a los hombres esclavos de la «posesión» y del goce inmediato, sin otro horizonte que la multiplicación o la continua sustitución de los objetos que se poseen por otros todavía más perfectos. Es la llamada civilización del «consumo» o consumismo, que comporta tantos «desechos» o «basuras». Un objeto poseído, y ya superado por otro más perfecto, es descartado simplemente, sin tener en cuenta su posible valor permanente para uno mismo o para otro ser humano más pobre.

Todos somos testigos de los tristes efectos de esta ciega sumisión al mero consumo: en primer término, una forma de materialismo craso, y al mismo tiempo una radical insatisfacción, porque se comprende rápidamente que —si no se está prevenido contra la inundación de mensajes publicitarios y la oferta incesante y tentadora de productos— cuanto más se posee más se desea, mientras las aspiraciones más profundas quedan sin satisfacer y quizá incluso sofocadas.

La Encíclica del Papa Pablo VI señalaba esta diferencia, hoy tan frecuentemente acentuada, entre el «tener» y el «ser»⁵¹, que el Concilio Vaticano II había expresado con palabras precisas⁵². «Tener» objetos y bienes no perfecciona de por sí al sujeto si no contribuye a la maduración y enriquecimiento de su «ser», es decir, a la realización de la vocación humana como tal.

Ciertamente, la diferencia entre «ser» y «tener», y el peligro inherente a una mera multiplicación o sustitución de cosas poseídas respecto al valor del «ser», no debe transformarse necesariamente en una *antinomía*. Una de las mayores injusticias del mundo contemporáneo consiste precisamente en esto: en que son relativamente *pocos* los que poseen mucho y *muchos* lo que no poseen casi nada. Es la injusticia de la mala distribución de los bienes y servicios destinados originalmente a todos.

Este es, pues, el cuadro: están aquellos —los pocos que poseen mucho— que no llegan verdaderamente a «ser», porque, por una inversión de la jerarquía de los valores, se encuentran impedidos por el culto del «tener»; y están los otros —los muchos que poseen poco o nada—, los cuales no consiguen realizar su vocación humana fundamental al carecer de los bienes indispensables.

El mal no consiste en el «tener» como tal, sino en el poseer que no respeta la *calidad* y la *ordenada jerarquía* de los bienes que se tiene. *Calidad y jerarquía* que derivan de la subordinación de los bienes y de su disponibilidad al «ser» del hombre y a su verdadera vocación.

Con esto se demuestra que si el *desarrollo* tiene una *necesaria dimensión económica*, puesto que debe procurar al mayor número posible de habitantes del mundo la disponibilidad de bienes indispensables para «ser», sin embargo, no se agota con esta dimensión. En cambio, si se limita a ésta, el desarrollo se vuelve contra aquellos mismo a quienes se desea beneficiar.

Las características de un desarrollo pleno, «más humano», el cual —sin negar las necesidades económicas— procure estar a la altura de la auténtica vocación del hombre y de la mujer, han sido descritas por Pablo VI ³³.

29. Por eso, un desarrollo no solamente económico se mide y se orienta según esta realidad y vocación del hombre visto globalmente, es decir, según un propio *parámetro interior*. Este, *ciertamente*, necesita de los bienes creados y de los productos de la industria, enriquecida constantemente por el progreso científico y tecnológico. Y la disponibilidad siempre nueva de los bienes materiales, mientras satisface las necesidades, abre nuevos horizontes. El peligro del abuso consumístico y de la aparición de necesidades artificiales, de ninguna manera deben impedir la estima y utilización de los nuevos bienes y recursos puestos a nuestra disposición. Al contrario, en ellos debemos ver un don de Dios y una respuesta a la vocación del hombre, que se realiza plenamente en Cristo.

Mas para alcanzar el verdadero desarrollo es necesario no perder de vista dicho *parámetro*, que está en la *naturaleza específica* del hombre, creado por Dios a su imagen y semejanza (cf. Gén 1, 26). Naturaleza corporal y espiritual, simbolizada en el segundo relato de la creación por dos elementos: la *tierra*, con la que Dios modela al hombre, y el *hálito de vida* infundido en su rostro (cf. Gén 2, 7).

El hombre tiene así una cierta afinidad con las demás creaturas: está llamo a utilizarlas a ocuparse de ellas y —siempre según la narración del *Génesis* (2, 15)— es colocado en el jardín para cultivarlo, por encima de todos los demás seres puestos por Dios bajo su dominio (cf. *ibid.* 1, 15 s.). Pero al mismo tiempo, el hombre debe someterse a la voluntad de Dios, que le pone límites en el uso y dominio de las cosas (cf. *ibid.* 2, 23). El hombre, pues, al ser imagen de Dios, tiene una verdadera afinidad con El.

Según esta enseñanza, el desarrollo no puede consistir solamente en el uso, dominio y posesión *indiscriminada* de las cosas creadas y de los productos de la industria humana, sino más bien en *subordinar* la posesión, el dominio y el uso a la semejanza divina del hombre y a su vocación a la inmortalidad. Esta es la *realidad trascendente* del ser humano, la cual desde el principio aparece participada por una pareja, hombre y mujer (cf. Gén 1, 27), y es por consiguiente fundamentalmente social.

30. Según la Sagrada Escritura, pues, la noción de desarrollo no es solamente «laica» o «profana», sino que aparece también, aunque con una fuerte acentuación socioeconómica, como la *expresión moderna* de una dimensión esencial de la vocación del hombre.

En efecto, el hombre no ha sido creado, por así decir, inmóvil y estático. La primera presentación que de él ofrece la Biblia lo describe ciertamente como *creatura* y como *imagen, determinada* en su realidad profunda por el *origen* y el *parentesco* que lo constituye. Pero esto mismo pone en el ser humano, hombre y mujer, el *germen* y la *exigencia de una tarea originaria a realizar, cada uno por separado y también como pareja. La tarea es «dominar» las demás creaturas, «cultivar el jardín»; pero hay que hacerlo en el marco de obediencia* a la ley divina y, por consiguiente, en el respeto de la imagen recibida, fundamento claro del poder de dominio, concedido en orden a su perfeccionamiento (cf. Gén 1, 26-30; 2, 15 s.; Sab 9, 2 s.).

Cuando el hombre desobedece a Dios y se niega a someterse a su potestad, entonces la naturaleza se le rebela y ya no le reconoce como Señor, porque ha empañado en sí mismo la imagen divina. La llamada a poseer y usar lo creado permanece siempre válido, pero después del pecado su ejercicio será arduo y lleno de sufrimientos (cf. Gén 3, 17-19).

En efecto, el capítulo siguiente del *Génesis* nos presenta la descendencia de Caín, la cual construye una ciudad, se dedica a la ganadería, a las artes (la música) y a la técnica (la metalurgia), y al mismo tiempo se empezó a «invocar el nombre del Señor» (cf. *ibid.* 4, 17-26).

La historia del género humano, descrita en la Sagrada Escritura, incluso después de la caída en el pecado, es una historia de *continuas realizaciones* que, aunque puestas siempre en crisis y en peligro por el pecado, se repiten, enriquecen y se difunden como respuesta a la vocación divina señalada desde el principio al hombre y a la mujer (cf. Gén 1, 26-28) y grabadas en la imagen recibida por ellos.

Es lógico concluir, al menos para quienes creen en la Palabra de Dios, que el «desarrollo» actual debe ser considerado como un momento de la historia iniciada en la creación y constantemente puesta en peligro por la infidelidad a la voluntad del Creador, sobre todo por la tentación de la idolatría, pero que corresponde fundamentalmente a las premisas iniciales. Quien quisiera renunciar a la *tarea, difícil pero exaltante*, de elevar la suerte de todo el hombre y de todos los hombres, bajo el pretexto del peso de la lucha y del esfuerzo incesante de superación, o incluso por la experiencia de la derrota y del retorno al punto de partida, faltaría a la voluntad de Dios Creador. Bajo este aspecto, en la Encíclica «*Laborem exercens*» me he referido a la vocación del hombre al trabajo, para subrayar el concepto de que siempre es él el protagonista del desarrollo⁵⁴.

Más aún, el mismo Señor Jesús, en la parábola de los talentos, pone de relieve el trato severo reservado al que osó esconder el talento recibido: «Siervo malo y perezoso, sabías que yo cosecho donde no sembré y recojo donde no esparcí... Quitadle, por tanto, su talento y dáselo al que tiene los diez talentos». *Mt* 25, 26-28). A nosotros, que recibimos los dones de Dios para hacerlos fructificar, nos toca «sembrar» y «recoger». Si no lo hacemos, se nos quitará incluso lo que tenemos.

Meditar sobre estas severas palabras nos ayudará a comprometernos más resueltamente en el *deber*, hoy urgente para todos, de cooperar en el desarrollo pleno de los demás: «desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres»⁵⁵.

31. *La fe en Cristo Redentor*, mientras ilumina interiormente la naturaleza del desarrollo, guía también en la tarea de colaboración. En la Carta de San Pablo a los Colosenses leemos que Cristo es «el primogénito de toda la creación» y que «todo fue creado por él y para él» (1, 15-16). En efecto, «todo tiene en él su consistencia» porque «Dios tuvo a bien hacer residir en él toda la plenitud y reconciliar por él y para él todas las cosas». *Ibid.*, 1, 20).

En esta plan divino, que comienza desde la eternidad en Cristo, «Imagen» perfecta del Padre, y culmina en él, «primogénito de entre los muertos» *Ibid.*, 1, 15, 18), se *inserta nuestra historia*, marcada por nuestro esfuerzo personal y colectivo por elevar la condición humana, vencer los obstáculos que surgen siempre en nuestro camino, disponiéndonos así a participar en la plenitud que «reside en el Señor» y que él comunica «a su Cuerpo, la Iglesia» *Ibid.*, 1, 18; cf. *Ef.* 1, 22-23), mientras el pecado, que siempre nos acecha y compromete nuestras realizaciones humanas, es vencido y rescatado por la «reconciliación» obrada por Cristo (cf. *Col.* 1, 20).

Aquí se abren las perspectivas. El sueño de un «progreso indefinido» se verifica, transformado radicalmente por la nueva óptica que abre la fe cristiana, asegurándonos que este progreso es posible solamente porque Dios Padre ha decidido desde el principio hacer al hombre participe de su gloria en Jesucristo resucitado, porque «en él tenemos por medio de su sangre el perdón de los delitos» *Ef.* 1, 7), y en él ha querido vencer el pecado y hacerlo servir para nuestro bien más grande,⁵⁶ que supera infinitamente lo que el progreso podría realizar.

Podemos decir, pues —mientras nos debatimos en medio de las oscuridades y carencias del *subdesarrollo* y del *superdesarrollo*— que un día, cuando «este ser corruptible se revista de incorruptibilidad y este ser mortal se revista de inmortalidad» (1 *Cor* 15, 54), cuando el Señor «entregue a Dios Padre el Reino» *Ibid.* 15, 24), todas las obras y acciones, dignas del hombre, serán rescatadas.

Además, esta concepción de la fe explica claramente por qué la *Iglesia* se preocupa de la problemática del desarrollo, lo considera *un deber de su ministerio pastoral*, y ayuda a todos a reflexionar sobre la naturaleza y las características de auténtico desarrollo humano. Al hacerlo desea, por una parte, servir al plan divino que ordena todas las cosas hacia la plenitud que reside en Cristo (cf. *Col* 1, 19) y que él comunicó a su Cuerpo, y por otra, responde a la vocación fundamental de «sacramento», o sea, signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano»⁵⁷.

Algunos Padres de la Iglesia se han inspirado en esta visión para elaborar, de forma original, su concepción del *sentido de la historia y del trabajo humano*, como encaminado a un fin que lo supera y definido siempre por su relación con la obra de Cristo. En otras palabras, es posible encontrar en la enseñanza patrística una *visión optimista* de la historia y del trabajo, o sea, del *valor perenne* de las auténticas realizaciones humanas, en cuanto rescatadas por Cristo y destinadas al Reino prometido⁵⁸.

Así, pertenece a la *enseñanza* y a la *praxis* más antigua de la Iglesia la convicción de que ella misma, sus ministros y cada uno de sus miembros, están llamados a aliviar la miseria de los que sufren cerca o lejos, no sólo con lo «superfluo»,

sino con lo «necesario». Ante los casos de necesidad, no se debe dar preferencia a los adornos superfluos de los templos y a los objetos preciosos del culto divino; al contrario, podría ser obligatorio enajenar estos bienes para dar pan bebida, vestido y casa a quien carece de ello⁵⁹. Como se ha dicho, se nos presenta aquí una «jerarquía de valores» —en el marco del derecho de propiedad— entre el «tener» y el «ser», sobre todo cuando el «tener» de algunos puede ser a expensas del «ser» de tantos otros.

El Papa Pablo VI, en su Encíclica, sigue esta enseñanza inspirándose en la constitución pastoral *Gaudium et spes*⁶⁰. Por mi parte, deseo insistir también sobre su gravedad y urgencia, pidiendo al Señor fuerza para todos los cristianos a fin de poder pasar fielmente a su aplicación práctica.

32. La obligación de empeñarse por el desarrollo de los pueblos no es un deber solamente *individual*, ni mucho menos *individualista*, como si se pudiera conseguir con los esfuerzos aislados de cada uno. Es un imperativo para *todos y cada uno* de los hombres y mujeres, para las sociedades y las naciones, en particular para la Iglesia católica y para las otras Iglesias y comunidades eclesiales, con las que estamos plenamente dispuestos a colaborar en este campo. En este sentido, así como nosotros los católicos invitamos a los hermanos separados a participar en nuestras iniciativas, del mismo modo nos declaramos dispuestos a colaborar en las suyas, aceptando las invitaciones que nos han dirigido. En esta búsqueda del desarrollo integral del hombre podemos hacer mucho también con los creyentes de las otras religiones, como en realidad ya se está haciendo en diversos lugares.

En efecto, la cooperación al desarrollo de todo el hombre y de cada hombre es un deber de *todos para con todos* y al mismo tiempo debe ser común a las cuatro partes del mundo: Este y Oeste, Norte y Sur, o a los diversos «mundos», como suele decirse hoy. De lo contrario, si trata de realizarlo en una sola parte, o en un solo mundo, se hace a expensas de los otros; y allí donde comienza, se hipertrofia y se pervierte al no tener en cuenta a los demás.

Los pueblos y las naciones también tienen derecho a su desarrollo *pleno*, que si bien implica —como se ha dicho— los aspectos económicos y sociales, debe comprender también su identidad cultural y la apertura a lo trascendente. Ni siquiera la necesidad del desarrollo puede tomarse como pretexto para imponer a los demás el propio modo de vivir o la propia fe religiosa.

33. No sería verdaderamente *digno del hombre* un tipo de desarrollo que no respetara y promoviera los *derechos humanos*, personales y sociales, económicos y políticos, incluidos los *derechos de las naciones y de los pueblos*.

Hoy, quizá más que antes, se percibe con mayor claridad la *contradicción intrínseca* de un desarrollo que fuera *solamente* económico. Este subordina fácilmente la persona humana y sus necesidades más profundas a las exigencias de la planificación económica o de la ganancia exclusiva.

La *conexión intrínseca* entre *desarrollo auténtico* y respeto de los derechos del hombre demuestra una vez más su carácter *moral*: la verdadera elevación del hombre, conforme a la vocación natural e histórica de cada uno, no se alcanza explotando *solamente* la abundancia de bienes y servicios o disponiendo de infraestructuras perfectas.

Cuando los individuos y las comunidades no ven rigurosamente respetadas las exigencias morales, culturales y espirituales fundadas sobre la dignidad de la persona y sobre la identidad propia de cada comunidad, comenzando por la familia y las sociedades religiosas, todo lo demás —disponibilidad de bienes, abundancia de recursos técnicos aplicados a la vida diaria, un cierto nivel de bienestar material— resultará insatisfactorio y, a la larga, despreciable. Lo dice claramente el Señor en el Evangelio, llamando la atención de todos sobre la verdadera jerarquía de valores: «¿De qué le servirá al hombre ganar el mundo entero si arruina su vida?» (Mt 16, 26).

El verdadero desarrollo, según las exigencias *propias* del ser humano, hombre o mujer, niño, adulto o anciano, implica, sobre todo por parte de cuantos intervienen activamente en ese proceso y son sus responsables, una viva *conciencia del valor* de los derechos de todos y de cada uno, así como de la necesidad de respetar el derecho de cada uno a la utilización plena de los beneficios ofrecidos por la ciencia y la técnica.

En el *orden interno* de cada *nación* es muy importante que sean respetados todos los derechos, especialmente el derecho a la vida en todas las fases de la existencia; los derechos de la familia como comunidad social básica o «célula de la sociedad»; la justicia en las relaciones laborales; los derechos concernientes a la vida de la comunidad política en cuanto tal, así como los basados en la *vocación trascendente* del ser humano, empezando por el derecho a la libertad de profesar y practicar el propio credo religioso.

En el *orden internacional*, o sea, en las relaciones entre los Estados o, según el lenguaje corriente, entre los diversos «mundos», es necesario el pleno *respeto* de la identidad de cada pueblo, con sus características históricas y culturales. Es indispensable además, como ya pedía la Encíclica *Populorum progressio*, que se reconozca a cada pueblo igual derecho a «sentarse a la mesa del banquete común»⁶¹, en lugar de yacer a la puerta como Lázaro, mientras «los perros vienen y lamen las llagas» (cf. Lc 16, 21). Tanto los pueblos como las personas individualmente deben disfrutar de una *igualdad fundamental*⁶² sobre la que se basa, por ejemplo, la Carta de la Organización de las Naciones Unidas: igualdad que es el fundamento del derecho de todos a la participación en el proceso de desarrollo pleno.

Para ser tal, el desarrollo debe realizarse en el marco de la *solidaridad* y de la *libertad*, sin sacrificar nunca la una a la otra bajo ningún pretexto. El carácter moral del desarrollo y la necesidad de promoverlo son exaltados cuando se respetan rigurosamente todas las exigencias derivadas del orden de la *verdad* y del *bien* propio de la creatura humana. El cristiano, además, educado a ver en el hombre la imagen de Dios, llamado a la participación de la verdad y del bien que es *Dios mismo*, no comprende un empeño por el desarrollo y su realización sin la observancia y el respeto de la dignidad única de esta «imagen». En otras palabras, el verdadero desarrollo debe fundarse *en el amor a Dios y al prójimo*, y favorecer las relaciones entre los individuos y las sociedades. Esta es la «civilización del amor», de la que hablaba con frecuencia el Papa Pablo VI.

34. El carácter moral del desarrollo no puede prescindir tampoco del respeto *por los seres que constituyen* la naturaleza visible y que los griegos, aludiendo precisamente al *orden* que lo distingue, llamaban el «cosmos». Estas realidades exigen también respeto, en virtud de una triple consideración que merece atenta reflexión.

La *primera* consiste en la conveniencia de tomar *mayor conciencia* de que no se pueden utilizar impunemente las diversas categorías de seres, vivos o inanimados —animales, plantas, elementos naturales—, como mejor apetezca, según las propias exigencias económicas. Al contrario, conviene tener en cuenta la *naturaleza de cada ser* y su *mutua conexión* en un sistema ordenado, que es precisamente el cosmos.

La *segunda consideración* se funda, en cambio, en la convicción, cada vez mayor también de la *limitación de los recursos naturales*, algunos de los cuales no son, como suele decirse, *renovables*. Usarlos como si fueran inagotables, *con dominio absoluto*, pone seriamente en peligro su futura disponibilidad, no sólo para la generación presente, sino sobre todo para las futuras.

La *tercera consideración* se refiere directamente a las consecuencias de un cierto tipo de desarrollo *sobre la calidad de la vida* en las zonas industrializadas. Todos sabemos que el resultado directo o indirecto de la industrialización es, cada vez más, la contaminación del ambiente, con graves consecuencias para la salud de la población.

Una vez más, es evidente que el desarrollo, así como la voluntad de planificación que lo dirige, el uso de los recursos y el mundo de utilizarlos no están exentos de respetar las exigencias morales. Una de éstas impone sin duda límites al uso de la naturaleza visible. El dominio confiado al hombre por el Creador no es un poder absoluto, ni se puede hablar de libertad de «usar y abusar», o de disponer de las cosas como mejor parezca. La limitación impuesta por el mismo Creador desde el principio, y expresada simbólicamente con la prohibición de «comer del fruto del árbol» (cf. Gén 2, 16 s.), muestra claramente que, ante la naturaleza visible, estamos sometidos a leyes no sólo biológicas, sino también morales, cuya transgresión no queda impune.

Una justa concepción del desarrollo no puede prescindir de estas consideraciones —relativas al uso de los elementos de la naturaleza, a la renovabilidad de los recursos y a las consecuencias de una industrialización desordenada—, las cuales ponen ante nuestra conciencia la *dimensión moral*, que debe distinguir el desarrollo⁶³.

V

Una lectura teológica de los problemas modernos

35. A la luz del mismo carácter esencial *moral*, propio del desarrollo, hay que considerar también los *obstáculos* que se oponen a él. Si durante los años transcurridos desde la publicación de la Encíclica no se ha dado este desarrollo —o se ha dado de manera escasa, irregular, cuando no contradictoria—, las razo-

nes no pueden ser solamente económicas. Hemos visto ya cómo intervienen también motivaciones políticas. Las decisiones que aceleran o frenan el desarrollo de los pueblos son ciertamente de carácter político. Y para superar los mecanismos perversos que señalábamos más arriba y sustituirlos con otros nuevos, más justos y conformes al bien común de la humanidad, es necesaria una voluntad política eficaz. Por desgracia, tras haber analizado la situación, hemos de concluir que aquélla ha sido insuficiente.

En un documento pastoral como el presente, un análisis limitado únicamente a las causas económicas y políticas del subdesarrollo, y con las debidas referencias al llamado superdesarrollo, sería incompleto. Es, pues, necesario individualar las causas de orden *moral* que, en el plano de la conducta de los hombres, considerados como *personas responsables*, ponen un freno al desarrollo e impiden su realización plena.

Igualmente, cuando se disponga de recursos científicos y técnicos que mediante las necesarias y concretas decisiones políticas deben contribuir a encaminar finalmente los pueblos hacia un verdadero desarrollo, la superación de los obstáculos mayores sólo se obtendrá gracias a decisiones *esencialmente morales*, las cuales, para los creyentes y especialmente los cristianos, se inspirarán en los principios de la fe, con la ayuda de la gracia divina.

36. Por tanto, hay que destacar que un mundo dividido en bloque, presididos a su vez por ideologías rígidas, donde en lugar de la interdependencia y la solidaridad dominan diferentes formas de imperialismo, no es más que un mundo sometido a *estructuras de pecado*. La suma de factores negativos, que actúan contrariamente a una verdadera conciencia del *bien común* universal y de la exigencia de favorecerlo, parece crear en las personas e instituciones un obstáculo difícil de superar⁶⁴.

Si la situación actual hay que atribuirla a dificultades de diversa índole, se debe hablar de «estructuras de pecado», las cuales —como ya he dicho en la Exhortación Apostólica *Reconciliatio et paenitentia*— se fundan en el pecado personal y, por consiguiente, están unidas siempre en *actos concretos* de las personas, que las introducen y hacen difícil su eliminación⁶⁵. Y así estas mismas estructuras se refuerzan, se difunden y son fuente de otros pecados, condicionando la conducta de los hombres.

«Pecado» y «estructuras de pecado» son categorías que no se aplican frecuentemente a la situación del mundo contemporáneo. Sin embargo, no se puede llegar fácilmente a una comprensión profunda de la realidad que tenemos ante nuestros ojos sin dar un nombre a la raíz de los males que nos aquejan.

Se puede hablar ciertamente de «egoísmo» y de «estrechez de miras». Se puede hablar también de «cálculos políticos errados» y de «decisiones económicas imprudentes». Y en cada una de estas calificaciones se percibe una resonancia de carácter *ético-moral*. En efecto, la condición del hombre es tal que resulta difícil analizar profundamente las acciones y omisiones de las personas sin que implique, de una u otra forma, juicios, o referencias de orden ético.

Esta valoración es de por sí *positiva*, sobre todo si llega a ser plenamente coherente y si se funda en la fe en Dios y en su ley, que ordena el bien y prohíbe el mal.

En esto está la diferencia entre la clase de análisis sociopolítico y la referencia formal al «pecado» y a las «estructuras de pecado». Según esta última visión, se hace presente la voluntad de Dios tres veces Santo, su plan sobre los hombres, su justicia y su misericordia. Dios «rico en misericordia», «Redentor del hombre», «Señor y dador de vida», exige de los hombre actitudes precisas, que se expresan también en acciones u omisiones ante el prójimo. Aquí hay una referencia a la llamada «segunda tabla» de los Diez Mandamientos (cf. *Ex* 20, 12-17; *Dt* 5, 16-21). Cuando no se cumplen éstos se ofende a Dios y se perjudica al prójimo, introduciendo en el mundo condicionamientos y obstáculos que van mucho más allá de las acciones y de la breve vida del individuo. Afectan asimismo al desarrollo de los pueblos, cuya aparente dilación o lenta marcha debe ser juzgada también bajo esta luz.

37. A este análisis genérico de orden religioso se pueden añadir *algunas consideraciones particulares*, para indicar que entre las opiniones y actitudes opuestas a la voluntad divina y al bien del prójimo y las «estructuras» que conllevan, dos parecen ser las más características: *el afán de ganancia exclusiva*, por una parte, y por otra, *la sed de poder*, con el propósito de imponer a los demás la propia voluntad. A cada una de estas actitudes podría añadirse, para caracterizarlas aún mejor, la expresión: «a cualquier precio». En otras palabras, nos hallamos ante la *absolutización* de actitudes humanas, con todas sus posibles consecuencias.

Ambas actitudes, aunque sean de por sí separables y cada una pueda darse sin la otra, se encuentran —en el panorama que tenemos ante nuestro ojos— *indisolublemente unidas*, tanto si predomina la una como la otra.

Y como es obvio, no son solamente los individuos quienes pueden ser víctimas de estas dos actitudes de pecado; pueden serlo también las naciones y los bloques. Y esto favorece mayormente la introducción de las «estructuras de pecado», de las cuales he hablado antes. Si ciertas formas de «imperialismo» moderno se consideraran a la luz de estos criterios morales se descubriría que bajo ciertas decisiones, aparentemente inspiradas solamente por la economía o la política, se ocultan verdaderas formas de idolatría: dinero, ideología, clase social y tecnología.

He creído oportuno señalar este tipo de análisis, ante todo para mostrar cuál es la *naturaleza real* del mal al que nos enfrentamos en la cuestión del desarrollo de los pueblos; es un *mal moral*, fruto de *muchos pecados* que llevan a «estructuras de pecado». Diagnosticar el mal de esta manera es también identificar adecuadamente, a nivel de conducta humana, el *camino a seguir* para superarlo.

38. Este camino es *largo y complejo* y además esta amenazado constantemente tanto por la *intrínseca fragilidad* de los propósitos y realizaciones humanas, cuanto por la *mutabilidad* de las circunstancias externas tan imprevisibles. Sin embargo, debe ser emprendido decididamente, y en donde se hayan dado ya alguno pasos o incluso recorrido una parte del mismo, seguirlo hasta el final.

En el plano de la consideración presente, la decisión de emprender ese camino o seguir avanzando implica ante todo un valor *moral*, que los hombres y mujeres creyentes reconocen como requerido por la voluntad de Dios, único fundamento verdadero de una ética absolutamente vinculante.

Es de desear que también los hombres y mujeres sin una fe explícita se conzengan de que los obstáculos opuestos al pleno desarrollo no son solamente de orden económico, sino que dependen de *actitudes más profundas*, que se traducen para el ser humano en valores absolutos. En este sentido es de esperar que todos aquellos que en una u otra medida son responsables de una «vida más humana» para sus semejante —estén inspirados o no por una fe religiosa— se den cuenta plenamente de la necesidad urgente de un *cambio* en las *actitudes espirituales* que definen las relaciones de cada hombre consigo mismo, con el prójimo, con las comunidades humanas, incluso las más lejanas, y con la naturaleza, y ello en función de unos valores superiores, como el *bien común* o el pleno desarrollo «de todo el hombre y de todos los hombres», según la feliz expresión de la Encíclica *Populorum progressio* ⁶⁶.

Para los *cristianos*, así como para quienes la palabra «pecado» tiene un significado teológico preciso, este cambio de actitud o de mentalidad, o de modo de ser, se llama, en el lenguaje bíblico: «conversión» (cf. *Mc* 1, 15; *Lc* 13, 35; *Is* 30, 15). Esta conversión indica especialmente relación a Dios, al pecado cometido, a sus consecuencias, y, por tanto, al prójimo, individuo o comunidad. Es Dios, en «cuyas manos están los corazones de los poderosos», ⁶⁷ y los de todos, quien puede, según su promesa, transformar por obra de su Espíritu los «corazones de piedra», en «corazones de carne» (cf. *Ec* 36, 26).

En el camino hacia esta deseada conversión, hacia la superación de los obstáculos morales para el desarrollo, se puede señalar ya, como un *valor positivo y moral*, la conciencia creciente de la *interdependencia* entre los hombres y entre las naciones. El hecho de que los hombres y mujeres, en muchas partes del mundo, sientan como propias las injusticias y las violaciones de los derechos humanos cometidas en países lejanos, que posiblemente nunca visitarán, es un signo más de que esta realidad es transformada en *conciencia*, que adquiere así una connotación *moral*.

Ante todo, se trata de la interdependencia, percibida como *sistema determinante* de relaciones en el mundo actual, en sus aspectos económicos, cultural, político y religioso, y asumida como *categoría moral*. Cuando la interdependencia es reconocida así, su correspondiente respuesta, como actitud moral y social, y como «virtud», es la *solidaridad*. Esta no es, pues, un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la *determinación firme y perseverante* de empeñarse por el *bien común*; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos. Esta determinación se funda en la *firme convicción* de que lo que frena el pleno desarrollo es aquel afán de ganancia y aquella sed de poder de que ya se ha hablado. Tales «actitudes y estructuras de pecado» solamente se vencen —con la ayuda de la gracia divina— mediante una *actitud diametralmente opuesta*: la entrega por el bien del prójimo, que está dispuesto a «perderse», en sentido evangélico, por el otro en lugar de explotarlo, y a «servicio» en lugar de oprimirlo para el propio provecho (cf. *Mt* 10, 40-42; 20, 25; *Mc* 10, 42-45; *Lc* 22, 25-27).

39. *El ejercicio de la solidaridad dentro de cada sociedad* es válido sólo cuando sus miembros se reconocen unos a otros como *personas*. Los que cuentan más,

al disponer de una porción mayor de bienes y servicios comunes, han de sentirse *responsables* de los más débiles, dispuestos a compartir con ellos lo que poseen. Estos, por su parte, en la misma línea de solidaridad, no deben adoptar una actitud meramente *pasiva o destructiva* del tejido social y, aunque reivindicado sus legítimos derechos, han de seralitzar, lo que les corresponde, para el bien de todos. Por su parte, los grupos intermedios no ha de insistir egoísticamente en sus intereses particulares, sino que deban respetar los intereses de los demás.

Signos positivos del mundo contemporáneo son *la creciente conciencia* de solidaridad de los pobres entres sí, así como también sus iniciativas de mutuo apoyo y su *afirmación pública* en el escenario social, no recurriendo a la violencia, sino presentando sus carencias y sus derechos frente a la ineficiencia o a la corrupción de los poderes públicos. La Iglesia, en virtud de su compromiso evangélico, se siente llamada a estar junto a esas multitudes pobres, a discurrir la justicia de sus reclamaciones y a ayudar a hacerlas realidad sin perder de vista al bien de los grupos en función del bien común.

El mismo criterio se aplica, por analogía, en las relaciones internacionales. La interdependencia debe convertirse en *solidaridad*, fundada en el principio de que los bienes de la creación *están destinados a todos*. Y lo que la industria humana produce con la elaboración de las materias primas y con la aportación del trabajo debe servir igualmente al bien de todos.

Superando los *imperialismos* de todo tipo y los propósitos por mantener la *propia hegemonía*, las naciones más fuertes y más dotadas deben sentirse moralmente *responsables* de las otras, con el fin de instaurar un *verdadero sistema internacional* que se base en la *igualdad* de todos los pueblos y en el debido respeto de sus legítimas diferencias. Los países económicamente más débiles o que están en el límite de la supervivencia, asistidos por los demás pueblos y por la comunidad internacional, deben ser capaces de aportar a su vez al bien común sus tesoros de *humanidad* y de *cultura*, que de otro modo se perderían para siempre.

La *solidaridad* nos ayuda a ver al «otros» —*persona, pueblo o nación*— no como un instrumento cualquiera para explotar a poco coste su capacidad de trabajo y resistencia física, abandonándolo cuando ya no sirve, sino como un «semejante» nuestro, una «ayuda» (cf. *Gén 2, 18, 20*), para hacerlo partícipe, como nosotros, del banquete de la vida, al que todos los hombres son igualmente invitados por Dios. De aquí la importancia de despertar la *conciencia religiosa* de los hombres y de los pueblos.

Se excluyen así la explotación, la opresión y la anulación de los demás. Tales hechos, en la presente división del mundo en bloques contrapuestos, van a confluír en el peligro de guerra y en la excesiva preocupación por la propia seguridad, frecuentemente a expensas de la autonomía, de la libre decisión y de la misma integridad territorial de las naciones más débiles, que se encuentran en las llamadas «zonas de influencia» o en los «cinturones de seguridad».

Las «estructuras de pecado», y los pecados que conducen a ellas, se oponen con igual radicalidad *a la paz y al desarrollo*, pues el desarrollo, según la conocida expresión de la Encíclica de Pablo VI, es «el nuevo nombre de la paz»⁶⁸.

De esta manera, la solidaridad que proponemos es un *camino hacia la paz y hacia el desarrollo*. En efecto, la paz del mundo es inconcebible si no se logra reconocer por parte de los responsables que la *interdependencia exige de por sí la superación de la política de los bloques, la renuncia a toda forma de imperialismo económica, militar o político y la transformación de la mutua desconfianza en colaboración*. Este es precisamente el *acto propio* de la solidaridad entre los individuos y entre las naciones.

El lema del pontificado de mi venerado predecesor Pío XII era *Opus iustitiae pax*, la paz como fruto de la justicia. Hoy se podría decir, con la misma exactitud y análoga fuerza de inspiración bíblica (cf. *Is* 32, 17; *Sant* 32, 17), *Opus solidaritatis pax*, la paz como fruto de la solidaridad.

El objetivo de la paz, tan deseada por todos, sólo se alcanzará con la realización de la justicia social e internacional, y además con la práctica de las virtudes que favorecen la convivencia y nos enseñan a vivir unidos, para construir juntos, dando y recibiendo, una sociedad nueva y un mundo mejor.

40. La *solidaridad* es, sin duda, una *virtud cristiana*. Ya en la exposición precedente se podían vislumbrar numerosos puntos de contacto entre ella y la *caridad*, que es signo distintivo de los discípulos de Cristo (cf. *Jn* 13, 35).

A la luz de la fe, la solidaridad tiende a superarse a sí misma, al revestirse de las dimensiones *específicamente cristianas* de gratuidad total, perdón y reconciliación. Entonces el prójimo no es solamente un ser humano con sus derechos y su igualdad fundamental con todos, sino que se convierte en la *imagen vida* de Dios Padre, rescatada por la sangre de Jesucristo y puesta bajo la acción permanente del Espíritu Santo. Por tanto, debe ser amado, aunque sea enemigo, con el mismo amor con que le ama el Señor, y por él se debe estar dispuesto al sacrificio, incluso extremo: «dar la vida por los hermanos» (cf. *Jn* 3, 16).

Entonces la conciencia de la paternidad común de Dios, de la hermandad de todos los hombres en Cristo, «hijo en el Hijo», de la presencia y acción vivificadora del Espíritu Santo, conferirá a nuestra mirada sobre el mundo un *nuevo criterio* para interpretarlo. Por encima de los vínculos humanos y naturales, tan fuertes y profundos, se percibe a la luz de la fe un nuevo *modelo de unidad* del género humano, en el cual debe inspirarse en última instancia la solidaridad. Este supremo *modelo de unidad*, reflejo de la vida íntima de Dios, Uno en tres Personas, es lo que los cristianos expresamos con la palabra «comunidad». Esta comunidad, específicamente cristiana, celosamente custodiada, extendida y enriquecida con la ayuda del Señor, es *el alma* de la vocación de la Iglesia a ser «sacramento», en el sentido ya indicado.

Por eso la solidaridad debe cooperar en la realización de este designio divino, tanto a nivel individual como a nivel nacional e internacional. Los «mecanismos perversos» y las «estructuras de pecado», de que hemos hablado, sólo podrán ser vencidos mediante el ejercicio de la solidaridad humana y cristiana, a la que la Iglesia invita y que promueve incansablemente. Sólo así tantas energías positivas podrán ser dedicadas plenamente en favor del desarrollo y de la paz.

Muchos santos canonizados por la Iglesia dan *admirable testimonio* de esta solidaridad y sirven de ejemplo en las difíciles circunstancias actuales. Entre ellos,

deseo recordar a San Pedro Claver, con su servicio a los esclavos en Cartagena de Indias, y a San Maximiliano María Kolbe, dando su vida por un prisionero desconocido en el campo de concentración de Auschwitz-Oswiwcim.

VI

Algunas orientaciones particulares

41. La Iglesia no tiene *soluciones técnicas* que ofrecer al problema del subdesarrollo en cuanto tal, como ya afirmó el Papa Pablo VI en su Encíclica. En efecto, no pospone sistemas o programas económicos y políticos ni manifiesta preferencias por unos o por otros con tal que la dignidad del hombre sea debidamente respetada y promovida, y ella goce del espacio necesario para ejercer su ministerio en el mundo.

Pero la Iglesia es «experta en humanidad»⁷⁰, y esto la mueve a extender necesariamente su misión religiosa a los diversos campos en que los hombres y mujeres desarrollan sus actividades, en busca de la felicidad, aunque siempre relativa, que es posible en este mundo, de acuerdo con su dignidad de personas.

Siguiendo a mis predecesores, he de repetir que el desarrollo, para que sea auténtico, es decir, conforme a la dignidad del hombre y de los pueblos, no puede ser reducido solamente a un problema «técnico». Si se le reduce a esto, se le despoja de su verdadero contenido y se traiciona al hombre y a los pueblos, a cuyo servicio debe ponerse.

Por esto la Iglesia tiene *una palabra que decir*, tanto hoy como hace veinte años, así como en el futuro, sobre la naturaleza, condiciones, exigencias y finalidades del verdadero desarrollo y sobre los obstáculos que se oponen a él. Al hacerlo así cumple su misión *evangelizadora*, ya que da su *primera contribución* a la solución del problema urgente del desarrollo cuando proclama la verdad sobre Cristo, sobre sí misma y sobre el hombre, apicándola a una situación concreta⁷¹.

A este fin, la Iglesia utiliza como *instrumento* su *doctrina social*. En la difícil coyuntura actual, para favorecer tanto el planteamiento correcto de los problemas como sus soluciones mejores, podrá ayudar mucho un *conocimiento más exacto y una difusión más amplia* del «conjunto de principios de reflexión, de criterios de juicio y de directrices de acción» propuesto por su enseñanza⁷².

Se observará así inmediatamente que las cuestiones que afrontamos son, ante todo, morales, y que si el análisis del problema del desarrollo como tal ni los medios para superar las pesentes dificultades pueden prescindir de esta dimensión esencial.

La doctrina social de la Iglesia *no es*, pues, una «tercera vía» entre el *capitalismo liberal* y el *colectivismo marxista*, y ni siquiera una posible alternativa, a otras soluciones menos contrapuestas radicalmente, sino que tiene una *categoría propia*. No es tampoco una *ideología*, sino la *cuidadosa formulación* del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial. Su

objetivo principal es *interpretar* esas realidades, examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y su vocación terrena y, a la vez, trascendente, para *orientar* en consecuencia la conducta cristiana. Por tanto, no pertenece al ámbito de la *ideología*, sino al de la *teología* y especialmente de la teología moral.

La enseñanza y la difusión de esta doctrina social forman parte de la misión evangelizadora de la Iglesia. Y como se trata de una doctrina que debe orientar la *conducta de las personas*, tiene como consecuencia el *compromiso por la justicia* según la *función, vocación y circunstancias de cada uno*.

Al ejercicio de esta *ministerio de evangelización* en el campo social, que es un aspecto de la *función profética* de la Iglesia, pertenece también la *denuncia* de los males y de las injusticias. Pero conviene aclarar que el *anuncio* es siempre más importante que la *denuncia*, y que ésta no puede prescindir de aquél, que le brinda su verdadera consistencia y la fuerza de su motivación más alta.

42. La doctrina social de la Iglesia, hoy más que nunca, tiene el deber de abrirse a una *perspectiva internacional* en la línea del Concilio Vaticano II ⁷³, de las recientes encíclicas ⁷⁴, y, en particular, de la que conmemoramos ⁷⁵. No será, pues, superfluo examinar de nuevo y profundizar bajo esta luz los temas y las orientaciones características, tratados por el Magisterio en estos años.

Entre dichos temas quiero señalar aquí la *opción o amor preferencial* por los pobres. Esta es una opción o una *forma especial* de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana, de la cual da testimonio toda la tradición de la Iglesia. Se refiere a la vida de cada cristiano, en cuanto imitador de la vida de Cristo, pero se aplica igualmente a nuestras *responsabilidades sociales* y, consiguientemente, a nuestro modo de vivir y a las decisiones que se deben tomar coherentemente sobre la propiedad y el uso de los bienes.

Però hoy, vista la dimensión mundial que ha adquirido la cuestión social ⁷⁶, este amor preferencial, con las decisiones que nos inspira, no puede dejar de abarcar a las inmensas muchedumbres de hambrientos, mendigos, sin techo, sin cuidados médicos y, sobre todo, sin esperanza de un futuro mejor: no se puede olvidar la existencia de esta realidad. Ignorarlo significaría parecernos al «rico epulón» que fingía no conocer al mendigo Lázaro, postrado a su puerta (cf. *Lc* 16, 19-31) ⁷⁷.

Nuestra *vida cotidiana*, así como nuestras decisiones en el campo político y económico, deben estar marcadas por estas realidades. Igualmente, los *responsables* de las naciones y los *mismos organismos internacionales*, mientras han de tener siempre presente como prioritaria en sus planes la verdadera dimensión humana, no ha de olvidar dar la precedencia al fenómeno de la creciente pobreza. Por desgracia, los pobres, lejos de disminuir, se multiplican no sólo en los países menos desarrollados, sino también en los más desarrollados, lo cual resulta no menos escandaloso.

Es necesario recordar, una vez más, aquel principio peculiar de la doctrina cristiana: los bienes de este mundo están *originariamente destinados a todos* ⁷⁸. El derecho a la propiedad privada es *válido y necesario*, pero no anula el valor de tal principio. En efecto, sobre ella grava una *hipoteca social* ⁷⁹, es decir, posee, como

cualidad intrínseca, una función social fundada y justificada precisamente sobre el principio del destino universal de los bienes. En este empeño por los pobres no ha de olvidarse aquella forma especial de pobreza que es la privación de los derechos fundamentales de la persona, en concreto el derecho a la libertad religiosa y el derecho también a la iniciativa económica.

43. Esta preocupación acuciante por los pobres —que, según la significativa fórmula, son «los pobres del Señor»—⁸⁰ debe traducirse, a todos los niveles, en acciones concretas hasta *alcanzar decididamente alguna reformas necesarias. Depende de cada situación local determinar las más urgentes y los modos para realizarlas; pero no conviene olvidar las exigidas por las situación de desequilibrio internacional que hemos descrito.*

A este respecto, deseo recordar particularmente: la reforma del sistema internacional de comercio, hipotecado por el proteccionismo y el creciente bilateralismo; la reforma del sistema monetario y financiero mundial, reconocido hoy como insuficiente; la cuestión de los intercambios de tecnologías y de su uso adecuado; la necesidad de una revisión de la estructura de las organizaciones internacionales existentes en el marco de un orden jurídico internacional.

El sistema internacional de comercio hoy discrimina frecuentemente los productos de las industrias incipientes de los países en vías de desarrollo, mientras desalienta a los productores de materias primas. Existe, además, una cierta división internacional del trabajo por la cual los productos a bajo coste de algunos países, carentes de leyes laborales eficaces o demasiado débiles en aplicarlas, se venden en otras partes del mundo con considerables beneficios para las empresas dedicadas a este tipo de producción, que no conoce fronteras.

El sistema monetario y financiero mundial se caracteriza por la excesiva fluctuación de los métodos de intercambios y de interés, en detrimento de la balanza de pagos y de la situación de endeudamiento de los países pobres.

Las tecnologías y sus transferencias constituyen hoy uno de los problemas principales del intercambio internacional y de los graves daños que se derivan de ellos. No son raros los casos de países en vías de desarrollo a los que se niegan las tecnologías necesarias o se les envían las inútiles.

Las organizaciones internacionales, en opción de muchos, habían llegado a un momento de su existencia en el que sus mecanismos de funcionamiento, los costes operativos y su eficacia requieren un examen atento y eventuales correcciones. Evidentemente no se conseguirá tan delicado proceso sin la colaboración de todos. Esto supone la superación de las rivalidades políticas y la renuncia a la volulidad de instrumentalizar dichas organizaciones, cuya razón única de ser es el bien común.

Las instituciones y las organizaciones existentes han actuado bien en favor de los pueblos. Sin embargo, la humanidad, enfrentada a una etapa nueva y más difícil de su auténtico desarrollo, necesita hoy un grado superior de ordenamiento internacional, al servicio de las sociedades, de las economías y de las culturas del mundo entero.

44. El desarrollo requiere, sobre todo, espíritu de iniciativa por parte de los mismos países que lo necesitan⁸¹. Cada uno de ellos ha de actuar según sus pro-

pías responsabilidades, *sin esperarlo todo* de los países más favorecidos y actuando en colaboración con los que se encuentran en la misma situación. Cada uno debe descubrir y aprovechar lo mejor posible el espacio de su *propia libertad*. Cada uno debería llegar a ser capaz de iniciativas que respondan a las propias exigencias de la sociedad. Cada uno debería darse cuenta también de las necesidades reales, así como de los derechos y deberes a que tienen que hacer frente. El desarrollo de los pueblos comienza y encuentra su realización más adecuada en el compromiso de cada pueblo para su desarrollo, en colaboración con todos los demás.

Es importante, además, que las *misma naciones en vías de desarrollo* favorezcan la *autoafirmación* de cada uno de sus ciudadanos mediante el acceso a una mayor cultura y a una libre circulación de las informaciones. Todo lo que favorezca la *alfabetización* y la *educación de base*, que la profundice y complete, como proponía la encíclica *Populorum progressio*⁸² —metas todavía lejos de ser realidad en tantas partes del mundo—, es una contribución directa al verdadero desarrollo.

Para caminar en esta dirección, las *misma naciones* han de individualizar sus *prioridades* y detectar bien las propias necesidades según las particulares condiciones de su población, de su ambiente geográfico y de sus tradiciones culturales.

Algunas naciones deberán incrementar la *producción alimentaria* para tener siempre a su disposición lo necesario para la nutrición y la vida. En el mundo contemporáneo —en el que el hambre causa tantas víctimas, especialmente entre los niños— existen algunas naciones particularmente no desarrolladas que han conseguido el objetivo de la *autosuficiencia alimentaria* y que se han convertido en exportadoras de alimentos.

Otras naciones necesitan reformar algunas estructuras y, en particular, sus *instituciones políticas* para sustituir regímenes corrompidos, dictatoriales o autoritarios por otros *democráticos y participativos*. En un proceso que es de esperar se extienda y consolide, porque la «salud» de una comunidad política —en cuanto se expresa mediante la libre participación y responsabilidad de todos los ciudadanos en la gestión pública, la seguridad del derecho, el respeto y la promoción de los derechos humanos— es *condición necesaria y garantía* para el desarrollo de «todo el hombre y de todos los hombres».

45. Cuanto se ha dicho no se podrá realizar *sin la colaboración de todos*, especialmente de la comunidad internacional, en el marco de una *solidaridad* que abarque a todos, empezando por los más marginados. Pero las mismas naciones en vías de desarrollo tienen el deber de practicar la *solidaridad entre sí* y con los países más marginados del mundo.

Es de desear, por ejemplo que naciones de una *misma área geográfica* establezcan *formas de cooperación* que la hagan *menos* dependientes de productores más poderosos; que abran sus fronteras a los productos de esa zona; que examinen la eventual complementariedad de sus productos; que se asocien para la dotación de servicios, que cada una por separado no sería capaz de proveer; que extiendan esa cooperación al sector monetario y financiero.

La *interdependencia* es ya una realidad en muchos de estos países. Reconocerla, de manera que sea más activa, representa una alternativa a la excesiva dependencia de países más ricos y poderosos, en el orden mismo del desarrollo deseado, sin oponerse a nadie, sino decubriendo y valorizando el máximo *las propios responsabilidades*. Los países en vías de desarrollo de una misma área geográfica, sobre todo los comprendidos en la zona «Sur», puede y deben constituir —como ya se comienza a hacer con resultados prometedores— *nuevas organizaciones regionales* inspiradas en criterios de *igualdad, libertad y participación* en el concierto de las naciones.

La *solidaridad* universal requiere, como condición indispensable, su autonomía y libre disponibilidad, incluso dentro de asociaciones como las indicadas. Pero al mismo tiempo requiere disponibilidad para aceptar los sacrificios necesarios por el bien de la comunidad mundial.

VII

Conclusión

46. Los pueblos y los individuos aspiran a su *liberación*: la búsqueda del pleno desarrollo es el signo de su deseo de superar los múltiples obstáculos que les impiden gozar de una «vida más humana».

Recientemente, en el período siguiente a la publicación de la Encíclica *Populorum progressio*, en algunas áreas de la Iglesia católica, particularmente en América latina, se ha difundido un *nuevo modo* de afrontar los problemas de la miseria y del subdesarrollo, que hace de la *liberación* su categoría fundamental y su primer principio de acción. Los valores positivos, pero también las desviaciones y los peligros de desviación, unidos a esta forma de reflexión y de elaboración teológica, han sido convenientemente señalados por el Magisterio de la Iglesia ⁸³.

Conviene añadir que la aspiración a la liberación de toda forma de esclavitud, relativa al hombre y a la sociedad, es algo noble y válido. A esto mira propiamente el desarrollo y la liberación, dada la íntima conexión existente entre estas dos realidades.

Un desarrollo solamente económico no es capaz de liberar al hombre; al contrario, lo esclaviza todavía más. Un desarrollo que no abarque la *dimensión cultural, trascendente y religiosa* del hombre y de la sociedad, en la medida en que no reconoce la existencia de tales dimensiones, no orienta en función de las mismas sus objetivos y prioridades, contribuiría aún menos a la verdadera liberación. El ser humano es totalmente libre sólo cuando es *él mismo* en la plenitud de sus derechos y deberes, y lo mismo cabe decir de toda la sociedad.

El principal obstáculo que la verdadera liberación debe vencer es el *pecado* y las *estructuras* que llevan al mismo, a medida que se multiplican y se extienden ⁸⁴.

La libertad con la cual Cristo no ha liberado (cf. Gál 5, 1) nos mueve a convertirnos en siervos de todos. De esta manera, el proceso del *desarrollo* y de la *liberación* se concreta en el ejercicio de la *solidaridad*, es decir, del amor y servicio al prójimo, particularmente a los más pobres. «Porque donde falta la

verdad y el amor, el proceso de liberación lleva a la muerte de una libertad que habría perdido todo apoyo»⁸⁵.

47. En el marco de las *tristes experiencias* de estos últimos años y del *panorama prevalentemente negativo* del momento presente, la Iglesia debe afirmar con fuerza la *posibilidad* de la superación de las trabas que por exceso o por defecto se interponen al desarrollo y la *confianza* en una verdadera *liberación*. Confianza y posibilidad fundadas, en última instancia, en la *conciencia que la Iglesia tiene* de la promesa divina, en virtud de la cual la historia presente no está cerrada en sí misma, sino abierta al Reino de Dios.

La Iglesia tiene también *confianza en el hombre*, aun conociendo la maldad de que es capaz, porque sabe bien —no obstante el pecado heredado y el que cada uno puede cometer— que hay en la persona humana suficientes cualidades y energías, y hay una «bondad» fundamental (cf. Gén 1, 31) porque es imagen de su Creador, puesta bajo el influjo redentor de Cristo, «cercano a todo hombre»⁸⁶, y porque la acción eficaz del Espíritu Santo «llena la tierra» (sab 1, 7).

Por tanto, no se justifican ni la desesperación, ni el pesimismo, ni la pasividad. Aunque con tristeza, conviene decir que, así como se puede pecar por egoísmo, por afán de ganancia exagerada y de poder, *se puede faltar también* —ante las urgentes necesidades de unas muchedumbres hundidas en el subdesarrollo— por *temor, indecisión* y, en el fondo, por *cobardía*. Todos estamos llamados, más aún, *obligados*, a afrontar este *tremendo desafío* de la última década del segundo milenio. Y ello porque unos peligros ineludibles nos amenazan a todos: una crisis económica mundial, una guerra sin fronteras, sin vencedores ni vencidos. Ante semejante amenaza, la distinción entre personas y países ricos, entre personas y países pobres, *contará poco*, salvo por la mayor responsabilidad de los que tienen más y pueden más.

Por éste no es *el único ni el principal motivo*. lo que está en juego es la *dignidad de la persona humano*, cuya *defensa y promoción* nos han sido confiadas por el Creador, y de las que son rigurosa y responsablemente *deudores* los hombres y mujeres en cada conyuntura de la historia. El panorama actual —como muchos ya perciben más o menos claramente— no parece responder a esta dignidad. *Cada uno* está llamado a ocupar su propio lugar en esta campaña *pacífica* que hay que realizar con medios *pacíficos* para conseguir el *desarrollo en la paz*, para salvaguardar la misma naturaleza y el mundo que nos circunda. También la Iglesia se siente profundamente implicada en este camino, en cuyo éxito final espera.

Por eso, siguiendo la Encíclica *populorum progressio*, del Papa Pablo VI⁸⁷, con sencillez y humildad quiero *dirigirme a todos*, hombres y mujeres sin excepción, para que, convencidos de la gravedad del momento presente y de la respectiva responsabilidad individual, pongamos presente y de la respectiva responsabilidad individual, pongamos por obra —con el estilo personal y familiar de vida, con el uso de los bienes, con la participación como ciudadanos, con la colaboración en las decisiones económicas y políticas y con propia actuación a nivel nacional e internacional— las medidas inspiradas en la solidaridad y en el amor preferencial por los pobres. Así lo requiere el momento, así lo exige, sobre todo, la

dignidad de la persona humana, imagen indestructible de Dios Creador, *idéntica* en cada uno de nosotros.

En este empeño deben ser ejemplo y guía los hijos de la Iglesia, llamados según el programa enunciado por el mismo Jesús en la sinagoga de Nazaret, a «anunciar a los pobres la Buena Nueva..., a proclamar la liberación de los cautivos, la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor» Lc 4, 18-19). Y en esto conviene subrayar el *papel preponderante* que cabe a los *laicos*, hombre y mujeres, como se ha dicho varias veces durante la reciente asamblea sinodal. A ellos compete animar, con su compromiso cristiano, las realidades y, en ellas, procurar ser testigos y operadores de paz y de justicia.

Quiero dirigirme especialmente a quienes, por el sacramento del Bautismo y la profesión de un mismo Credo, comparten con nosotros una *verdadera comunión*, aunque imperfecta, Estoy seguro de que tanto la preocupación que esta encíclica transmite, como las motivaciones que la animan, les *serán familiares*, porque están inspiradas en el Evangelio de Jesucristo. Podemos encontrar aquí una nueva invitación a dar un *testimonio unánime* de nuestras *comunes convicciones* sobre la dignidad del hombre, creado por Dios, redimido por Cristo, santificado por el Espíritu, y llamado en este mundo a vivir una vida conforme a esta dignidad.

A quienes comparten con nosotros la herencia de Abrahán, «nuestro padre en la fe» (cf. Rom 4, 11 s.)⁸⁸, y la tradición del Antiguo Testamento, es decir, los judíos; y a quienes, como nosotros, creen en Dios justo y misericordioso, es decir, los musulmanes, *dirijo igualmente* este llamado, que hago extensivo también a todos los seguidores de las *grandes religiones del mundo*.

El encuentro del 27 de septiembre del año pasado en Asís, ciudad de San Francisco, para orar y comprometernos *por la paz* —cada uno en *fidelidad* a la propia profesión religiosa—, nos ha revelado a todos hasta qué punto de paz y, su necesaria condición, el desarrollo de «todo el hombre y de todos los hombres», son una *cuestión también religiosa*, y cómo la plena realización de ambos depende de la *fidelidad* a nuestra vocación de hombres y mujeres creyentes. Porque depende, ante todo, *de Dios*.

48. La Iglesia sebe bien que *ninguna realización temporal* se identifica con el Reino de Dios, pero que todas ellas no hacen más que *reflejar* y en cierto modo *anticipar* la gloria de ese Reino que esperamos al final de la historia, cuando el Señor vuelva. Pero la espera no podrá ser nunca una excusa para desentenderse de los hombres en su situación personal concreta y en su vida social, nacional e internacional en la medida en que ésta —sobre todo ahora— condiciona a aquélla.

Aunque imperfecto y provisional, nada de lo que se puede y debe realizar mediante el esfuerzo solidario de todos y la gracia divina en un momento dado de la historia, para hacer «más humana» la vida de los hombres, se habrá *perdido* ni *habrá sido vano*. Esto enseña el Concilio Vaticano II en un texto luminoso de la Constitución pastoral *Gaudium et spes*: «Pues los bienes de la dignidad humana, la unión fraterna y la libertad, en una palabra, todos los frutos excelentes de la naturaleza y de nuestro esfuerzo, después de haberlos propagado por la tierra

en el Espíritu del Señor y de acuerdo con su mandato, volveremos a encontrarlos, limpios de toda mancha, iluminados y transfigurados, cuando Cristo entregue al Padre el reino eterno y universal...; reino que está ya misteriosamente presente en nuestra tierra»⁸⁹.

El Reino de Dios se hace, pues, *presente* ahora, sobre todo en la celebración del *Sacramento de la Eucaristía*, que es el Sacrificio del Señor. En esta celebración, los frutos de la tierra y del trabajo humano —el pan y el vino— son transformados misteriosamente, aunque real y sustancialmente, por obra del Espíritu Santo y de las palabras del ministro, en el *Cuerpo y Sangre* del Señor Jesucristo, Hijo de Dios e Hijo de María, por el cual el *Reino del Padre* se ha hecho presente en medio de nosotros.

Los bienes de este mundo y la obra de nuestras manos —el pan y el vino— sirven para la venida del *Reino definitivo*, ya que el Señor, mediante su Espíritu, los asume en sí mismo para ofrecerse al Padre y ofrecernos a nosotros con él en la renovación de su único sacrificio, que anticipa el Reino de Dios y anuncia su venida final.

Así, el Señor, mediante la Eucaristía, sacramento y sacrificio, *nos une consigo* y *nos une entre nosotros* con un vínculo más perfecto que toda unión natural; y unidos *nos envía* al mundo entero para dar testimonio, con la fe y con las obras, del amor de Dios, preparando la venida de su Reino y anticipándolo en las sombras del tiempo presente.

Quienes participamos de la Eucaristía estamos llamados a descubrir, mediante este sacramento, el *sentido* profundo de nuestra acción en el mundo en favor del desarrollo y de la paz; y a recibir de él las energías para empeñarnos en ello cada vez más generosamente, a ejemplo de Cristo, que en este sacramento da la vida por sus amigos (cf. *Jn* 15, 13). Como la de Cristo y en cuenta unida a ella, nuestra entrega personal no será inútil, sino ciertamente fecunda.

49. En este *Año Mariano*, que he proclamado para que los fieles católicos miren cada vez más a María, que nos precede en la peregrinación de la fe⁹⁰, y con maternal solicitud intercede por nosotros ante su Hijo, nuestro Redentor, deseo *confiar a ella* y a su *intercesión* la *difícil conyuntura* del mundo actual, los esfuerzos que se hacen y se harán, a menudo con considerables sufrimientos, para contribuir al verdadero desarrollo de los pueblos, propuesto y anunciado por mi predecesor Pablo VI.

Como siempre ha hecho la piedad cristiana, presentamos a la Santísima Virgen las difíciles situaciones individuales a fin de que, exponiéndolas su Hijo, obtenga de él que las *alivie y transforme*. Pero le presentamos también las *situaciones sociales* y la misma *crisis internacional* en su aspectos preocupantes de miseria, desempleo, carencia de alimentos, carrera armamentista, desprecio de los derechos humanos, situaciones o peligros de conflicto parcial o total. Todo esto lo queremos poner filialmente ante sus «ojos misericordiosos», repitiendo, una vez más, con fe y esperanza, la antigua antifona mariana: «Bajo tu protección nos acogemos, Santa Madre de Dios. No deseches las súplicas que te dirigimos en nuestras necesidades; antes bien líbranos siempre de todo peligro, oh Virgen gloriosa y bendita».

María Santísima, nuestra Madre y Reina, es la que, dirigiéndose a su Hijo, dice: «No tienen vino» *Jn* 2, 3), y es también la que alaba a Dios Padre, porque «derribó a los potentados de sus tronos y exaltó a los humildes. A los hambrientos colmó de bienes y despidió a los ricos sin nada» *Lc* 1, 52 s.). Su solicitud maternal se interesa por los aspectos *personales y sociales* de la vida de los hombres en la tierra ⁹¹.

Ante la Trinidad Santísima, confío a María todo lo que he expuesto en esta carta, invitando a todos a reflexionar y a comprometerse activamente en promover el verdadero desarrollo de los pueblos, como adecuadamente expresa la oración de la misa por esta intención:

«Oh Dios, que diste un origen a todos los pueblos y quisiste formar con ellos una sola familia en tu amor, llena los corazones del fuego de tu caridad y suscita en todos los hombres el deseo de un progreso justo y fraternal para que se realice cada uno como persona humana y reinen en el mundo la igualdad y la paz» ⁹².

Al concluir, pido esto en nombre de todos los hermanos y hermanas, a quienes, en señal de benevolencia, envíe mi especial bendición.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 30 de diciembre del año 1987, décimo pontificado.

JUAN PABLO II

Notas

1. León XII, Carta Encíc. *Rerum novarum* (15 de mayo de 1891): *Leonis XIII P. M. Acta*, XI, Romae 1982, pp. 144.
2. Pío XI, Carta Encíc. *Quadragesimo anno* (15 de mayo de 1931): *AAS* 23 (1931), pp. 177-228; Juan XXIII, Carta Encíc. *Mater et Magistra* (15 de mayo de 1961): *AASS* 53 (1961), pp. 404-464; Pablo VI, Carta Apost. *Octogesima adveniens* (14 de mayo de 1971): *AAs* 63 (1971), pp. 401-441; Juan Pablo II, Carta Encíc. *Laborem exercens* (14 de septiembre de 1981): *AAS* 73 (1981), pp. 577-647, Pío XII había pronunciado también un Mensaje radiofónico (1 de junio de 1941) con ocasión del 50 aniversario de la Encíclica de León XIII; *ASS* 33 (1941), pp. 195-205.
3. Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la divina Revelación, *Dei Verbum*, 4.
4. Pablo VI, Carta Encíc. *Populorum progressio* (26 de marzo de 1967): *AAS* 59 (1967), pp. 257-299.
5. Cf. *L'Osservatore Romano*, 25 de marzo de 1987.
6. Cf. Congr. para la Doctrina de la Fe, *Instrucción sobre la libertad cristiana y liberación Libertatis conscientia* (22 de marzo de 1986), 72; *AAS* 79 (1987), p. 586; Pablo VI, Carta Apost. *Octogesima adveniens* (14 de mayo de 1971), 4; *AAS* 63 (1971), pp. 403 s.
7. Cf. Carta Encíc. *Redemptoris Mater* (25 de marzo de 1987), 3; *AAS* 79 (1987), pp. 363 s.; Homilía de la Misa de Año Nuevo de 1987; *L'Osservatore Romano*, 2 de enero de 1987.
8. La Encíclica *Populorum progressio* cita 19 veces los documentos del Concilio Vaticano II, de las que 16 se refieren concretamente a la Const. past. sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo *Gaudium et spes*.
9. *Gaudium et spes*, 1.
10. *Ibid.*, 4; Carta Encíc. *Populorum progressio*, 13; *I.c.*, pp. 263-264.
11. Cf. *Gaudium et spes*, 3; Carta Encíc. *Populorum progressio*, 13; *I.c.*, p. 264.
12. Cf. *Gaudium et spes*, 63; Carta Encíc. *Populorum progressio*, 9; *I.c.*, p. 261 s.
13. Cf. *Gaudium et spes*, 69; Carta Encíc. *Populorum progressio*, 22; *I.c.*, p. 269.
14. Cf. *Gaudium et spes*, 57; Carta Encíc. *Populorum progressio*, 41; *I.c.*, 277.
15. Cf. *Gaudium et spes*, 19; Carta Encíc. *Populorum progressio*, 41; *I.c.*, pp. 277 s.
16. Cf. *Gaudium et spes*, 86; Carta Encíc. *Populorum progressio*, 48; *I.c.*, p. 281.

17. Cf. *Gaudium et spes*, 69; Carta Encíc. *Populorum progressio*, 14-21; *I.c.*, pp. 264-268.
18. Cf. el título de la Encíclica *Populorum progressio*: *I.c.*, p. 257.
19. La Encíclica *Rerum novarum*, de León XIII, tiene como argumento principal «la condición de los trabajadores»: *Leonis XIII. P.M. Acta*, XI, Romae 1892, p. 97.
20. Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción sobre la libertad cristiana y liberación Libertatis Conscientia* (22 de marzo de 1986), 72: *AAS* 79 (1987), p. 586; Pablo VI, Carta Apost. *Octogesima adveniens* (14 de mayo de 1971), 4: *AAS* 63 (1971), pp. 403 s.
21. Cf. Carta Encíc. *Mater et Magistra* (15 de mayo de 1961): *AAS* 53 (1961), p. 440.
22. *Gaudium et spes*, 63.
23. Cf. Carta Encíc. *Populorum progressio*, 3: *I.c.*, p. 258; cf. también *ibid.*, 9: *I.c.*, p.261.
24. Cf., *ibid.*, 3: *I.c.*, p. 258.
25. *Ibid.*, 48: *I.c.*, p. 281.
26. Cf. *ibid.*, 14: *I.c.*, p. 264: «El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténticos debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre».
27. *Ibid.*, 87: *I.c.*, p. 299.
28. Cf. *ibid.*, 53: *I.c.*, p. 283.
29. Cf. *ibid.*, 76: *I.c.*, p. 295.
30. Las décadas se refieren a los años 1960-1970 y 1970-1980; ahora estamos en la tercera década (1980-1990).
31. La expresión «Cuarto Mundo» se emplea no sólo circunstancialmente para los llamados países *menos avanzados* (PMA), sino también y sobre todo para las zonas de grande o extrema pobreza de los países de media o alta renta.
32. Con. Ecum. Vat. II. Const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 1.
33. Cf. Carta Encíc. *Populorum progressio*, 33: *I.c.*, p. 273.
34. Como es sabido, la Santa Sede ha querido asociarse a la celebración de este Año Internacional con un documento especial de la Pontif. Com. Iustitia et Pax, *Qué has hecho tú de tu hermano sin techo? La Iglesia ante la crisis de la vivienda* (27 de diciembre de 1987).
35. Cf. Pablo VI, Carta Apost. *Octogesima adveniens* (14 de mayo de 1971), 8-9: *AAS* 63 (1971), pp. 406-408.
36. El reciente *Etude sur l'Economie mondiale 1987*, publicado por las Naciones Unidas, contiene los últimos datos al respecto (cf. pp. 8-9. El índice de los desocupados en los países desarrollados con economía de mercado ha pasado del 3 por 100 de la fuerza laboral en el año 1970 al 8 por 100 en el año 1986. En la actualidad llegan a los 29 millones.
37. Carta Encíc. *Laborem exercens* (14 de septiembre de 1981). 18: *AAS* 73 (1981), pp. 624-625.
38. *Al servicio de la comunidad humana: una consideración ética de la deuda internacional* (27 de diciembre 1986).
39. Carta Encíc. *Populorum progressio*, 54; *I.c.*, pp. 283 s.: «Los países en vía de desarrollo no correrán en adelante el riesgo de estar abrumados de deudas, cuya satisfacción absorbe la mayor parte de sus beneficios. Las tasas de interés y la duración de los préstamos deberán disponerse de manera soportable para los unos y los otros, equilibrando las ayudas gratuitas, los préstamos sin interés mínimo y la duración de la amortizaciones».
40. Cf. «Presentación» del documento *Al servicio de la deuda internacional* (27 de diciembre de 1986).
41. Cf. Carta Encíc. *Populorum progressio*, 53; *I.c.*, p. 283.
42. *Al servicio de la comunidad humana: una consideración ética de la deuda internacional* (27 de diciembre de 1986), III. 2. 1.
43. Cf. Carta Encíc. *Populorum progressio*, 20-21: *I.c.*, pp. 267 s.
44. Homilía en Drogheda, Irlanda (29 de septiembre de 1979), 5; *AAS* 71 (1979), II, p. 1.079.
45. Cf. Carta Encíc. *Populorum progressio*, 37; *I.c.*, pp. 275 s.
46. Cf. Exhort. Apost. *Familiaris consortio* (22 de noviembre de 1981), especialmente en el n. 30: *AAS* 74. (1982), pp. 115-117.
47. Cf. *Droits de l'homme, Recueil d'instruments internationaux*, Nations Unies, New York, 1983. Juan Pablo II, Carta Encíc. *Redemptor hominis* (4 de marzo de 1979), 17; *AAS* 71 (1979), p. 296.
48. Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 78; Pablo VI, Carta Encíc. *Populorum progressio*, 76: *I.c.*, pp. 294 s.: «Combatir la miseria y luchar contra la injusticia es promover, a la par que el mayor bienestar, el progreso humano y espiritual de todos, y, por consiguiente, el bien común de la humanidad. La paz... se construye día a día en la instauración de un orden querido por Dios, que comporta una justicia más perfecta entre los hombre».

49. Cf. Exhort. Apost. *Familiaris consortio* (22 de noviembre de 1981), 6: AAS 74 (1982), p. 88: «La historia no es simplemente un progreso necesario hacia la mejor, sino más bien un acontecimiento de libertad; más aún, un combate entre libertades».

50. Por este motivo se ha preferido usar en el texto de esta Encíclica la palabra «desarrollo» en vez de la palabra «progreso», pero procurando dar a la palabra «desarrollo» el sentido más pleno. (51) Carta Encíc. *Populorum progressio*, 19: I.c., pp.266 s.: «El tener más, lo mismo para los pueblos que para las personas, no es el último fin. Todo crecimiento es ambivalente... La búsqueda exclusiva del poseer se convierte en un obstáculo para el crecimiento del ser y se opone a su verdadera grandeza; para las naciones como para las personas, la avaricia es la forma más evidente de un subdesarrollo moral»; Cf. también Pablo VI, Carta Apost. *Octogesima adveniens* (14 de mayo de 1971), 9: AAS 63. (1971), pp. 407 s.

52. Cf. Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 35; Pablo VI, alocución al Cuerpo Diplomático (7 de enero de 1965): AAS 57 (1965), p. 232.

53. Cf. Carta Encíc. *Populorum progressio*, 20-21: I.c., pp. 267 s.

54. Cf. Carta Encíc. *Laborem exercens* (14 de septiembre de 1981), 4: AAS 73 (1981), pp. 548 s.; Pablo VI, Carta Encíc. *Populorum progressio*, 15: I.c., p. 265.

55. Carta Encíc. *Populorum progressio*, 42: I.c., p. 278.

56. Cf. Praeconium Paschale, *Missale Romanum*, ed. typ. altera 1975, p. 272: «Necesario fue el pecado de Adán, que ha sido borrado por la muerte de Cristo. ¡Feliz culpa que mereció tal Redentor!».

57. Conc. Ecum. Vatic. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 1.

58. Cf., por ejemplo, S. Basilio el Grande, *Regulae fusius tractatae, interrogatio*, XXXVII, 1-2: PG 31, 1009-1012; Teodoro de Ciro, *De Providentia, Oratio VII*: PG 83, 665-686; S. Agustín, *De Civitate Dei*, XIX, 17: CCL 48, 683-685.

59. Cf., por ejemplo, S. Juan Crisóstomo, *In Evang. S. Matthaei hom.* 50, 3-4: PG 58, 508-510; S. Ambrosio, *De Officiis Ministrorum*, lib. II, XXVIII, 136-140: PL 16, 139-141; Possidio, *Vita S. Augustini Episcopi*, XXIV: PL 32, 53 s.

60. Carta Encíc. *Populorum progressio*, 23: I.c., p. 268: «"Si alguno tiene bienes de este mundo y viendo a su hermano en necesidad le cierra las entrañas, ¿cómo es posible que resida en él el amor de Dios?" (1 Jn 3, 17). Sabido es con qué firmeza los Padres de la Iglesia han precisado cuál debe ser la actitud de los que poseen respecto a los que se encuentran en necesidad». En el número anterior, el Papa había citado el n. 69 de la Const. past. *Gaudium et spes* del Concilio Ecuménico Vaticano II.

61. Cf. Carta Encíc. *Populorum progressio*, 47: I.c., p. 280: «... un mundo donde la libertad no sea una palabra vana y donde el pobre Lázaro pueda sentarse a la misma mesa que el rico».

62. Cf. *Ibid.*, 47: I.c., p. 280: «Se trata de construir un mundo donde todo hombre, sin excepción de raza, religión o nacionalidad, pueda vivir una vida plenamente humana, emancipado de las servidumbres que le viene de la parte de los hombre...»; cf. también Conc. Ecum. Vatic. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 29. Esta *igualdad fundamental* es uno de los motivos básicos por los que la Iglesia se ha opuesto siempre a toda forma de racismo.

63. Cf. Homilía en Val Vísdende (12 de julio de 1987), 5: *L'Osservatore Romano*, edic. en lengua española, 19 de julio de 1987; Pablo VI, Carta Apost. *Octogesima adveniens* (14 de mayo de 1971), 21: AAS 63 (1971), pp. 416 s.

64. Cf. Conc. Ecum. Vatic. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 25.

65. Exhort. Apost. *Reconciliatio et poenitentia* (2 de diciembre de 1984), 16: «Ahora bien, la Iglesia, cuando habla de situaciones de pecado o denuncia como *pecados sociales* determinadas situaciones o comportamientos colectivos de grupos sociales más o menos amplios, o hasta de enteras naciones y bloques de naciones, sabe y proclama que estos casos de *pecado social* son el fruto, la acumulación y la concentración de muchos *pecados personales*. Se trata de pecados muy personales de quien engendra, favorece o explota la iniquidad; de quien, pudiendo hacer algo por evitar, eliminar o, al menos, limitar determinados males sociales, omite el hacerlo por pereza, miedo y encubrimiento, por complicidad solapada o por indiferencia; de quien busca refugio en la presunta imposibilidad de cambiar el mundo; y también de quien pretende eludir la fatiga y el sacrificio alegando supuestas razones de orden superior. Por lo tanto, las verdaderas responsabilidades son de las personas. Una situación —como una institución, una estructura, una sociedad— no es, de suyo, sujeto de actos morales; por lo tanto, no puede ser buena o mala en sí misma». AAS 77 (1985), p. 217.

66. Carta Encíc. *Populorum progressio*, 42: I.c., p. 278.

67. Cf. *Liturgia Horarum*, Feria III Hebdomadae III^{ae} Temporis per annum. Preces ad Vesperas.

68. Carta Encíc. *Populorum progressio*, 87: I.c., p. 299.

69. Cf. *Ibid.*, 13; 81: I.c., p. 263 s.; 296 s.

70. Cf. *Ibid.*, 13: I.c., p. 263.

71. Cf. discurso de apertura de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (28 de enero de 1979): *AAS* 71 (1979), pp. 189-196.
72. *Congr. para la Doctrina de la Fe, Instrucción sobre libertad cristiana y liberación, Libertatis conscientia* (22 de marzo de 1986), 72: *AAS* 79 (1987), p. 586; Pablo VI, Carta Apost. *Octogesima adveniens* (14 de mayo de 1971), 4; *AAS* 63 (1971), p. 403 s.
73. Cf. Conc. Ecum. Vatic. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual parte II, c. V. secc. II: «La construcción de la comunidad internacional» (nn. 83-90).
74. Cf. Juan XXIII, Carta Encíc. *Mater et Magistra* (15 de mayo de 1961): *AAS* 53 (1961), p. 440; Carta Encíc. *Pacem in terris* (11 de abril de 1963), parte IV: *AAS* 55 (1963), pp. 291-296; Pablo VI, Carta Apost. *Octogesima adveniens* (14 de mayo de 1971), 2-4: *AAS* 63 (1971), pp. 402-404.
75. Cf. Carta Encíc. *Populorum progressio*, 3; 9: *I.c.*, p. 258; 261.
76. *Ibid.*, 3: *I.c.*, p. 258.
77. Carta Encíc. *Populorum progressio*, 47: *I.c.*, 280; Congr. para la Doctrina de la Fe, Instrucción sobre libertad cristiana y liberación, *Libertatis conscientia* (22 de marzo de 1986), 68: *AAS* 79 (1987), pp. 538 s.
78. Cf. Conc. Ecum. Vatic. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 69; Pablo VI, Carta Encíc. *Populorum progressio*, 22: *I.c.*, p. 268; Congr. para la Doctrina de la fe, Instrucción sobre libertad cristiana y liberación, *Libertatis conscientia* (22 de marzo de 1986), 90: *AAS* 79 (1987), p. 594; S. Tomás de Aquino, *Summa Theol.*, Ila Ilae, p. 66, art. 2.
79. Cf. discurso de apertura de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (28 de enero de 1979): *AAS* 71 (1979), pp. 189-196; discurso a un grupo de obispos de Polonia en visita «ad limina apóstolorum» (17 de diciembre de 1987), 6: *L'Osservatore Romano* edic. en lengua española (10 de enero de 1988).
80. Porque el Señor ha querido identificarse con ellos (Mt 25, 31-46) y cuida de ellos (cf. Sal 12 [11], 6; LC 1, 52 s.).
81. Carta Encíc. *Populorum progressio*, 55: *I.c.*, p. 284: «... es precisamente a estos hombre y mujeres a quienes hay que ayudar, a quienes hay que convencer que realicen ellos mismos su propio desarrollo y que adquieran progresivamente los medios para ello»; cf. Cosnt. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 86.
82. Carta Encíc. *Populorum progressio*, 35: *I.c.*, p. 274: «la educación básica es el primer objetivo de un plan de desarrollo».
83. Cf. Congr. para la Doctrina de la Fe, Instrucción sobre algunos aspectos de la Teología de la Liberación, *Libertatis nuntius* (6 de agosto de 1984), *Introducción*: *AAS* 76 (1984), pp. — 876 s.
84. Cf. Exhort. Apost. *Reconciliatio et paenitentia* (2 de diciembre de 1984), 16: *AAS* 77 (1985), pp. 213-217; Congr. para la Doctrina de la Fe, Instrucción sobre la libertad cristiana y liberación, *Libertatis conscientia* (22 de marzo de 1986), 38; 42: *AAS* 79 (1987), pp. 569; 571.
85. Congr. para la Doctrina de la Fe, Instrucción sobre la libertad cristiana y liberación, *Libertatis conscientia* (22 de marzo de 1986), 24: *AAS* 79 (1987), p. 564.
86. Cf. Conc. Ecum. Vatic. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 22; Juan Pablo II, Carta Encíc. *Redemptoris hominis* (4 de marzo de 1979), 8: *AAS* 71 (1979), p. 272.
87. Carta Encíc. *Populorum progressio*, 5: *I.c.*, p. 259: «Pensamos que este programa puede y debe juntar a los hombres de buena voluntad con nuestros hijos católicos y hermanos cristianos»; cf. también nn. 81-83, 87: *I.c.*, pp. 296-298, 299.
88. Cf. Conc. Ecum. Vatic. II, declaración *Nostra aetate*, sobre la relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas, 4.
89. *Gaudium et spes*, 39.
90. Cf. Conc. Ecum. Vatic. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 58; Juan Pablo II, Carta Encíc. *Redemptoris Mater* (25 de marzo de 1987), 5-6; *AAS* 79 (1987), pp. 365-367.
91. Cf. Pablo VI, Exhort. Apost. *Marialis cultus* (2 de febrero de 1974), 37: *AAS* 66 (1974), pp. 148 s. Juan Pablo II, homilía en el Santuario de N. S. de Zapopan, México (30 de enero de 1979), 3; *AAS* 71 (1979), p. 230.
92. Colecta de la misa «Pro Populorum progressionem»: *Missale Romanum* ec. typ. altera 1975, p. 820.

iglesia en castilla

VIII ENCUENTRO DE ARCIPRESTES Y DELEGADOS DE ZONA DE LA IGLESIA EN CASTILLA

91 Arciprestes y Delegados de Zona de las diócesis de Castilla, junto con la práctica totalidad de los Obispos y Vicarios, se han dado cita, del lunes 22 al jueves 25 de febrero, en Villagracia de Campos, en el VIII ENCUENTRO DE ARCIPRESTES Y DELEGADOS DE ZONA DE LA IGLESIA EN CASTILLA, con el fin, en este caso, no de plantearse un nuevo tema o actividad pastoral, sino de revisar la historia del camino compartido y recorrido a lo largo de estos últimos siete años, comprobar la correlación entre lo afirmado y realizado, y descubrir lo más atendido y olvidado.

El Encuentro de ha desarrollado en tres momentos. En el primero de ellos se ha hecho historia del camino. En segundo lugar, OLEGARIO GONZÁLES DE CARDEDAL ha leído teológicamente dicha memoria. Y, por último, abriéndose al futuro, los arciprestes han reflexionado a la búsqueda de una propuestas que sigan marcando el caminar en esta tierra y con este pueblo.

Desde los Encuentros precedentes se constata que va calando en la Región un concepto de arciprestazgo y una nueva espiritualidad. El arciprestazgo se concibe como «hogar y taller». Hogar donde se vive la fraternidad apostólica. Hogar donde se acoge gratuitamente, se comparte con gozo y se sirve con fidelidad la comunión. Pero, también, taller de elaboración apostólica. Consciente de su radicación «en esta tierra y en este pueblo» castellano, al que ha de servir, como el buen samaritano, poniendo en pie al laicado y curando las heridas de los más débiles.

OLEGARIO GONZÁLES DE CARDEDAL, Catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca, con una ponencia titulada «Balance crítico y perspectivas de futuro», pasó revista a la grandes convicciones que se han ido fraguando con el decurso de los Encuentros, hizo una relectura crítica de las mismas y, por último, situó la tarea pastoral en el contexto de la conciencia general y eclesial actuales.

En el apartado dedicado a la crítica, OLEGARIO GONZÁLES DE CARDEDAL, subrayó, entre otras cosas, la necesidad de proseguir ahora ya con la creación de proyectos y propuestas realistas de acción, una vez cultivada la actitud espiritual

del arcipreste y delegado de zona. Insistió, también, en la recuperación del carácter de padre y guía del arcipreste, junto al de hermano y compañero. Para ello, afirmó que a la interpretación de la parábola del Buen Samaritano habría de añadirse ahora la del Camino de Emaús, desde la que se recuperan actitudes como el acompañar en el camino, preguntar con el fin de iluminar el camino, y decir y hacer palabras y acciones propias.

En el último momento del Encuentro, a la búsqueda de propuestas de cara al futuro, aunque de forma provisional, los arciprestes y delegados concluyeron, por una parte, seguir persiguiendo los logros de los Encuentros anteriores, en lo que se refiere a acoger, compartir y servir la comunión, la figura del arcipreste y el ayudar a los que sirven a discernir desde el Evangelio cuanto de nuevo les va asaltando. Por otra parte, determinar un objetivo operativo común, teniendo en cuenta que sea algo viable, con sus diferencias urbanas y rurales, y que sea evaluable.

Antes de concluir el Encuentro, los Obispos, Vicarios y Arcipreste-Delegados de Castilla han decidido hacer pública la siguiente nota: *«Lamentamos que, por parte del Gobierno Español, se haya trasladado el día 5 de diciembre, y de forma unilateral, el descanso laboral del día 8, festividad de la Inmaculada Concepción de la Virgen María.*

Queremos manifestar nuestra queja por la falta de respeto, que ello supone, a sentimientos religiosos muy arraigados en el pueblo español.

Esperamos que la decisión tomada por el Gobierno pueda ser reconsiderada y, en todo caso, por parte de la Iglesia nos pronunciamos por mantener la festividad religiosa el día 8 de Diciembre».

*Medios de Comunicación Social.
Delegación Diocesana - Valladolid*

COMISION TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Ante la realización de obras de remodelación y adaptación en diversas Iglesias de la Diócesis, que en alguna ocasión han contribuido a la degradación y deterioro de las mismas, hechos realizados sin duda con buena intención, la Delegación Diocesana del Patrimonio Cultural de la Iglesia y la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural desean recordar lo dispuesto en la Circular conjunta de fecha 1 de agosto de 1986 en la que se recomendaba el cumplimiento de las siguientes normas:

A) Cumplimiento de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en especial los artículos: 16, 18, 19, 23, 26, 27, 28, 38, 39, 44 y 52.

Antes de iniciar cualquier tipo de obra, tanto interior como exterior, decoración del edificio, disposición de los bienes muebles de interés cultural que alberga, etc., además de ponerlo en conocimiento de la Delegación Diocesana del

Patrimonio Cultural de la Iglesia, deberá hacerlo asimismo a la Comisión Territorial del Patrimonio Cultural (Plaza de la Constitución, 1, Salamanca).

B) Con respecto a la enajenación de bienes muebles de interés cultural, también deberá ponerlo en conocimiento previamente, de las citadas Delegaciones, según dispone mencionada Ley, y que contempla la aplicación de sanciones, en caso de incumplimiento.

Al mismo tiempo informamos a Vd. que, en estas Delegaciones, existen a su disposición un servicio técnico que le podrá asesorar en las obras que proyecte, siempre de acuerdo con la finalidad de resaltar y revalorizar la riqueza de nuestro Patrimonio Cultural. Se conseguirá así, con el mismo esfuerzo económico, una adecuación mejor de las obras a realizar con las características del edificio.

Salamanca, 7 de abril de 1988.

El Delegado Diocesano del Patrimonio
Cultural de la Iglesia
HELIODORO MORALES HERNÁNDEZ

El Presidente de la Comisión
GONZALO SAIZ FERNÁNDEZ



CXXIV REUNION DE LA COMISION PERMANENTE DEL EPISCOPADO ESPAÑOL

En la sede de la Conferencia Episcopal Española (Añastro, 1) se ha celebrado, entre los días 9 y 11 de febrero de 1988, la CXXIV Reunión de la Comisión Permanente del Episcopado.

Las sesiones han estado presididas por el Cardenal Angel Suquía, Presidente de la CEE, y en ellas han tomado parte todos los miembros de la Permanente, con excepción de los obispos Torrella y Capmani que han excusado su asistencia por razones personales y de salud.

Plan de acción para la libre aportación tributaria

La Comisión especial para el seguimiento de este asunto, creada por la Asamblea Plenaria en noviembre de 1987 y presidida por Mons. Yanes, presentó a la permanente una ponencia con abundante propuestas ordenadas a llevar al ánimo de los fieles y a la opinión pública en general las razones que abonan la colaboración económica con la Iglesia y las distintas fórmulas de llevarla a cabo.

Tras un amplio y animado debate la C.P. ha aprobado las líneas generales de esta campaña y ha encomendado a la misma comisión el seguimiento y la coordinación de las acciones que haya que realizar. Será, por tanto, esta comisión la que de ahora en adelante determine los materiales y los pasos pertinentes.

Entre las acciones ya aprobadas figuran:

- La redacción de un texto colectivo sobre las necesidades de la Iglesia y la colaboración de los fieles que se publicará con ocasión de la Asamblea Plenaria del mes de abril de este mismo año y cuyo boceto ha conocido ya la C.P.
- La confección de un «libro blanco» de la Iglesia en el que se presente la aportación religiosa, moral y social, que la Iglesia hace a la sociedad.
- Unas orientaciones de carácter práctico para uso de quienes hayan de intervenir activamente en la campaña.

— La realización de un sondeo sociológico sobre la actitud de los creyente y de los ciudadanos ante el nuevo sistema de la asignación tributaria.

Las iniciativas informativas o escríctamente pastorales que conciba y promueva la comisión tendrá un carácter predominantemente pedagógico, orientado a suscitar la cooperación económica con la Iglesia a través del sentido de pertenencia a ella y de la colaboración con sus necesidades y tareas.

Para mayor eficacia de las acciones previstas se prevé la creación en cada diócesis de una comisión especial y se interesará la colaboración directa de los fieles.

Nota sobre la Vigilia Pascual

A propuesta de la Comisión Episcopal de Liturgia, la C.P. ha estudiado y aprobado una nota de carácter pastoral que bajo el título de «El horario y otros aspectos de la Vigilia Pascual» trata de ayuda a los responsables de la vida litúrgica de las comunidades a un mejor cumplimiento de las normas vigentes y expone algunos criterios para la celebración adecuada de dicha vigilia.

Informe sobre la L.O.S.E.

El Presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, Mons. Delicado, expuso las líneas fundamentales del proyecto de Ley de Organización del Sistema Educativo (LOSE) así como el juicio que tal proyecto merece a los distintos organismos y entidades católicas presentes en el campo de la enseñanza. Tales juicios, algunos muy desfavorables, pretenden ser una aportación crítica y responsable al debate público que sobre este proyecto de Ley han abierto las autoridades del Ministerio de Educación.

En el informe y en el debate subsiguiente se ha puesto de manifiesto la preocupación de los obispos por el proyecto, orientado hacia un humanismo laico y hacia una promoción humana con total ausencia de valores religiosos. También el lugar que ocupa la enseñanza religiosa así como la valoración que se hace de la participación de la familia en la escuela, son motivo de preocupación pastoral para los obispos que una vez más ha ratificado su actitud de afrontar los retos que para la Iglesia y la enseñanza católica supone este proyecto, manteniendo abierto el diálogo con las autoridades competentes en orden a una mejora efectiva del mismo.

V Centenario del descubrimiento y evangelización de América

Tras la invitación a la Santa Sede por parte del Gobierno español para participar con un pabellón propio en la EXPO SEVILLA 92, la C.P. ha deliberado sobre la forma de realizar esta participación. En consecuencia, una delegación de la CEE se pondrá inmediatamente al habla con las autoridades competentes de

la Santa Sede para determinar todo lo referente a la presencia en la EXPO 92 tanto de la propia Santa Sede como de la Iglesia Española.

Possible visita del Papa a España

La Conferencia Episcopal Española solicitó oficialmente en su día la presencia de S.S. el Papa en un acto de carácter juvenil y mundial que tendría lugar en Santiago de Compostela durante el verano de 1989.

En espera aún de la respuesta oficial por parte de la Santa Sede, la Comisión Permanente ha estudiado algunos proyectos para la estancia del Papa en Santiago, caso de que se confirmara la fundada esperanza de esta tercera venida de Juan Pablo II a España.

La fiesta de la Inmaculada y el calendario de días festivos

La C.P. ha tenido conocimiento del traslado para 1988 de la fiesta de la Inmaculada del 8 al 5 de diciembre, así como de las abundantes reacciones de protesta que esta decisión ha motivado en diversos lugares y sectores de la Iglesia.

Tratándose de una decisión unilateral en materia que requería el mutuo acuerdo, los obispos han expresado su disgusto por la decisión y han manifestado su propósito de hacer llegar a las autoridades competentes, su reclamación tanto en el sentido de que se restablezca la fecha tradicional de la fiesta de la Inmaculada como de reiterar que se fije, de común acuerdo, un calendario estable de fiestas que evite las oscilaciones que puedan ser interpretadas como menos respetuosas de las creencias y de los sentimientos religiosos de los católicos.

Reflexiones en curso

En esta sesión los obispos han iniciado una reflexión sobre la difusión de los documentos episcopales siguiendo la pauta de una ponencia preparada al efecto por el Vicepresidente de la C.E. Mons. Yanes. Tal reflexión, enriquecida con el juicio de especialistas, continúa abierta y proseguirá en el seno de la Asamblea Plenaria.

Asimismo en esta sesión se ha discurrido sobre la situación de la fe en España y sobre ideas y concepciones que se difunden y que suscitan la preocupación de los obispos como responsables de la integridad de la fe en el seno de la comunidad cristiana. La reflexión continúa también abierta y se ampliará en la Asamblea Plenaria.

Por otra parte, los obispos han escuchado en esta ocasión sendos informes a propósito de las proposiciones de ley sobre «Técnicas de reproducción asistida» y sobre «Donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos». Sobre este asunto la Comisión para la Doctrina de la Fe publicará en breve una Nota orientadora y elaborará con más detenimiento un Documento de mayor amplitud.

Informes de las comisiones

Como es habitual en las sesiones de la Permanente los obispos Presidentes de Comisiones Episcopales han tenido oportunidad de exponer los planes y tareas de sus respectivas comisiones.

Entre tales informaciones cabe destacar las siguientes:

– La Comisión Episcopal de Pastoral Social (CEPS) celebrará en el próximo mes de mayo unas jornadas para obispos sobre Iglesia y Comunicación Política, centradas en el tema «La conciencia social de los españoles».

– La Comisión Episcopal de Pastoral prepara para los últimos meses de este año un Congreso de «Parroquia Evangelizadora» que se inscribe en el Plan de acción pastoral de la CEE para el presente trienio.

– El Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia informó a la C.P. sobre la reciente comunicación de la Sagrada Congregación del Culto relativa a la música en los templos que recuerda la normativa vigente en este punto y que representa una ayuda para el juicio y la responsabilidad de los obispos en sus diócesis respectivas.

Otras Informaciones

La comisión Permanente ha recibido información sobre una próxima sesión que organizará en Madrid, para los obispos, el departamento de Información del Parlamento Europeo y que versará sobre los problemas europeos, expuestos por funcionarios del citado Parlamento y por algunos eurodiputados.

La Comisión Permanente ha aprobado la constitución de un Fondo de ayuda a otras Conferencias Episcopales que, aún dentro de su modestia, exprese la solidaridad eclesial. Simultáneamente se han aprobado unos criterios para la adjudicación de tales ayudas.

La Comisión Permanente ha expresado su complacencia por la Peregrinación de Jóvenes de toda España y el consiguiente foro juvenil que se celebrará en Zaragoza los días 26 y 27 de marzo en el contexto del Año Mariano.

La Comisión Permanente ha remitido a la Asamblea Plenaria el estudio preparado por la Junta de Asuntos Jurídicos para la revisión de los Estatutos de la Conferencia Episcopal.

Próximas plenarios

Los obispos Echarren, Fernández y Carles han expuesto ante la Permanente el punto en que se encuentran los trabajos de sus respectivas Comisiones en orden a la preparación de temas y ponencias de los que se ocupará en su día la Asamblea Plenaria. En este sentido la Permanente ha dado su visto bueno a los planes que se desarrollan en torno al estudio de la Caridad (Mons. Echarren), el Apostolado Seglar (Mons. Fernández) y la Pastoral de las Vocaciones (Mons. Carles).

Nombramientos

En el curso de esta sesión la Comisión Permanente ha efectuado los siguientes nombramientos:

Rvd. D. Félix Garitano Goño, de la diócesis de San Sebastián, Responsable del Departamento de Adultos del Secretariado Nacional de Catequesis de la C.E. de Enseñanza y Catequesis.

Rvdo. P. José Rodríguez Bariain, CM, Consiliario General de Hombres de Acción Católica.

Rvdo. D. Bernardo Santos Sedano, de la diócesis de Madrid-Alcalá, Consiliario de la Junta Nacional de la Federación Católica de los Maestros Españoles.

La proxima Cuaresma

Próximo ya el inicio de la Cuaresma, los obispos exhortan vivamente a todos los fieles a recorrer con generosidad el camino Cuaresmal insistiendo en las prácticas y ejercicios que recomienda esta tiempo litúrgico y preparándose mediante una vida religiosa más intensa a la celebración plena de la Pascua.

Madrid, 12 de febrero de 1988.

LAS DIOCESIS HERMANAS DE PLASENCIA Y CIUDAD RODRIGO YA TIENEN NUEVOS OBISPOS



Santiago Martínez Acebes y Antonio Ceballos

Su Santidad el Papa nuevos obispos de Plaseñcia y Ciudad Rodrigo a Santiago Martínez Acebes (a la izquierda) y Antonio Ceballos Atienza (a la derecha) respectivamente. El Papa aceptó la renuncia por razones de edad del hasta ahora

obispo de Ciudad Rodrigo, monseñor Mansilla; la diócesis de Plasencia estaba vacante por traslado de su anterior titular, monseñor Vilaplana, a León.

Los dos nuevos obispos han sido consagrados en las catedrales de sus respectivas diócesis, con asistencia de ilustres personalidades eclesiásticas y civiles, sacerdotes diocesanos, familiares y amigos y la practicación totalidad de los diocesanos de los hermanos diócesis. Nuestra felicitación sincera por los nuevos Pastores y sus diócesis de Ciudad Rodrigo y Plasencia.

EL HORARIO Y OTROS ASPECTOS DE LA VIGILIA PASCUAL

Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (11-2-88)

«La Vigilia Pascual», la noche santa de la Resurrección del Señor, es tenida como «la madre de todas las santas vigiliass; en ella la iglesia espera velando la Resurrección de Cristo y la celebra en los sacramentos» (NUALC 21).

Desde la más remota antigüedad, salvo períodos de decadencia litúrgica, ésta ha sido la celebración más importante del año, verdadera cumbre del Santo Triduo «de Cristo muerto, sepultado y resucitado» (S. Agustín, Ep. 55, 14; Pl 33, 215). En ella la Iglesia ha procurado que todos los signos litúrgicos, con los que se actualiza el Misterio Pascual, sean auténticos y significativos, sobre todo desde el punto de vista de la expresividad y de la verdad de las cosas.

Uno de estos signos, y no ciertamente de los menos importantes, es el carácter esencialmente nocturno de esta celebración. De él dependen en cierta manera la expresividad de los demás signos y la veracidad misma de la «Vigilia» (es decir, «velada») pascual. Por este motivo, «toda la celebración de la Vigilia Pascual debe hacerse durante la noche. Por lo cual no debe escogerse ni una hora tan temprana que la Vigilia empiece antes del inicio de la noche, ni tan tardía que concluya después del alba del domingo» (Misal Romano: En la noche santa, n. 3).

La Vigilia pascual se debe celebrar durante la noche por varias razones: en primer lugar por su carácter escatológico. Las horas que anteceden a la Pascua son el espacio en que la Iglesia espera con anhelo a su Señor. Durante la Vigilia se asemeja al siervo que espera durante la noche el retorno de su Señor (Lc. 12, 35 ss.); a las vírgenes que atienden la llegada del Esposo (Mt. 25); es el nuevo Israel que, recordando la noche de la antigua liberación de la esclavitud de Egipto, dedica al Señor la vigilia santa de su libertad sobre el pecado y sobre la muerte (Ex. 12, 12). La Vigilia pascual es, finalmente, la noche «clara como el día», en que Cristo, «rotas las cadenas de la muerte, asciende victorioso del abismo» (Pregón pascual).

La Vigilia pascual debe celebrarse en las horas nocturnas también por su carácter extraordinario. La tendencia actual, que parece extenderse en algunos lugares, de convertir la Vigilia pascual en una misa vespertina constituye una desvirtuación de aquélla.

Hay que reconocer que en algunos lugares se va prescindiendo del simbolismo de la noche y se hace caso omiso de la clara normativa del Misal. En no pocos

lugares, en efecto, la Vigilia Pascual se adelanta tanto y se celebra tan abreviadamente que pierde el carácter de velada de espera y de celebración extraordinaria.

Para adelantar la Vigilia se invocan algunos motivos como pueden ser la incomodidad de los fieles, la inseguridad ciudadana a la dificultad por parte de algunos ministros que deben atender varias parroquias a comunidades. Pero estos argumentos no parece que puedan justificar realmente una práctica tan opuesta a la naturaleza de la celebración pascual y tan en contradicción con la normativa litúrgica vigente. De hecho, a horas más tardías, se celebran, por ejemplo, la Misa de Medianoche en Navidad, las vigilijs de oración y, fuera del ámbito religioso, numerosas manifestaciones de cultura y otros actos parecidos.

La dificultad que, en algún caso, puede derivarse del hecho de que un mismo ministro deba atender varias parroquias o comunidades es ciertamente la más notable. La solución en otras celebraciones es el recurso a la binación, autorizada generalmente en estas circunstancias. Sin embargo, en el caso de la Vigilia pascual es preciso reconocer que la repetición de la celebración no es recomendable. No resulta fácil que un mismo ministro que, con su actitud espiritual está llamado a animar toda la asamblea, pueda comenzar de nuevo una Vigilia que se inicia en un clima de esperanza y de tinieblas, después de haber vivido ya la luz y la alegría del encuentro sacramental con el Resucitado y de los aleyas festivos de la Pascua.

En consecuencia, los obispos de la Comisión Permanente consideran oportuno hacer las siguientes indicaciones para ayudar a los responsables de la vida litúrgica de las comunidades a un mejor cumplimiento de las normas vigentes:

1. La celebración de la Vigilia pascual deberá comenzar siempre y en todas las comunidades una vez entrada la noche (téngase presente, el programar el horario, que en torno a las fechas de Pascua suele adelantarse en una hora al horario civil).

2. En aquellas localidades de no excesiva población con más de una iglesia, puede ser conveniente celebrar la Vigilia solamente en una de ellas, la más apta y capaz, preferentemente una parroquia, con el fin de reunir las diversas comunidades de exigua asistencia y facilitar la concelebración de los presbíteros del lugar. En las ciudades episcopales pequeñas piénsese si sería oportuno invitar a los fieles y a las comunidades religiosas no de clausura, a acudir a la Vigilia pascual de la Catedral, presidida por el obispo, suprimiéndose otras concelebraciones con escasa asistencia.

3. En las parroquias rurales y con pocos habitantes es recomendable que se reúnan los fieles de varios pueblos en una celebración común, que pueda ser rotativa de un año a otro en los diversos pueblos.

4. Si en algún caso particular se viera la necesidad de celebrar la Vigilia pascual en más de una comunidad encomendada a un solo ministro, convendría que se procurase, con suficiente anterioridad, la ayuda fraterna de otros presbíteros libre de responsabilidad pastoral en esa Noche, para que le supla en uno de los lugares. En caso de que le fuera imposible conseguirlo, deberá consultar a su obispo para estudiar de qué forma podría hacerse extraordinariamente la segunda celebración. Los sacerdotes diocesanos o religiosos, libres de actividad pastoral

durante el Triduo Pascual, préstanse gustosos a ayudar a sus hermanos que se ven sobrecargados estos días.

5. Si algún grupo particular, por ejemplo de jóvenes, desea celebrar la Pascua fuera de una iglesia y con proyección más allá del ámbito parroquial, deberá informar previamente el ordinario del lugar y atenerse en todo a las disposiciones que dimanen de él. Por otra parte hay que recordar que estas Vigilias deben transcurrir en un lugar adecuado conforme al rito descrito en el Misal Romano. Y observando el día y el horario litúrgico común del que se habla en el número 1.

6. Se procurará que el desarrollo de la Vigilia pascual sea realmente solemne y expresivo. Cuidense con especial interés los diversos signos de la celebración (comienzo fuera de la iglesia, canto del pregón pascual, proclamación larga e inteligible de las lecturas, breves silencios de oración, cantos adecuados, vestiduras festivas, cirio pascual nuevo y suficientemente grande, rito de aspersión, etc.). Lo cual se logrará si la comunidad es servida por diversos ministros que ayuden a la participación activa, interior y exterior, de todos los fieles.

7. Las lecturas de la Palabra de Dios y sus salmos o cánticos adquieren en la Vigilia pascual un particular relieve como evocación de la historia de la salvación. Recuérdese lo que se prescribe y recomienda en el Misal Romano «En la noche santa» núms. 20 y 21. Después de cada lectura se debe cantar, al menos, el verso responsorial y recitar el salmo o cántico correspondiente. Es oportuno también hacer una adecuada monición a cada lectura y observar los oportunos silencios previstos en la liturgia de la Palabra.

8. Si se administra el Bautismo en la Vigilia pascual deberá hacerse de manera significativa y digna. Nunca se debe obligar a los padres a que bauticen a sus hijos precisamente esta noche. De esta manera, las familias que frecuentan poco la iglesia no se verán forzadas a soportar una concelebración que les puede resultar incomprensible, y la Vigilia transcurrirá sin tensiones y sin prisas. En todo caso se ha de dar el debido relieve a la renovación de las promesas bautismales.

9. Durante la Cuaresma, la catequesis y la predicación deben insistir en hacer comprender a los fieles el extraordinario significado de la Noche Santa y de su carácter vigiliar y nocturno, iluminado por las páginas del Antiguo y del Nuevo Testamento y por la historia de los primeros siglos de la Iglesia. Asimismo se deberá cuidar, con especial esmero, todo cuanto concierne a la preparación de la celebración con ayuda del equipo litúrgico de la comunidad.

Esperamos que estas indicaciones sean llevadas a la práctica no sólo con fidelidad a las normas litúrgicas vigentes, sino como auténticos signos manifestativos de la fe de la Iglesia ante el triunfo pascual de su Señor y como medio e instrumento para acrecentar el amor, la alegría y la esperanza de todos los fieles. Los Obispos de la Comisión Permanente agradecemos, a todos los responsables de las celebraciones litúrgicas, los esfuerzos que realicen para intensificar la participación de todos en la celebración de la noche pascual, «punto culminante de todo el año litúrgico» (cf. Sac. Conc. n. 5).

documento del poder civil

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 29 de febrero de 1988 por la que se aclara el alcance de la no sujeción y de las exenciones establecidas en los artículos III y IV del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede, de 3 de enero de 1979, respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Ley 30/1985, de 2 de agosto, del Impuesto sobre el Valor Añadido, modificó sustancialmente el sistema fiscal indirecto español, configurando como tributo básico de la imposición indirecta al mencionado Impuesto, que absorbió la totalidad de los anteriormente establecidos sobre la cifra de negocios de las Empresas y en particular el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, el Impuesto sobre el lujo y algunos conceptos anteriormente gravados por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados y Operaciones Societarias.

El artículo 2, número 4, de la citada Ley establece que en la aplicación del aludido Impuesto se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Tratados Internacionales que formen parte del ordenamiento interno español.

El Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979, establece determinados beneficios fiscales con relación a los impuestos sobre el gasto o consumo y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, siempre que los bienes o derechos adquiridos se destinen al culto, a la sustentación del clero, al sagrado apostolado y al ejercicio de la caridad.

La sujeción al Impuesto sobre el Valor Añadido de una parte de los conceptos que anteriormente estaban sujetos a los tributos suprimidos obliga a concretar la forma de aplicar en este concepto tributario la exención reconocida en el anterior citado Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede, de conformidad con los principios inspiradores del mismo y los criterios de interpretación admitidos en el derecho internacional, como ya lo hizo la Orden de este Ministerio de 25 de junio de 1984, respecto al Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Régimen Transitorio de la Imposición Indirecta.

El artículo 18 de la Ley General Tributaria atribuye al Ministro de Economía y Hacienda la facultad de dictar disposiciones interpretativas y aclaratorias de las Leyes y demás disposiciones en materia tributaria, mediante Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello, en uso de las facultades que le confiere al aludido artículo 18 de la Ley Tributaria, y de acuerdo con el Consejo de Estado.

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Tendrán la consideración de sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido las Entidades eclesiásticas que realicen actividades empresariales o profesionales conforme a lo previsto en la Ley 30/19085, de 2 agosto, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y en el Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre. por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto.

Las Entidades eclesiásticas que tengan personalidad jurídica civil tendrán la consideración de sujetos pasivos independientes a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, aunque estén integradas a efectos del Impuesto sobre Sociedades, en un sujeto pasivo a nivel de diócesis o provincia religiosa, quedando obligadas, en consecuencia, el cumplimiento de las obligaciones materiales y formales establecidas con carácter general en la Ley y Reglamento del Impuesto.

Segundo.—La exención declarada en el artículo IV, número 1, apartado C), del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979, se entenderá igualmente aplicable al Impuesto sobre el Valor Añadido cuando se trate de entregas de bienes inmuebles sujetas al mismo en virtud del artículo 9.º del Reglamento de 30 de octubre de 1985 y siempre que concurren, además, los siguientes requisitos:

a) Que los adquirentes de los bienes sean la Santa Sede, la Conferencia Episcopal, las diócesis, las parroquias y otras circunscripciones territoriales, las Ordenes y Congregaciones religiosas y los Institutos de vida consagrada, sus provincias o sus casas.

b) Que los bienes se destinen al culto, a la sustentación del clero, al sagrado apostolado o al ejercicio de la caridad.

c) Que los documentos en que consten dichas operaciones se presenten en la dependencia competente de la Delegación o Administración de Hacienda en cuya circunscripción radique el domicilio fiscal de las Entidades, acompañando certificación del Obispado de la Diócesis expresiva de la naturaleza de la Entidad adquirente y del destino de los bienes.

La dependencia, previas las comprobaciones pertinentes, devolverá el documento a la Entidad con nota en la que conste, en su caso, la procedencia de la exención.

La Entidad solicitante entregará a su proveedor una copia del documento en el que se reconozca la exención para que no autoliquide ni repercuta el Impuesto, y sirva de justificante a efectos de comprobación administrativa.

Tercero.—En aplicación de lo establecido en el artículo III, letra c), del Acuerdo antes mencionado, estarán no sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido las entregas o importaciones de objetos destinados exclusivamente al culto por el adquirente o el importador siempre que las correspondientes adquisiciones

o importaciones se efectúen directamente por las Entidades a que se refiere el apartado segundo, letra a) de esta Orden, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7.º, número 5 del Real Decreto Legislativo 3050/1980, de 30 de diciembre, por el que aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La no sujeción quedará condicionada a que el adquirente aporte al sujeto pasivo que realice las entregas un documento justificativo de la naturaleza y el destino al culto de los objetos adquiridos expedido, según proceda, por el Ordinario del lugar, o el Superior o Superiora provincial correspondiente.

En los casos de importación, el importador deberá presentar en la Aduana el documento justificativo a que se refiere el párrafo anterior.

Cuando el sujeto pasivo que realice la entrega esté sometido al régimen especial del recargo de equivalencia, la Delegación o Administración de Hacienda de su domicilio fiscal procederá a realizar la devolución del Recargo soportado en la adquisición de los bienes entregados, previo expediente en que se acredite la procedencia de la misma.

Las solicitudes de devolución se referirán al año natural inmediato anterior. No obstante, podrá solicitarse la devolución al término de un trimestre natural, cuando el importe acumulado a devolver haya superado en el curso del mismo la cuantía de 25.000 pesetas.

Serán admisibles las solicitudes de devolución correspondientes a un período de tiempo inferior al año siempre que dicho período concluya el día 31 de diciembre.

El plazo para la presentación de dichas solicitudes será el de los veinte primeros días naturales del mes posterior al período a que se refieran.

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 29 de febrero de 1988.

SOLCHAGA

CATALÁN

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda e Ilmos. Sres. Secretario general de hacienda, Director general de Tributos, Director general de Aduanas y Director general de Gestión Tributaria.

VICARIA EPISCOPAL DE ASUNTOS ECONOMICOS

**Dada la importancia de la Ley sobre el IVA y las entidades
Eclesiásticas os envío esta circular**

HELIODORO MORALES
Vicario Episcopal

En relación con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 29 de febrero de 1988 (BOE n.º 62 de 12 de marzo de 1988) por la que se aclara el alcance de la no sujeción y de las exenciones establecidas en los artículos III y VI

del Acuerdo sobre Asuntos Económicos suscrito entre el Estado Español y la Santa Sede el 3 de enero de 1979, respecto del Impuesto sobre el Valor Añadido, deberán tenerse en cuenta las siguientes precisiones:

1.^a—Al tener la Orden carácter interpretativo sobre la forma en que son aplicables el IVA los beneficios fiscales previstos en los Artículos III y IV. 1. C del Acuerdo sobre Asuntos Económicos y dado que la implantación del IVA en España es posterior a la entrada en vigor de dicho Acuerdo Internacional, las exenciones previstas en la Orden Ministerial serán aplicables a todos los hechos imponible producidos desde la entrada en vigor del Impuesto, aún cuando el mismo se hubiera, ya, repercutido y autoliquidado, pudiendo el sujeto pasivo del Impuesto acudir a los esquemas de rectificación de facturas, compensación en posteriores autoliquidaciones y devolución, en la forma y plazos previstos reglamentariamente.

2.^a—Las exenciones a que hace referencia el art. 2.º de la Orden Ministerial son aplicables a todas las entregas de bienes inmuebles efectuadas a las entidades eclesiásticas referidas en el art. IV del Acuerdo sobre Asuntos Económicos y para los fines previstos en el apartado C) del n.º 1.º de dicho artículo, comprendiéndose, por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento del Impuesto, no solo la adquisición de bienes inmuebles para tales fines sino, también, todas aquellas operaciones que, según dicho artículo tienen la consideración de entrega de bienes, como son las ejecuciones de obra con aportación de materiales cuando el coste de los mismo aportados por el empresario exceda del 20% de la base imponible.

3.^a—En cuanto a las exenciones previstas en el art. 3.º de la Orden serán aplicables a todos los objetos adquiridos por las entidades eclesiásticas, siempre y cuando se certifique que el Ordinario del lugar o el Superior o Superiora Provincial respectivos, la adscripción inmediata, y destino exclusivo, de los bienes al culto.

4.^a—En relación con la documentación a aportar ante la Delegación o Administración de Hacienda correspondiente, consistirá, para los supuestos de adquisición de bienes inmuebles, en la escritura pública o contrato privado en que se documente la misma y para los supuestos de ejecución de obras, en el contrario de ejecución y presupuesto de la misma. En el caso de que solo parte de las obras se destinen a los fines exentos, deberán contenerse en la documentación aportada con la debida precisión y separación, las obras e importe económico de las ejecutadas con tal destino exclusivo, únicas a las que se concretará con tal destino exclusivo, únicas a las que se concretará la exención. En todos los casos se acompañará certificación del Ordinario del lugar, acreditativa de la naturaleza de la entidad adquirente y el destino de los bienes entregados a las finalidades expresadas en el art. IV. 1. C del Acuerdo.

5.^a—La dependencia administrativa correspondiente, una vez comprobado que la documentación aportada es la contenida en el número anterior, la devuelve

rá al presentador, con nota en la que conste, en su caso, la procedencia de la exención. La entidad eclesiástica entregará copia del documento con la nota de exención, a su proveedor al efecto de que no autoliquide el Impuesto.

De la documentación, que se presentará por duplicado, quedará un ejemplar en la Administración o Delegación de Hacienda correspondiente.

6.ª—Debe tenerse en cuenta que la exención se refiere a la última operación de entrega a las entidades eclesiásticas y que no comprende ni la adquisición de los materiales por parte del empresario que realice la entrega ni los honorarios de los arquitectos, aparejadores o cualquier otro profesional que intervengan en la operación.

Madrid a 17 de marzo de 1988.



noticario

Los salesionos celebran el primer centenario de la muerte de su Fundador

DON BOSCO, UN SIGLO

A la misma hora en que Juan Bosco moría en Turín aquel 31 de enero de 1888, hace ahora cien años, agotado por la entrega al servicio de la juventud, quedó inaugurado el Centenario con «pregones» en diversas ciudades donde los salesionos están implantados. A las seis de la tarde del pasado 31 de enero, festividad de San Juan Bosco, el profesor Angel Vián Ortuño, ex-rector de la Universidad Complutense de Madrid, pronunció en el colegio madrileña de la Ronda de Atocha su pregón, con el título de «Sobre la aventura y ventura educativa salesiana». A continuación tuvo lugar el estreno del musical «Don Bosco», con letra de los salesionos Juan Faner y Antonio Gil y música de Oscar Gómez y José A. Morato. Por la mañana se había celebrado solemnemente la eucaristía, presidida por el Nuncio, monseñor Mario Tagliferri.

Todos los grupos de la Familia Salesiana desean seguir siendo presencia viva del Fundador para los jóvenes de la hora presente y quieren continuar extendiendo por todo el mundo el mensaje evangélico, pastoral, pedagógico y social. Todos los actos que están programados para los próximos doce meses en que se celebra el primer centenario de la muerte de Don Bosco la Familia Salesiana pretende dar a conocer y divulgar su figura (su personalidad, su proyecto educativo, su espiritualidad...), vivir gozosamente el espíritu salesiano de promoción integral de la persona en la sociedad y en la Iglesia (incrementando la apertura misionera en ambientes populares, estimulando vocaciones, promoviendo centros y oratorios juveniles, impregnando la cultura de nuestro tiempo con valores evangélicos...).

De entre los diversos actos que tendrán lugar a lo largo del próximo año destacan —aparte de los ya mencionados—: la manifestación juvenil auropea en el Palasport de Turín, en Italia; el congreso nacional de Formación Profesional que se celebrará en Madrid los días 26 a 28 de febrero, el encuentro nacional de Hogares Don Bosco en Madrid a mediados de marzo; los encuentros nacionales

de antiguos alumnos en los meses de mayo y junio en Madrid y un congreso mundial en Roma los días 3 a 9 de noviembre, que terminará con una peregrinación a la tumba de Don Bosco; la visita del Papa *Juan Pablo II* a Turín y a los lugares salesianos el 3 y 4 de septiembre; las jornadas nacionales de educación en tres ciudades españolas del 8 al 12 de septiembre; el encuentro nacional de cooperadores salesianos, etc.

Son actos y celebraciones no sólo para los millares de miembros pertenecientes a la Familia Salesiana o que han tenido relación con ella, sino para toda la sociedad, que conoce y percibe el espíritu de Don Bosco en multitud de obras por todo el mundo, tales como oratorios y centros juveniles, colegios y escuelas de Formación Profesional, internados y residencias para jóvenes, seminarios, parroquias, centros catequísticos, pedagógicos y misioneros, casas de espiritualidad, editoriales...

La Familia Salesiana

A los cien años de la muerte de San Juan Bosco la Familia Salesiana está permanentemente ejerciendo su labor apostólica al servicio de la juventud. Está articulada en los siguientes grupos:

Salesianos (SDB): 17.618 miembros, con 73 obispos y 4 cardenales. Están presentes en 95 naciones. Viven en comunidades y son responsables del mantenimiento del carisma de Don Bosco en toda la Familia Salesiana.

Hijas de María Auxiliadora (HMA): 17.203 miembros. Están en 69 naciones. Viven en comunidades. Realizan su apostolado entre la juventud femenina. Son autónomas y no están sepeditadas a la autoridad jurídica de los salesianos.

Cooperadores y Cooperadoras Salesianas (CC.SS.): Es una especie de tercera orden, por lo que no viven en comunidad y no hacen votos religiosos, aunque se comprometen a vivir una vida apostólica en el mundo según el espíritu de Don Bosco.

Voluntarias de Don Bosco (VDB): 200 miembros. Están en 25 naciones. Es un instituto secular fundado por *Felipe Rinaldi* en 1917. Con Regato Ziggotti, a partir de 1966, toman mayor impulso. Tienen plena consagración en la plena secularidad, por lo que viven en sus familias, ejercen su profesión y tienen votos; tienen signos externos distintivos.

Antiguos Alumnos y Alumnas (A.A.A.): Están agrupados en una confederación mundial y, por la educación recibida en las obras salesianas, forman parte del carisma de Don Bosco.

Existen otras muchas agrupaciones y congregaciones que podrían considerarse dentro de la Familia Salesiana, expresión pronunciada oficialmente por primera vez por Pío XI el 3 de abril de 1934, dos días después de la canonización de San Juan Bosco, cuando dijo a los reunidos en la Basílica de San Pedro con motivo del acontecimiento: «*Vosotros representáis a aquellos que habéis dejado en los diversos lugares de donde venís, toda la gran Familia Salesiana*».

Hoy hay antiguos alumnos y alumnas de los Salesianos en todas las manifestaciones de la vida: en la Iglesia, en la cultura, en el arte, en la política, en la economía, en la industria, en los servicios, en los medios de comunicación, en el deporte.

Todos recuerdan con agrado el centro salesiano donde recibieron la educación correspondiente. Las instalaciones docentes, las deportivas, los profesores, los ratos de ocio difícilmente se olvidan. El cine, la música, el teatro eran complementos de la educación. ¿No recuerdan aquella Galería Teatral Salesiana, que tanto contribuyó a las representaciones teatrales en colegios y seminarios?

Misioneros de los jóvenes

Pero la gran labor de los seguidores de Don Bosco quizá sea la llevada a cabo en el ámbito de la Formación Profesional. El Fundador creó las escuelas profesionales para la formación de los jóvenes obreros. Sabía de las necesidades y problemas de los jóvenes de entonces y de siempre y creó talleres para que los jóvenes aprendices supieran ejercer labores de carpintería, zapatería, encuadernación, mecánica, etc. Cuentan lo biógrafos de Don Bosco que llegó a albergar en su casa hasta doscientos artesanos. A su muerte ya había quince escuelas profesionales; hoy son numerosísimas y de probada eficacia. Por eso, *Juan XXIII* declaró a Don Bosco Patrono de los jóvenes aprendices. Fue lo que se dice un santo sindicalista: no en vano se paleó en 1851 con los empresarios de su tiempo para que firmaran contratos de trabajo con sus aprendices.

Cuando los salesianos llegaron a España se encontraron con la absoluta carencia de centros de formación profesional para los obreros y tuvieron que derrochar esfuerzos para vencer dificultades económicas, de carencia de personal especializado, de cerrilismo en la mentalidad social, de la época... Como su Fundador, los salesianos se dedicaron en alma y cuerpo a la formación profesional de los alumnos, a la educación religiosa y moral, a la formación integral de la persona. Como dijo *Carlos Gastini*: «*Dondequiera que estéis no olvidéis que sois hijos de Don Bosco. Mostrad al mundo que se puede ser a la vez buenos cristianos y honrados ciudadanos*». La importancia de la obra de los salesianos en este campo es enorme, si se tiene en cuenta la laguna existente en la sociedad civil. A lo largo de todo este siglo han variado las circunstancias y las escuelas salesianas han ido adaptándose a las necesidades y peculiaridades de cada momento. Y siempre se ha preparado en ellas a los hijos de los obreros y de las clases bajas y medias para que aprendiesen un oficio y, al mismo tiempo, recibieran una formación humana y cristiana.

Cuando Juan Bosco se lanza a las afueras de la ciudad de Turín, ve un triste panorama de muchachos marginados de la sociedad, sin oficio ni beneficio, y hace lo indecible para proporcionarles pan, estudio, oficio y educación cristiana. Urgido por la necesidad de salvar almas, realiza con un estilo peculiar la urgencia del evangelio: salva a los jóvenes educando y los educa evangelizando.

Todos recordamos aquella divertida biografía escrita por *Hugo Wast*, con el título de «*Don Bosco y su tiempo*». Recordamos cómo no transmitía a los niños catecismo memorizado y rutinario, sino un evangelio vivido con alegría en el compartir, la honradez, la convivencia, en suma, la responsabilidad. Los niños y los jóvenes estaban marginados, carecían de comprensión y de cariño y Don Bosco —y después los salesianos— les acompañan en el desarrollo integral de la personalidad, y así se sienten queridos, respetados y estimulados. Resumen los pedagogos

salesianos su estilo de educación, llamado tradicionalmente «sistema preventivo» de la siguiente manera: amabilidad que florece en la alegría; razón que es respeto y no manipulación, comprensión y no autoritarismo; religión que es sentido trascendente de la vida, apertura hacia la plenitud del hombre y encuentro con el amor de Dios-Padre.

Hubo un momento clave en la vida de Juan Bosco. Nacido el 16 de agosto de 1815 en I Bechi, en las cercanías de Turín (Italia), en el ambiente de una familia muy pobre de campesinos. A los 26 años tras heroicos esfuerzos fue ordenado sacerdote en Turín y llevado providencialmente a ocuparse de adolescentes y jóvenes desocupados y expuestos a la delincuencia y la explotación. Ese mismo año de 1841 tuvo una experiencia decisiva; así la cuenta el Santo: «Ante todo Don Cafasso (su confesor) comenzó a llevarme a las cárceles donde aprendí enseguida a conocer qué grande es la malicia y miseria de los hombres. Ver turbas de jovencitos, de los 12 a los 18 años, todos sanos, robutos, pero verlos allí desocupados, comidos por los insectos, carecer de pan espiritual y temporal, fue algo que me hizo horrorizarme. El oprobio de la patria, el deshonor de las familias, la infamia de sí mismo estaban personificadas en aquellos infelices. Pero cuál no fue mi maravilla y sorpresa, cuando me di cuenta de que muchos salían con el firme propósito de cambiar de vida, pero pronto volvían al lugar de castigo de donde habían solido pocos días hacía. En aquellas ocasiones fue cuando me di cuenta de que varios volvían a aquel sitio porque se hallaban abandonados a sí mismos. Quién sabe, decía para mis adentros, que si se cuidasen de ellos, les ayudasen y los instruyesen en la religión en los días de fiesta, quién sabe si serían capaces de alejarse de su ruina o al menos disminuiría el número de los que vuelven a la cárcel. Comuniqué mi pensamiento a Don Cafasso y con su consejo y con sus luces me puse a estudiar el modo de realizarlo dejando el fruto a la gracia del Señor sin la que son vanos todos los esfuerzos de los hombres».

Los cuarenta y siete años de su sacerdocio los empleó en salvar jóvenes, para los cuales fundó una inmensa familia apostólica contres ramas: los Salesianos, las Hijas de María Auxiliadora y los salesianos cooperadores (seglares). Cuando murió sus discípulos ya estaban esparcidos por Francia, España, Inglaterra, Argentina, Uruguay, Brasil, Chile y Ecuador. De 1841 a 1850 había fundado sus primeras obras juveniles en Valdocco; oratorio, escuela para estudiantes pobres y para aprendices pobres; en la década siguiente —período de gran peligro para la fe por la gran actividad de las sectas— fundó la revista «Las Lecturas Católicas» y puso en movimiento una vasta empresa de predicación y de prensa cristiana; y de 1860 hasta su muerte lanzó a los salesianos y salesianas a las misiones de los lugares más remotos del planeta.

Hoy, el Rector Mayor de los Salesianos, Padre Egidio Viganó habla del «Proyecto África»: *Hace cien años la vocación salesiana se encaminaba hacia América y allí se estableció vigorosamente; cincuenta años después, marchó a Asia, y ya ha enraizado fecundamente en varias naciones. Ahora mira al Continente Negro, y se propone insertarse humildemente, con fidelidad a Don Bosco, para hacerse africana, robusta y genuinamente. Hemos puesto nuestro «Proyecto» bajo la especial protección de María Auxiliadora».*

El mensaje de este «coloso de la santidad» —como llamó a Don Bosco el Papa Pío XI— es el de llevar el amor de Dios a los más jóvenes, a los más pobres y abandonados. Juan Pablo II exhorta a la Familia Salesiana a que «*se percate cada vez mejor de su carisma específico y a sentirse siempre «misioneros de los jóvenes».* Y el Rector Mayor declara lo que sigue: «*Deseamos proponer de nuevo, con mayor eficacia y credibilidad, al Pueblo de Dios y al mundo de hoy la figura y la obra de Don Bosco Fundador: hacer resaltar su estatura histórica de Santo amigo de los jóvenes, original portador de un mensaje evangélico, pastoral, pedagógico y social. Queremos demostrar que, a los cien años de su muerte, «¡Don Bosco está vivo!».*»

MIGUEL DE SANTIAGO

NOTA DE LA DIRECCIÓN: *La Delegación Diocesana de Peregrinación tiene preparada una nutrida Peregrinación a la Tumba de D. Bosco en Turín para el 2 de Julio próximo.*

NATURALEZA Y MISION DE LAS CONFERENCIAS ESPISCOPALES

(Coloquio celebrado en Salamanca)

Del 3 al 8 de enero se ha celebrado en Salamanca un Coloquio sobre las Conferencias Espiscopales, organizado por los profesores H. Legrand (París), J. Manzanares y A. García (Salamanca) y patrocinado por seis prestigiosas universidades: Eichstätt (Alemania), Gregoriana (Roma), Instituto Católico de París, Universidad de San Pablo de Ottawa (Canadá), Pontificia de Salamanca y Universidad Católica de América, de Washington.

Una larga serie de circunstancias, de deficiente convergencia, han convertido este encuentro en un verdadero acontecimiento de Iglesia, como subrayaba el cardenal *Suquía*, presidente de la Conferencia Episcopal Española y gran canciller de la Universidad Pontificia de Salamanca, en la sesión de apertura. Ha sido un Coloquio *Internacional*, en el que se han dado cita estudiosos de dieciséis naciones, de Europa y América; *intedisciplinar*, abierto por tanto al diálogo no sólo de personas de procedencia diversa, sino también cultivadoras de especialidades diferentes: eclesiólogos, canonistas, historiadores, sociólogos, pastoralistas; *interconfesional*, puesto que asistieron figuras eminentes de otras confesiones cristianas, dispuestos al diálogo y al mutuo enriquecimiento desde el patrimonio eclesiológico y disciplinar de cada uno. Figuras de primera fila en el mundo universitario, atraídos en el encuentro de Salamanca y por un apretado pero sugestivo programa de trabajo, que hacían realidad la recomendación del derecho canónico cuando invita a la colaboración interuniversitaria e interdisciplinar, «de forma que el trabajo común contribuye al mejor progreso de las ciencias» (c. 820).

¿SU TEMA? Las grandes preguntas que sobre las Conferencias Espiscopales se hacía el Sínodo Episcopal de 1985. Era evidentes, sin embargo, que para los participantes en el Coloquio la preocupación no giraba en torno a meras cuestiones de organización o de una más equitativa distribución de competencias, sino

en torno a la misma concepción de la Iglesia. En ella, unidad y catolicidad deben caminar juntas; pero donde la catolicidad no sea puro dato geográfico, sino también encarnación y enraizamiento en cada territorio y cada cultura, de forma que dentro de la irrenunciable unidad, todos pueden sentirla como propia. En este aspecto el servicio de las Conferencias Episcopales puede ser inestimable.

Otra circunstancia hacía especialmente actual el tema: la reflexión que sobre él llevarán a cabo todas las Conferencias Episcopales a lo largo de este año, partiendo de un documento que a modo de «instrumento de trabajo» ha sido elaborado por una comisión pontificia.

Anotemos, finalmente, el método utilizado. Profesores de renombre (*Feliciani, Sieben, Sobanski, Müller, Krämer, Antón, Manzanares, Kaufmann, Komonchak, Fører*) presentaron sus ponencias que recibieron una primera valoración de otros expertos como paso al diálogo de la sala y al trabajo de grupos, desde otra perspectiva (eclesiológica o canónica, según fuera el ponente), o desde otra área cultural. Este trabajo correspondió a los profesores *Morrissey, García, Colombo, Legrand, Acerbi, Tillard, Blázquez, Voyé, Losada, Hortal*. Por último, todos los participantes, divididos en cinco grupos lingüísticos (alemán, español, francés, inglés e italiano), discutieron a fondo los principales temas. Cada día terminaba con la puesta en común, en la que los portavoces informaban tanto de los puntos de consenso como de las cuestiones abiertas, así como de las sugerencias aportadas en orden a su esclarecimiento.

Los grandes temas del Coloquio

Tres fueron los grandes temas del Coloquio, al hilo de las preguntas del Sínodo de 1985: naturaleza teológica de las Conferencias, autoridad doctrinal, aplicabilidad y a la Iglesia del principio de subsidiariedad.

NATURALEZA TEOLÓGICA DE LAS CONFERENCIAS. El profesor A. Antón, de la universidad Gregoriana, presentó la ponencia básica. Partiendo del modelo de Iglesia como *comunidad*, es decir, como un todo orgánico y viviente, donde la «comunidad jerárquica» está al servicio de la «comunidad de fieles», expuso el sentido de la colegialidad y su carácter dinámico. Por eso no se puede apresurar en fórmulas rígidas, como si fuera algo indivisible que o se da en plenitud o no se da. Esa posición rígida, en ésta como en otras materias eclesiológicas, ha tenido siempre consecuencias muy negativas. A juicio del profesor Antón, no debería haber reparo en llamar «colegial» la actividad de la Conferencia Episcopal, como si fuera una terminología «teológicamente impropia»; porque se trata de una actividad verdaderamente colegial, si bien en un sentido parcial. Propugnó igualmente la aceptación, con todas sus consecuencias teológicas y canónicas, de la tesis de que las Conferencias Episcopales son sujeto de potestad ordinaria (no delegada) y propia (no vicaria), frente a la resistencia manifestada en algunos ambientes teológicos.

Aguda y estimulante fue la respuesta del profesor *Tillard*, de Ottawa. Complementaria, desde una perspectiva propia, de la ponencia anterior. En los grupos

de trabajo hubo una convergencia total en la afirmación de fondo: las Conferencias Episcopales no son creaciones arbitrarias y contingentes del Derecho canónico. Son manifestación de la colegialidad episcopal, sin perjuicio de otras posibles manifestaciones. No se limitan a la solidaridad entre los obispos, sino que deben ser expresión real de la comunión del pueblo de Dios; de lo contrario se incurriría en el peligro de que la colegialidad degenerase en un mero «club de jerarquías».

LA AUTORIDAD DOCTRINAL DE LAS CONFERENCIAS fue el segundo gran tema. El profesor *Manzanares*, de la Universidad Pontificia de Salamanca, empezó indicando las razones que han problematizado el tema actualmente y buscó respuesta en cuatro funciones canónicas; el Vaticano II, los Sínodos de 1969 y 1985, el Código de Derecho canónico y el Derecho estatutario. Concluyó sistematizando su aportación en cinco proposiciones, que pueden resumirse así: la Conferencia Episcopal tiene verdadera función magisterial para los fieles de su territorio, no como mera acción simultánea de los obispos allí reunidos, sino como acción colegial. Ese magisterio auténtico nunca es equivalente a magisterio infalible, que tiene otros sujetos y otras exigencias. Más aún, puede ocurrir que la Conferencia, en sus documentos doctrinales, ni siquiera pida el asentimiento religioso que correspondería al magisterio auténtico, porque se limita a dar una orientación o a suscitar una inquietud. El magisterio auténtico de la Conferencia Episcopal está vinculado a su Asamblea Plenaria, no a otros órganos subordinados que funcionan dentro de ella.

La respuesta del profesor *Blázquez*, eclesiólogo, también de la Universidad de Salamanca, confirmó desde su propia visión las conclusiones de la ponencia. Y los grupos de trabajo, aun reconociendo que existían cuestiones todavía abiertas, se manifestaron *unánimemente* en favor del magisterio auténtico en los términos defendidos en la ponencia.

LA APLICABILIDAD A LA IGLESIA DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD fue el tercer tema estudiado en el Coloquio. El profesor *Kaufmann*, de la Universidad de Bielefeld, y la profesora *Voyé*, de Loveina, analizaron su formulación y su aplicación en el ámbito de la vida social y política. Seguidamente el profesor *Komonchak*, de la Universidad Católica de América, lo aplicó al ámbito eclesial. Llamó la atención sobre el origen del principio de subsidiariedad frente a las fuerzas centralizadoras del Estado y se preguntó si la persistencia, a lo largo de los últimos cincuenta años, en pedir su aplicación a la Iglesia, no sugiere que algo en ella necesite de revisión. Aclaró, sin embargo, que no es tanto la subsidiariedad la que atrae la atención de las gentes, cuanto la existencia de determinados problemas que mira hacia este principio como vía de solución: problemas que han sido esclarecidos también desde otras perspectivas y otros principios independientes y que por ello tienen solución sin esperar a que se aclare todo lo relativo a la subsidiariedad.

El profesor *Losada*, de la Universidad de Comillas, alabó en su respuesta la buena información y ponderación del ponente y brindó a la sala un haz de nuevas preguntas para estímulo del trabajo de grupos.

Hemos de aludir también a las tres ponencias de no católicos, la del obispo luterano de Oslo, monseñor *Aärflot*, la del canónigo anglicano *R. Greenacre*, la del metropolitano monseñor *Zizioulas* (de Grecia), seguida por los congresistas con visible atención e interés. Subrayaron la importancia que para sus Iglesias tiene el principio de sinodalidad y sus necesarias traducciones prácticas, que también ellos viven como problema, aunque en una dirección inversa a la católica: desde la diversidad buscan una mayor unidad.

En el acto de clausura, presidido por el obispo de la diócesis, monseñor *Mauro Rubio*, tuvo una brillante intervención monseñor *F. Sebastián*, sobre la relación «Diócesis-Conferencias», desde su doble experiencia de obispo diocesano y de secretario del Episcopado.

En la despedida, un aire de satisfacción y esperanza flotaba en el ambiente. El encuentro nos había enriquecido; y podía prestar un buen servicio a toda la Iglesia. De ahí la urgencia con la que ahora se trabaja en la edición de las actas, prevista para los próximos meses, y que saldrá al menos en cuatro lenguas: español, francés, inglés e italiano. Y de ahí el deseo compartido de que este comienzo de investigación interdisciplinar sobre las estructuras de la Iglesia tenga su continuación en nuevas iniciativas.

JULIO MANZANARES
Universidad Pontificia de Salamanca

EJERCICIOS ESPIRITUALES 1988

Se trata de un servicio del Secretariado Interprovincial de Ejercicios Espirituales de la Compañía de Jesús en España. Por eso refiere únicamente los cursos de Ejercicios programados en sus propias Casas de Ejercicios y Centros de Espiritualidad. Excepcionalmente (y por razones de referencia histórica) se incluyen los de la Casa de Oración de Navas de Riofrío (Segovia) y de la Casa de Espiritualidad de Benirredrá/Gandía (Valencia).

Información más detallada será proporcionada por los/as Directores/as de las respectivas Casas.

Centros de Espiritualidad

Casas de Ejercicios

- 1) ALACUAS: Casa de Ejercicios «La Purísima»
Pablo Iglesias, 58
Apdo. 47 - Tfno. (96) 150 20 01
46 ALACUAS (Valencia)

NOTA.—Los cursos de Religión de la Casa de MANRESA son abiertos también a sacerdotes, Religiosos y seglares.

El Centro «Inigo de Loyola» de Portugalete ofrece la posibilidad de Ejercicios personalizados, durante el año, a personas solas o en grupo, previa consulta con el P. Director del Centro.

- 2) BARCELONA: Casa d'Esercicis sant Ignasi
Carrasco i Formiguera, 32
Tfno. (93) 203 88 62
08017 BARCELONA
- 3) BASTIAGUERIRO: Casa de Ejercicios
Apdo. 1258 - Tfno. (981) 63 51 50
15080 LA CORUÑA
- 4) BENIRREDRA: Casa de Espiritualidad
Tfno. (96) 286 19 95 - 286 19 62
46700 BENIRREDRA - GANDIA (Valencia)
- 5) CELORIO: Casa de Ejercicios
Tfno. (985) 40 07 88
33595 CELORIO (Asturias)
- 6) DOS HERMANAS: Centro de Espiritualidad «San Pablo»
Dr. Fleming s/n.
Tfno. (954) 72 11 26 - 38 43 09
41700 DOS HERMANAS (Sevilla)
- 7) GRANADA: Casa de Ejercicios «San Pablo»
Carretera de Murcia (frente a Haza Grande)
Tfno. (958) 27 10 66
18010 GRANADA
- 8) LOYOLA: Centro de Espiritualidad - Santuario de S. Igancio
Tfno. (943) 81 05 08
20730 LOYOLA-AZPEITIA (Guipúzcoa)
- 9) MANRESA: Casa de Ejercicios - Cova de Sant Ignasi
Apdo. 12 - Tfno. (93) 872 04 22
08240 MANRESA (Barcelona)
- 10) NAVAS DE RIOFRIO: Casa de Oración
Tfno. (911) 48 00 07
40420 NAVAS DE RIOFRIO (Segovia)
- 11) PALMA DE MALLORCA: Casa de Espiritualidad San Alfonso
Virgen de la Bonanova, 4
Son Bono (Génova) - Tfno. (971) 40 30 41 - 40 35 85
07015 PALMA DE MALLORCA
- 12) PEDREÑA: Casa de Ejercicios
Tfno. (942) 21 34 50
39130 PEDREÑA (Cantabria)
- 13) PORTUGALETE: Centro de Espiritualidad
Av. Abaro, 34 - Tfno. (94) 461 94 00
48920 PORTUGALETE (Vizcaya)

- 14) POZUELO: Casa de Ejercicios de Ntra. Sñra. de los Reyes y S. Ignacio
Urbanización Monte Alina
Poniente, 20 - Tfno. (91) 715 77 62
28023 POZUELO DE ALARCON (Madrid)
- 15) PUERTO DE SANTA MARIA: Casa de Ejercicios la Inmaculada
Carretera Fuentebravía, Km. 4,5
Apdo. 17 - Tfno. (956) 85 04 51
11500 PUERTO DE SANTA MARIA (Cádiz)
- 16) VILLAGARCIA DE CAMPOS: Casa de Ejercicios
Jesuítas - Tfno. (983) 71 70 32
47840 VILLAGARCIA DE CAMPOS (Valladolid)
- 17) ZARAGOZA: Casa de Ejercicios «Quinta Julieta»
Paseo del Canal, 144 - Tfno. (976) 27 21 50
50007 ZARAGOZA

Mes de Ejercicios

(Para sacerdotes, religiosos, religiosas, seglares; acompañamiento personal; plazas limitadas).

Junio 30 - julio 30: LOYOLA (PP. Santiago Arzubialde y German Aran S. I.).

Julio 1 - 30: POZUELO (PP. Juan M. García Lomas y Ricardo Rodrigo).

Julio 1 - 31: MANRESA (P. Miguel Elizondo S. I.).

Agosto 1 - 31: PEDREÑA (PP. Elías Royón y Javier Quintana S. I.).

Septiembre 1 - 30: MANRESA (P. Jaime Roig del Campo, S. I.).

(Sólo para Religiosas)

Agosto 1 - 30: POZUELO (P. Antonio Giménez Berzal, S. I.).

Agosto 4 - 31: NAVAS de R. (P. Garbiel Villanova, S. I.).

Ejercicios para sacerdotes

Julio 12 - 20: PEDREÑA (P. José Antonio García S. I.).

Julio 31 - Agosto 15: POZUELO, *Ejercicios personalizados intensivos* (P. Alfonso Álvarez Bolado S. I. y Rdo. D. José Luis Sáenz Díez).

Agosto 16 - 20: VILLAGARCIA (P. Félix Meler S.I.).

Agosto 22 - 27: VILLAGARCIA (Rdo. D. Marcelino Legido).

Septiembre 4 - 10: POZUELO (P. Santiago García Lomas S.I.).

Septiembre 11 - 17: NAVAS de R. (P. José M. Laborda S.I.).

Septiembre 12 - 16: DOS HERMANAS (P. Alejandro Muñoz Priego S.I.).

Septiembre 18 - 24: ZARAGOZA.

Octubre 23 - 29: CELORIO (P. Ignacio Iglesias S.I.).

Noviembre 13 - 19: NAVAS de R. (Mons Antonio Palenzuela, Obispo de Segovia).

Noviembre 21 - 26: MANRESA (P. Cassià Just, Abad de Monserrat).

Ejercicios para religiosas

MAYO

- 2 - 11 CELORIO
P. David Pérez Delgado S.I.
- 3 - 12 LOYOLA
P. José M.^a Laborda S.I.
- 3 - 12 MANRESA
P. Joan Segarra S.I.
- 15 - 23 PALMA DE MALLORCA
P. José Soler S.I..
- 17 - 26 LOYOLA
P. Federico Elorriaga S.I.
- 18 - 27 CELORIO
P. Carlos Purón S.I.
- 18 - 27 PEDREÑA
P. Fernando Cavada S.I.
- 20 - 29 POZUELO
P. Ramiro Barzal S.I.
- 22 - 31 ALACUAS
P. Rafael Carbonell S.I.
- 22 - 31 NAVAS de R.
P. Ricardo Rodrigo S.I.
- 27 - 5 junio PUERTA DE STA.
MARIA
P. Jaime Vallejo S.I.
- 29 - 7 junio LOYOLA
P. Fermin Ojínaga S.I.
- 3 - 9 junio ZARAGOZA
P. Rafael Carbonell S.I.

JUNIO

- 4 - 13 CELORIO
P. Ramiro Berzal S.I.
- 5 - 14 PUERTO DE STA. MARIA
P. Ricardo Rodrigo S.I.
- 7 - 16 PEDEÑA
P. José Luis Corrons S.I.
- 3 - 12 MANRESA
P. Jaime Roig del Campo S.I.

- 12 - 21 NAVAS DE R.
P. J. M. García Lomas S.I.
- 14 - 23 BASTIAGUEIRO
P. Antonio Alguerquerque
S.I.
- 18 - 27 GRANADAA
P. Rafel Carbonell S.I.
- 20 - 29 BARCELONA
P. Jaime Roig del Campo S.I.
- 20 - 29 POZUELO
P. J. M. Martín-Moreno S.I.
- 21 - 30 MANRESA
P. Miguel Elizondo S.I.
- 21 - 30 NAVAS de R.
P. A. Muños Priego S.I.
- 22 - 1 julio DOS HERMANAS
P. Gerardo Bravo S.I.
- 24 - 3 julio BENIRREDRA
P. José Luis Miravet S.I.
- 24 - 3 julio LOYOLA
P. Jaime Vallejo S.I.
- 26 - 5 julio CELORIO
P. Jorge Vázquez S.I.
- 26 - 5 julio PORTUGALETE
P. Eduardo Cristobal S.I..
- 30 - 9 julio BARCELONA
P. Jose M.^a Mier Terán S.I.

JULIO

- 1 - 10 POZUELO
P. Manuel Alarcón S.I.
- 1 - 10 PEDREÑA
P. José A. Martínez Paz S.I.
- 1 - 10 PEDREÑA
P. Carlos Purón S.I.
- 1 - 10 MANRESA
P. Antoni Blanch S.I.
- 2 - 11 DOS HERMANAS
P. L. López Lupiáñez S.I.

- 3 - 12 LOYOLA
P. Albino Luis Miravet S.I.
- 5 - 13 ALAUAS
P. José Luis Miravet S.I.
- 5 - 14 PORTUGALETE
P. Jesús Arroyo S.I.
- 6 - 15 BENIRREDRA
P. Carlos Sancho de Claver S.I.
- 10 - 19 GRANADA
P. Antonio Navas S.I.
- 10 - 19 BARCELONA
P. José M.^a Rambla S.I.
- 11 - 20 BASTIAGUERO
P. Carlos Purón S.I.
- 11 - 20 MANRESA
P. José M.^a Mier Terán S.I.
- 12 - 21 DOS HERMANAS
P. José A. Rincón S.I.
- 12 - 21 LOYOLA
P. Vicente Lousa S.I.
- 16 - 25 BENIRREDRA
P. Jaime Avellí S.I.
- 16 - 25 PORTUGALETE
P. Juan Plazaola S.I.
- 17 - 26 NAVAS de R.
P. Jesús Corella S.I.
- 20 - 29 BARCELONA
P. José Luis Corrons S.I.
- 20 - 29 ALACUAS
P. José M.^a Bernal S.I.
- 21 - 30 BASTIAGUEIRO
P. Pedro Juan Azpaitia S.I.
- 21 - 30 GRANADA
P. Manuel Cantero S.I.
- 21 - 30 PEDREÑA
P. José Ramón Busto S.I.
- 21 - 30 PEDREÑA
P. Joaquín Losada S.I.
- 21 - 30 POZUELO
P. Rafael Sanz de Diego S.I.
- 21 - 30 ZARAGOZA
P. Ramiro Berzal S.I.
- 22 - 31 DOS HERMANAS
P. Félix Meler S.I.
- 26 - 4 agosto PORTUGALETE
P. Adolfo Goñi S.I.
- 26 - 4 agosto NAVAS de R.
P. Jorge de la Cueva S.I.
- 28 - 5 agosto BENIRREDRA
P. Aristelo Muñoz S.I.
- AGOSTO
- 1 - 10 MANRESA
P. José M.^a Rambla S.I.
- 1 - 10 PEDREÑA
P. Jesús Corella S.I.
- 1 - 10 POZUELO
P. Valentín Matilla S.I.
- 2 - 11 LOYOLA
P. José M.^a Abrego S.I.
- 3 - 12 ALACUAS
P. Angel López Martín S.I.
- 5 - 14 AORTUGALETE
P. Carlos Purón S.I..
- 11 - 20 LOYOLA
P. Miguel Elizondo S.I.
- 11 - 20 MANRESA
PP. Lluís Victori i Enric
Comas (en catalán)
- 11 - 20 POZUELO
P. Ramón Arrizabalaga S.I.
- 12 - 21 CELORIO
P. Juan Luis Hoyos S.I.
- 13 - 22 NAVAS de R.
P. Valentín Matilla S.I.
- 15 - 23 PALMA DE MALLORCA
P. Ricardo Rodrigo S.I.
- 16 - 25 ZARAGOZA
P. Juan José Martínez S.I.

- 17 - 26 NAVAS de R.
(personalizados)
P. Ramón Arrizabalaga S.I.
- 21 - 30 MANRESA
P. Oriol Tuñí S.I.
- 21 - 30 PEDREÑA
PP. Fernando Laiglesia y
José Manuel Palacios S.I.
- 21 - 30 POZUELO
P. Santiago Arzubialde S.I.
- 22 - 31 BARCELONA
P. José M.^a Fondevila S.I.
- 22 - 31 BENIRREDRA
P. Antonio Guillen S.I.
- 22 - 31 NAVAS de R.
P. Manuel Tejada S.I.
- 23 - 1 sept. BASTIAGUEIRO
P. Juan Ignacio Nieto S.I.
- 26 - 4 sept. PUERTO DE STA.
MARIA
P. Antonio Navas S.I.
- 31 - 9 sept. CELORIO
P. Fernando Laiglesia S.I.
- 31 - 9 sept. NAVAS de R.
P. Santiago Arzubialde S.I.
- SEPTIEMBRE
- 1 - 10 BARCELONA
P. Joan Seharra S.I.
- 1 - 10 MANRESA
P. José Luis Corrons S.I.
- 1 - 10 PEDREÑA
P. José A. García Monge S.I.
- 1 - 10 PORTUGALETE
P. Miguel Elizondo S.I.
- 1 - 10 POZUELO
P. Félix Meler S.I.
- 2 - 11 DOS HERMANAS
P. Alejandro Muñoz Priego
S.I.
- 4 - 13 PUERTO DE STA. MARIA
P. Joaquín M. Aragón S.I.
- 6 - 15 LOYOLA
P. Juan M. García Lomás
S.I.
- 9 - 18 NAVAS de R.
P. Antonio Giménez Barzal
S.I.
- 11 - 20 BARCELONA
P. Alfred Muntané S.I.
- 11 - 20 MANRESA
P. Joan Segarra S.I.
- 11 - 20 PEDREÑA
P. Miguel Elizondo S.I.
- 11 - 20 POZUELO
P. José Luis Corrons S.I.
- 17 - 26 BENIRREDRA
P. José M.^a Casanovas S.I.
- 18 - 27 NAVAS de R.
P. Angel del Amo S.I.
- 21 - 30 MANRESA
P. José M.^a Fondevila S.I.
- 21 - 30 LOYOLA
P. José M.^a Laborda S.I..
- 21 - 30 PEDREÑA
PP. Santiago Arzubialde y
Avelino Quijano S.I.
- OCTUBRE
- 1 - 10 MANRESA
P. Jaime Roig del Campo S.I.
- 1 - 10 POZUELO
P. Luis González S.I.
- 8 - 17 CELORIO
P. A. Alburquerque S.I.
- 9 - 15 ZARAGOZA
(Religiosas y seglares)
P. J. Ignacio Idoyaga OFM.
- 11 - 20 MANRESA
P. Fernando Cavada S.I.

- 13 - 22 NAVAS de R.
P. Jaime Vallejo S.I.
- 16 - 25 LOYOLA
P. Fermín Ojínaga S.I.
- 17 - 26 PEDREÑA
P. Ramiro Berzal S.I.
- 21 - 30 MANRESA
P. José Luis Corrons S.I.

NOVIEMBRE

- 2 - 11 BARCELONA
P. Enric Comas S.I.
- 11 - 20 POZUELO
P. Jaime Vallejo S.I.
- 21 - 30 LOYOLA
P. José R. Bañares S.I.

- 21 - 30 MANRESA
P. Jaime Roig del Campo S.I.

DICIEMBRE

- 9 - 18 LOYOLA
P. Juan M. Martín Moreno
- 11 - 20 NAVAS de R.
P. Javier Quintana S.I.
- 12 - 21 PEDREÑA
P. Angel del Amo S.I.
- 12 - 21 POZUELO
P. Ricardo Rodrigo S.I.
- 14 - 23 PUERTO DE STA. MARIA
P. Gerardo Bravo S.I.
- 26 - 31 PALMA DE MALLORCA
P. José M.ª Casanovas S.I.

Ejercicios para seglares

Matrimonios

- MAYO
13 - 15 DOS HERMANAS
P. Joaquín Sangran S.I.

OCTUBRE

- 28 - 1 nov. LOYOLA
P. Cristóbal Sarrias S.I.

Señoras

- OCTUBRE
16 - 22 LOYOLA
P. José M.ª Laborda S.I.

Señoritas

- MAYO
9 - 14 PEDREÑA
P. Carlos Purón S.I.

Maestras

- AGOSTO
2 - 8 LOYOLA
P. José de las Rivas S.I.



CASA DE ESPIRITUALIDAD DE LAS HIJAS DE MARIA MADRE DE LA IGLESIA

Ofrecen su casa de Espiritualidad para Ejercicios, Retiros, encuentros, convivencias etc...

Para información: Tfno. 25 00 33
Avda. de la Merced, n.º 52 - SALAMANCA

MARIA ROSA MOLAS Y VALLVE, NUEVA SANTA ESPAÑOLA

El día 11 de diciembre será canonizada en Roma la Beata María Rosa Molas y Vallvé. Fundadora de la Congragación de Hermanas de Ntra. Sra. de la Consolación.

La Madre Molas nació en Reus (Tarragona) el día 24 de marzo de 1815 y murió en Tortosa el 11 de junio de 1876. en 1857 fundó en Tortosa la Congregación de Hermanas de Ntra. Sra. de la Consolación.

Mujer de gran audacia evangélica, gastó su vida en el ejercicio de la caridad con los pobres, enfermos y necesitados y en la formación cristiana de las niñas y jóvenes.

El 4 de octubre de 1974, Pablo VI firmó el decreto sobre la heroicidad de sus virtudes. El 8 de mayo de 1977, al declararla Beata, Su Santidad la definió como «maestra de humanidad que vivió el desafío humanizante de la civilización del amor».

Las Hermanas de la Consolación continúa la obra iniciada por su Fundadoras llevando la «misericordia y consolación» de Dios al campo asistencial benéfico, educativo, social y misionero. Se encuentran en la actualidad en cuatro continentes, en las naciones de España, Italia, Bélgica, Portugal, Venezuela, Argentina, Brasil, Ecuador, Burkina Fasso y Corea del Sur.

Declaraciones de Mons. Alvaro del Portillo

EN EL OPUS DEY HAY PERSONAS DE TODAS LAS CONDICIONES SOCIALES

Monseñor Alvaro del Portillo, Prelado del Opus Dei, fue entrevistado en un programa del primer canal de la RAI con ocasión del Sínodo de los obispos que se celebra actualmente en Roma. El Prelado del Opus Dei participa en esta Sínodo por designación de Juan Pablo II y está considerado como uno de los más autorizados conocedores de la acción del laicado en la obra de evangelización y de promoción humana que realiza la Iglesia en el mundo.

Fermento y luz de la actividades temporales

En su intervención, Mons. del Portillo —Ingeniero de Caminos y Doctor en Historia y Derecho Canónico— destacó que la presencia de los laicos en el mundo, para santificarlo y hacerlo más humano, es fundamental para la Iglesia. Su misión consiste en ser «imitadores de Cristo —afirmó el Prelado del Opus Dei—, y Cristo se hizo siervo para servir a todos. Si el católico es verdaderamente un seguidor de Cristo, debe servir a los demás, y entonces será fermento y luz, y podrá iluminar con esta luz todas las actividades temporales, también las políticas.

Papel de los laicos en la política

El Prelado del Opus Dei se refirió también al reto del católico frente al mundo y la historia, y afirmó que para aceptarlo y ganarlo debe ser buen conocedor de la doctrina social de la Iglesia y estar dispuesto a servir a los otros.

En el caso concreto de los miembros del Opus Dei —más de 72.000 en todo el mundo— precisó que no reciben en la Prelatura consignas políticas concretas. «El Opus Dei no tiene ninguna opción política que dar a sus miembros. Todos son mayores de edad. Eligen sus propias opciones en conciencia y actúan libremente, dentro de los límites establecidos por el dogma y la moral para todos los católicos, ni más ni menos», afirmó Mons. del Portillo.

El Opus Dei no es una organización para élites

En otro momento explicó que la pastoral del Opus Dei no se dirige sólo a los intelectuales; «es un mensaje cristiano, y todo mensaje cristiano debe dirigirse a la persona. Esta tiene inteligencia y voluntad. Nosotros nos dirigimos a la persona en su totalidad. Por eso, en el Opus Dei hoy agricultores, obreros y personas de toda condición social y profesional. De cien personas nos interesan las cien. No es verdad, como dicen algunos, que el Opus Dei esté dirigido a las élites».

El Opus Dei en América Latina

El Opus Dei muy difundido en América Latina, que tanta importancia tiene para el destino futuro de la Iglesia. En opinión de Mons. del Portillo, la presencia de los laicos en Latinoamérica contribuirá al desarrollo social y político de ese Continente. El laicado iberoamericano, como el del resto del mundo, debe recibir de la Iglesia la «luz del evangelio». Pero luego, indicó el Prelado del Opus Dei, ellos deben actuar libre y responsablemente en los campos temporales, políticos, culturales, etc. Los cristianos laicos en América Latina son mayoría; «si cumplen con su propio deber, es decir, no abandonan la cosa pública, ciertamente jugarán un papel muy importante».

Sacerdotes en el Opus Dei

En cuanto a la presencia de sacerdotes en una institución eminentemente laical, como el Opus Dei, explicó que «al Opus Dei, como Prelatura personal, le pasa como a las diócesis, en las cuales debe haber un cierto porcentaje de sacerdotes. Como entre nosotros las vocaciones aumenta, precisó Mons. del Portillo, se necesita para su atención un mayor número de sacerdotes, ya que debe mantenerse un cierto porcentaje de sacerdotes, no superior al dos por ciento respecto al número total de miembros».

Por último, Mons. del Portillo afirmó que si los católicos quieren vencer al desafío del mundo, «deben ser buenos conocedores de la doctrina social de la Iglesia, y estar dispuestos a servir a los demás».

21-X-87

colaboración

LA REACCION DE LA SOCIEDAD ANTE LAS SECTAS (y II)

En España actúan, en la actualidad, unas 20 religiones tradicionales no católicas y unas 50 sectas conocidas. Entre esas religiones y sectas suman una población equivalente al 1,5% de la total española. Las diversas encuestas serias sobre el tema recogen porcentajes que varían entre el 0,8% y el 1,7%.

La religión que más adeptos tiene en España, después de la católica, es la de Mahoma, religión oficial de los pueblos musulmanes y dominante en 3 monarquías, 24 repúblicas, 2 sultanatos, 2 repúblicas federales y 3 jeques. Pero en este artículo me refiero únicamente a las sectas.

Sectas conocidas:

Presentes en España, conocemos al menos estas:

1. AGORA/
2. ALFA-OMEGA.
3. ANANDA MARGA. CAMINO DE LA BEATITUD.
4. ARCO ÍRIS. SENDA DEL ARCO ÍRIS. SADHABA TABTRA ASHRAM.
5. ASOCIACIÓN PARA LA CONCIENCIA DE KRISHNA. SOCIEDAD INTERNACIONAL PARA LA CONCIENCIA DE KRISHNA. HARE KRISHNA.
6. ASOCIACIÓN PSICOFÍSICA DE LA AMISTAD.
7. BHAGWAN RAJNEESH. EL AMANECER.
8. CAMINO. EL CAMINO.
9. CENTRO ESOTÉRICO DE INVESTIGACIONES (CEIS).
10. CENTRO DE LA LUZ DIVINA SWAMI OMKARANANDA.
11. LA COMUNIDAD. PARTIDO HUMANISTA.
- 12.
13. COMUNIDAD RELIGIOSA RADHA SOAMI SATSANG BEAS DE ESPAÑA.
14. EDELWISS.
15. EN-H-ARE. DE DANIEL DEL VECCHIO.
16. FAMILIA DEL AMOR. NIÑOS DE DIOS. FAMILIA MISIONEROS CRISTIANOS. LOA HIJOS DE DIOS.
17. LA FE BAHÁ'Í.
18. FRATERNIDAD UNIVERSAL ROSACRUZ. (AMORC).

19. GNOSIS DE CARF Y MOVIMIENTO GNOSTICOS.
20. GUSHANANDA YOGA ASHRAM.
21. IGLESIA DELA CIENCILOGÍA, DIANETICA, NARCONÓN, DRAGANON.
22. IGLESIA CRISTIANA PALAMARIANA DE LOS CARMELITAS DE LAS SANTA FAZ Y DE LA ORDEN RELIGIOSA DE LOS CARMELITAS DE LAS SANTA FAZ EN COMPAÑÍA DE JESÚS Y MARÍA. PALMAR DE TROYA. IGLESIA CATÓLICA, APOTÓLICA Y PALMARIANA.
23. IGLESIA DE CRISTO CIENTÍFICO O CIENCIA CRISTIANA.
24. IGLESIA DEL DIOS UNIVERSAL.
25. IGLESIA FENIKA.
26. IGLESIA GNOSTICA CRISTIANA UNIVERSAL DE ESPAÑA.
27. IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÁS. MORMONES.
28. IGLESIA DE LA TRIUNIDAD DE LA VIDA O SPINOLOGÍA.
29. IGLESIA DEL SANTO ALIENTO.
30. IGLESIA DE LA UNIFICACIÓN DEL CRISTIANISMO MUNDIAL. MOONISMO. SEC-TA MOON.
31. INSTITUTO TANTRA.
32. LA LLAMADA DE JESUCRISTO.
33. MEDITACIÓN TRASCENDENTAL.
34. MISIÓN DE LA LUZ DIVINA DEL GURU MAHARAJ-JI.
35. NUEVA ACROPOLIS.
36. NUESTRO RETORNO. VIDA UNIVERSAL.
37. ORDEN MONISTA DEL PERFECTO REFLEJO. ADVEITA SANGA.
38. ORDEN SOBERNA DE LOS POBRES CABALLEROS DEL CRISTO Y DEL TEMPLO DE SALOMÓN. ORDEN DEL TEMPLE.
39. RASCHIMURA, DE PEDRO VIVANCOS.
40. EL REIYUKAY DE ESPAÑA.
41. SAHAJA YOGA.
42. SOCIEDAD TEOSOFICA ESPAÑOLA.
43. SOKKA GAKKI.
44. SUDDHA SHARMA MANDALAM.
45. SWAMI BABA MUKTANANDA.
46. TESTIGOS DE JEHOVA.

La simple lectura de los nombres nos muestra el gran influjo oriental.

El 54% de las sectas conocidas en España se implantaron aquí entre los años 1970 y 1979, sobre todo en la segunda mitad de esta década. El 15% en la década anterior. Otro 15% después de 1980 y el resto antes de año 1959.

La sociedad española

A pesar del proselitismo incesante, no ha tenido una acogida masiva en la sociedad española. El 33% de estas sectas tienen menos de 100 miembros, el 43% entre 100 y 500, el 14% entre 500 y 1.000 y el 10% más de esa cifra. Solamente 2 superan los 3.000 adeptos: Los Mormones son unos 12.000 y las Testigos de Jehova unos 60.000. Aquellos comenzaron su actividad en España en

el año 1969 y estos el 1925. Ambos emplean la visita domiciliaria como método de captación.

La Comunidad Autónoma donde mayor implantación tienen es Cataluña, seguida de Madrid. El ranking de estas, de mayor a menor número de sectas, después de las dos citadas, es: Valencia, Andalucía, Canarias. País Vasco, Galicia, Castilla-León, Extremadura, Islas Baleares, Aragón, Castilla-La Mancha, Navarra, Murcia, Cantabria, La Rioja y Asturias.

Como reacción ante la presencia de las sectas, han surgido diversas asociaciones de carácter netamente social. Destacamos:

— ASOCIACIÓN PRO-JUVENIL. Se trata de una asociación de defensa de la familia y del individuo que ha sido creada para prevenir a padres y jóvenes contra las maniobras de las organizaciones financieras y políticas que, encubriéndose bajo el nombre de religión, tienen actividades que usurpan gravemente las libertades individuales y representan una real amenaza para la sociedad. Es totalmente independiente, tanto en el punto de vista religioso, como filosófico o político.

— ASOCIACIÓN IJZYS. Es una asociación civil, de carácter no lucrativo, cuyos fines se agrupan en torno a la defensa de los Derechos Humanos y de la Ayuda al Marginado. Esta en actividad desde 1983. Ha trabajado en relación con las sectas y más concretamente en la promoción de iniciativas tendentes a la ayuda hacia sus adeptos y ala investigación de las mismas.

— ASOCIACIÓN LIBERTAD. También es una asociación civil, de carácter no lucrativo, cuyos fines están encaminados a la información al asesoramiento en materia de sectas, así como a brindar ayuda a los componentes de las mismas. Inició sus actividades en la primavera de 1984. Mantiene contactos a nivel internacional con otras organizaciones que comparten la misma preocupación ante el fenómeno de las sectas.

La sociedad española, en general, ha reaccionado mostrando hostilidad hacia estos grupos. A ello han colaborado: los suicidios en masa de Guyana, algunos escándalos financieros, el lavado de cerebro que sufren algunos miembros. Esta reacción negativa es, sobre todo, cuando afecta a algún miembro de la familia.

La Administración española

La Administración española ha manifestado, hasta la fecha, pasividad ante el fenómeno de las sectas y ante las denuncias de las asociaciones ante enumeradas (Ver Diario 16 de 24-1-85, ABC. 10-3-86, YA 4-5-86). En España se da un vacío legal a este respecto. Aunque la Constitución ampara el principio de libertad religiosa, éste está limitado por las exigencias del orden, la salud pública y la moralidad. Por otra parte, en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia se sigue un criterio de exigencia de requisitos necesarios.

En *diversos países* de nuestra área cultural, europeos y latinoamericanos, la sociedad y la administración han demostrado su preocupación por este fenómeno de las sectas. Así, en Estados Unidos, se ha condenado, en diversos tribunales, a

la iglesia de la Unificación, a los Testigos de Jehová y a la Cienciología. En Inglaterra se prohíbe la entrada a los componentes de la secta Cienciología, amparándose en el Artículo 48 del Tratado de la CEE; en esta misma nación el Tribunal Supremo condenó a la secta Moon «por destruir la personalidad de sus adeptos». En Alemania Federal, el Ministerio de Salud y Familia, ha hecho una investigación sobre las diversas sectas y ha llamado la atención al los jóvenes advirtiéndoles de lo peligroso de las mismas (Informaciones, 30-8-1982) y el Gobierno Alemán ha declarado a nueve sectas como extremadamente peligrosas. En Francia, el Primer Ministro Mauroi encargó, el 9-4-1982, la elaboración de un informe sobre las sectas, y, en el año 1985, se hizo público el famoso Informe Vivien, Vicepresidente de la Asamblea Nacional Francesa, que propone medidas para prevenir y curar (Le Monde 10-4-1985 y Vida Nueva número 1482 de 8-6-1985). En este país vecino existen diversas asociaciones para la defensa de las familias y de los individuos y la Iglesia cuenta con una figura destacable, el sacerdote JEAN VERNETTE, autor de varias publicaciones, Mas de 100 sectas serán expulsadas de Bolivia, decía el diario ABC el 6-1-87.

La prensa europea, sobre todo la alemana, la inglesa y la francesa, utiliza, según un estudio de Hardin en 1983, las siguientes expresiones para referirse a determinadas sectas: negocio, prostitución, hipnosis, lavado cerebral, extorsión, manipulación, fraude, indigencia física y mental de los miembros, explotación humana...

¿Porqué la reacción contra las nuevas sectas?

- Por las conexiones que algunas de ellas tienen con movimientos extremistas, políticos y económicos supranacionales.
- Por el escándalo de fabulosos negocios de algunas sectas, que son auténticas multinacionales, con carácter económico y de poder (Bhagwan Rasneet tiene, según información del El País de 7-7-1985, setenta y cuatro Rolls a su disposición. Son conocidos los negocios pesqueros de los Moon, con mano de obra gratuita).
- Por la destrucción de los vínculos familiares y sociales que en muchos casos acompañan al ingreso de los candidatos.
- Por la amenaza al sistema dominante de valores que muchas nuevas sectas representan, tanto al sistema social como al sistema religioso establecido.
- Por la explotación, la manipulación y, en algunos casos, la destrucción y el deterioro profundo de la personalidad de sus miembros.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta todos esos elementos, alguna de las asociaciones antes citadas ha elevado a la Administración Española algunas recomendaciones, que son tomadas en su mayoría de las que el Parlamento Europeo hizo públicas, el 31 de mayo de 1984. En síntesis, son:

- La necesidad de investigar a las sectas que trabajan aquí. Ya que el Estado tiene los medios necesarios, y dado el carácter peligroso de las mismas, se reco-

recomienda especialmente a los Ministerios de Justicia, Hacienda, Trabajo e Interior.

– El juicio de aquellos diferentes grupos o actividades que provocan trastornos en el normal discurrir social, al margen de la ley.

– Las personas menores de edad no podrán ser inducidas a formar parte de un movimiento o comprometerse por un periodo prolongado de tiempo con el mismo, determinando así el curso de sus vidas.

– La obligatoriedad de un periodo adecuado de reflexión previo a cualquier compromiso económico o personal.

– La posibilidad de poder seguir manteniendo contactos con la familia y las amistades después de la entrada en la organización.

– La posibilidad de continuar los cursos de estudios después de la entrada en la organización.

– El respeto a los derechos del individuo incluyéndose entre esto: el derecho a abandonar un movimiento sin impedimentos, el derecho a buscar y tener contacto con la familia y las amistades, el derecho a conseguir asesoramiento independiente legal o de cualquier otro tipo, el derecho de buscar atención médica en cualquier momento.

– La prohibición de obligar o estimular a cualquier miembro del movimiento a obtener fondos por métodos ilegales, como por ejemplo, la prostitución o la mendicidad.

– La prohibición de ocultar el nombre, en los principios del movimiento, durante la fase de proselitismo.

– La obligación, por parte de los movimientos, de informar a las autoridades competentes que lo soliciten sobre la dirección o paradero de los distintos miembros.

– La obligación, por parte de los movimientos, de asegurar ante las autoridades competentes que los individuos, que dependen de ellos y trabajar para ellos, reciben los beneficios de la normativa social y laboral del Estado en que viven o trabajan.

– La obligación, por parte de los miembros, de evitar cualquier circunstancia nociva para los hijos de los adeptos incluyendo, muy especialmente, los terrenos educativo y sanitario.

– La obligación, por parte del movimiento, de repatriar a su domicilio al miembro del mismo que haya viajado al extranjero para favorecer los intereses de la secta.

– La obligación, por parte del movimiento, de entregar inmediatamente cualquier comunicación que, procedente de la familia o de las amistades, por cualquier conducto, llegue al adepto.

– La prohibición de seguir compromisos permanentes de adeptos potenciales y especialmente de estudiantes o turistas visitantes y no residentes en el país.

– Campaña de difusión sobre las sectas: contrarrestar la intoxicación informativa provocada por las propias sectas. Es obvio que, para tal fin, ha de articularse una campaña de difusión que, a través de los distintos medios, alerte a la población sobre el peligro de las mismas.

– Protección y ayuda oficial a las asociaciones que trabajan el tema de las sectas.

– La ilegalización de aquellas sectas cuya conducta perniciosa e ilegal forma parte sustancial e inseparable de la ideología y la praxis de las mismas. No se deberá ilegalizar en base a las creencias del movimiento ni siquiera en base a la violación esporádica de algunos preceptos legales.

La Iglesia Católica

Pienso que cabría esperar de la Iglesia Católica, siguiendo en parte al Documento Romano, algunas respuestas en relación con la sectas:

– Apoyar la labor que las asociaciones descritas están realizando en España, tanto de cara al conocimiento de las distintas sectas, como de cara a la actuación ante la Administración.

– Revisar el tradicional sistema parroquial, fomentando la creación de pequeñas comunidades eclesiales, de fe, de oración, abiertas a la Iglesia, en comunión con la Jerarquía, en las que es fácil establecer una interacción en los aspectos humanos y en los aspectos del desarrollo de la fe. Comunidades que se basen en la palabra de Dios y que la celebran festivamente, que den testimonio y que estén abiertas a la problemática de toda la Iglesia.

– Revisar la formación permanente de los sacerdotes y de los fieles, mediante una evangelización, catequesis y educación permanente de su fé, como creyente. Formación bíblica, ecuménica y vital, que dé una respuesta a la problemática del hombre de hoy. Dar importancia, en esa formación, a la dimensión existencial y experimental, en el descubrimiento personal de Jesucristo. La formación no sólo debe atender a lo espiritual del hombre, sino a las dimensiones psicológicas, culturales, sociales etc.

– Dar, en toda la orientación pastoral, una gran importancia a la persona, como ser único, amado de Dios personal; hacer llegar la salvación a la historia personal de cada individuo. Presentar la Biblia como la respuesta de Dios a la problemática de salvación de cada individuo, como la acción de Dios que recoge y produce la salvación individual y del pueblo.

– Dimensionar al obispo y al sacerdote como guías espirituales de su pueblo, resaltando también el papel de los laicos dentro de la iglesia.

– Estimular la renovación eclesial, al estilo como sugiere el Sínodo Extraordinario de Obispos, de 1985, insistiendo en el retorno a lo sagrado, en el descubrimiento del pueblo de Dios, en el estudio y conocimiento integral del Concilio, en la vivencia de Iglesia como misterio y comunión, aceptando los valores humanos y religiosos que existan en otras comunidades eclesiales, intentando formar a los católicos en un compromiso para la evangelización...

– A los sacerdotes con cargo pastoral, estimularles para que conozcan las sectas que trabajan en su ámbito pastoral y para que intenten ayudar a sus fieles sobre el contenido específico de las mismas que ahí trabajan. Que desarrollen una pastoral viva, de manera que sus fieles estén prontos a dar razón de su fe y de

su esperanza, ante cualquiera. La forma de oponerse a las sectas no es con otro fanatismo, de signo contrario, sino educando a personas responsables, conscientes de su fe. Que fomenten especialmente la pastoral de la juventud o de aquellos sectores en los que se centran las sectas.

— Orientar a los padres para que estén informados de las sectas que actúan en el entorno donde viven sus hijos. Si alguno ha ingresado en alguna secta, que los traten con mucha paciencia, pero con claridad, sin renunciar a su papel de padres. Que reclamen sus derechos para ver y tratar con sus hijos, que se pongan en contacto con algún especialista. Que tengan sumo cuidado en firmar documentos propuestos por algunos integrantes de sectas, exigiéndoles renuncias de sus derechos.

— Apoyar a las organizaciones eclesiales, sobre todo jóvenes, que intenten realizar una labor de información, de prevención, y de acogida de aquellos que quisieran abandonar o que han abandonado las sectas.

Madrid, abril de 1987.

FRANCISCO AZCONA SAN MARTÍN

necrología

RVDO. DON CELESTINO SANTIAGO LURUEÑA MARTIN



Ha fallecido Don Celestino. Un sacerdote sobradamente conocido y querido por todos los que componemos la gran familia diocesana. Hombre emprendedor y con un historial apostólico digno de reseñar.

Natural de Alba de Tormes, nació el 23 de mayo de 1986. Realizó brillantes estudios en el Seminario Pontificio de Salamanca, licenciándose en Sagrada Teología. Se ordenó de sacerdote el 23 de octubre de 1921. Bien pronto comenzó su tarea sacerdotal por el amplio abanico del área rural salmantina: Martinamor (14-7-22), Mogarraz (6-5-27), Aldealengua (1-1-35), Zarapicos (2-4-41), Aldehuela de la Bóveda (10-2-49), Encargado de la Capilla de Santiago Apóstol de la histórica finca de San Fernando (2-10-65). Se jubiló de sus trabajos pastorales el día 31 de mayo de 1978. Desde entonces vivió en su casa de Salamanca.

Su vida sacerdotal fue una total entrega a la labor catequética y pastoral y al culto litúrgico. En años de escasez, llegó a inventar la célebre «Lámpara Luña», para alumbrar al Santísimo Sacramento en las iglesias, cuya fama y uso se extendió por toda España.

Es fama que fue realmente un enamorado de su ilustra paisana Santa Teresa de Jesús, cuya devoción propagó por medio de su palabra, escritos, cuadros y estampas.

El Funeral se celebró en la Iglesia Parroquial de San Martín. Presidió y tuvo la Homilía el Ilmo. Sr. Vicario General de la Diócesis D. Juan Manuel Sánchez Gómez, concelebrando unos cuarenta sacerdotes. Su cuerpo fue enterrado en su pueblo natal de Alba de Tormes.

Descanse en la Paz del Señor este benemérito sacerdote.

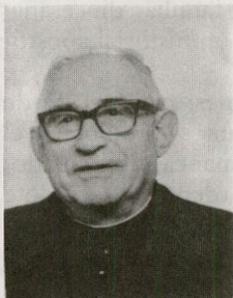
REVDO. P. SANDALIO CARRERA PRESA, S.J.

En la ciudad de Salamanca y después de una larga vida de consagración y entrega a la Compañía de Jesús, falleció el P. Sandalio Carrera Presa, S.J.

El funeral y entierro se celebró en la iglesia parroquial de San José «El Milagro», acompañado de sus familiares y hermanos de la Compañía de Jesús.

Descanse en la Paz del Señor este religioso Jesuita.

RVDO. D. BENJAMIN FERNANDEZ ALONSO



El 27 de febrero de 1988 entregó su alma al Señor, el sacerdote diocesano *D. Benjamín Fernández Alonso*.

Nació en Iruelos-Salamanca el 7 de febrero de 1909 de una familia cristiana que ha dado a la Iglesia cuatro hermanos sacerdotes. Sus 79 años fueron muy aprovechados para el apostolado de todo tipo. Su formación sacerdotal se realizó en el Seminario de Salamanca. Los avatares de la República, que suprimió la prórroga militar para los seminaristas y el Decreto Apostólico que imponía una espera de tres años antes de ordenarse, le orientó hacia la Argentina concretamente en Córdoba, donde se hallaba uno de sus hermanos sacerdotes, D. Fabriciano, fue ordenado inme-

diatamente de sacerdote celebrando su Primera misa en abril de 1934, con el cariño de todos sus compañeros que hicieron para el «galleguito» como le llamaban cariñosamente una cinta pintada primorosamente para cubrir sus manos con óleo crismal y que conservó todo su vida como recuerdo de su ordenación sacerdotal y que le sirvió de sudario en su muerte.

En Córdoba (Argentina) ejerció su apostolado desarrollando una actividad pastoral profunda en todos los escalones. Fue coadjutor de una parroquia de 70.000 almas a las que se entregó día y noche en el confesonario, administración y toda la pastoral que lleva consigo lo que minó su salud por lo que tuvo que hacer de capellán de hospital. Fué párroco y era el compañero, al que los sacerdotes cercanos venían a que fuera el paño de lágrimas y el consejero que ayudaba a solucionar todos los problemas.

De regreso a España al poco de terminar la Guerra Mundial fue directamente al Ferrol donde residían sus hermanos sacerdotes. Se le señaló con coadjutor de la parroquia principal y más concurrida de la ciudad y que pronto tuvo que hacer las funciones de párroco. Fue el Asesor de las Conferencias de San Vicente de Paul, Consiliario de Acción Católica y Círculos Apostólicos y un confesonario siempre concurridísimo. Fue además capellán por oposición del Cuerpo Eclesiástico de Prisiones. Todo esto fue minando poco a poco su salud. ¡Cuántas lágrimas secó a aquellos presos y a sus familiares! También fue capellán de un colegio de Huérfanos de la Marina, cantera de la gloriosa Armada Española.

Su salud no daba para más. Pidió primero la excedencia de todos sus cargos civiles, pero no de los eclesiásticos, hasta que pudo jubilarse. Toda su vida de apostolado fue una lucha constante.

Muerto el hermano mayor, D. Victoriano, los otros tres orientamos nuestra vida hacia nuestra cuna Salamanca con el propósito de ayudar lo más posible a la Diócesis. Poca pudo ser dada nuestra precaria salud.

Sin embargo D. Benjamín siguió velando, en estos últimos años, intensamente por su vida espiritual. Diariamente se levantaba a las 5 de la mañana y desde esa hora hasta las 8'50 en que se celebraba la Misa de Comunidad en la Residencia Sacerdotal, la pasaba meditando, rezo de Maitines y Laudes, práctica del Vía Crucis y otras prácticas piadosas. Las Vísperas y Completas las llamaba «la Almohadilla de dormir».

Ha dejado dos obras inéditas. La traducción del latín al castellano del todo los himnos del Breviario y dos Santorales latino y griego para santificar más su alma y la de sus compañeros.

Los 10 últimos días de su vida los pasó en medio de muchos dolores, sin apenas quejarse, siendo el ejemplo viviente de la resignación y de la conformidad con la voluntad de Dios. Decía en los últimos días de su peregrinar que se hallaba en las manos de Dios y en el regazo de la Virgen y el viernes antes de su muerte «mañana sábado viene la Virgen a buscarme para llevarme con ella al cielo» y así fue. Otra de sus frases en vísperas de dejar este mundo fue. «No tengo conciencia de haber jamás ofendido a Dios y haber ayudado todo lo que he podido a mis hermanos». «Muerdo tranquilo y la única pena que tengo es que no pueda ayudar a mi hermano Fabriciano y dejarle solo en este mundo».

Réstame manifestar a todos mis compañeros en el Sacerdocio que dejó cumplidas las cargas de la Hermandad de Sufragio y de la Mutual del Clero y mi indecible gratitud para con todos los sacerdotes, amigos íntimos formando la hermosa corona sacerdotal hasta encontrarnos en la Casa del Padre.

F. F. A.

P. AGAPITO DE LA PEÑA FERNANDEZ, (Trinitario)



El P. Agapito nació en Vilviestre de Muño (Burgos) el 10 de julio de 1912, hijo póstumo de Agapito y de M.^a Nieves. Entró en el seminario menor de Algorta el 27 de septiembre de 1922. Tomó el hábito en el Santuario de la Bien Aparecida el 29 de septiembre de 1927, e hizo su profesión simple el 4 de octubre de 1928 en el mismo Santuario. Sus primeros años de corista los pasó en Villanueva del Arzobispo (Jaen); de allí y con motivo de la II República es enviado a Chile donde llega el 28 de septiembre de 1931. Profesó solemnemente el 8 de septiembre de 1934 en San Carlos de Ñuble y es ordenado sacerdote en Concepción en la parroquia de Lourdes (PP. Trinitarios) el 10 de febrero de 1935. Fue destinado a Cárdenas (Cuba) el 3 de noviembre de 1935, ejerce la

pastoral y la docencia en el colegio, hasta que fue expulsado con todos los trinitarios de Cuba por el régimen de Fidel Castro el 30 de junio de 1961.

Una vez en España es destinado a Madrid y al poco tiempo forma parte del grupo de pioneros en la fundación de la casa de San José de Valderas (Madrid). El 16 de octubre de 1967 es trasladado a Belmonte (Cuenca) donde permanece hasta el cierre de esa casa, el 30 de diciembre de 1973. A raíz de esta fecha es destinado a Salamanca donde permanece hasta el día de su muerte el 8 de marzo de 1988. Fue durante varios años coadjutor de la parroquia de San Juan de Mata, de la ciudad de Salamanca, entregado de lleno a la labor pastoral.

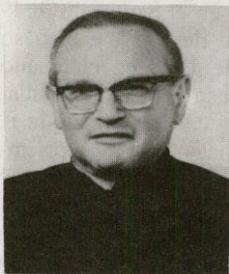
Como religioso, dedicó su vida a la docencia en los colegios de Cárdenas y Belmonte, simultaneada con su labor pastoral en el culto y en la administración de los sacramentos. En Salamanca actuó, en sus últimos años, como coadjutor de la parroquia.

Como persona, el P. Agapito destacó por su sencillez y cordialidad, siempre tenía una palabra agradable, y así era querido y estimado por los que le conocían. Era de conversación fácil y amena; aficionado a la poesía; conservaba en su buena memoria datos y anécdotas con las que amenizaba la vida de comunidad. Humilde en su modo de ser, rechazó los cargos. Dispuesto, servicial, respetuoso con todos.

Como religioso, era amante del coro y del oficio divino. Como sacerdote gustaba de ejercer su ministerio en el confesonario y en la labor sacramental. Tenía una devoción especial por María y el rezo del rosario. Amaba mucho a la Orden y conocía bien su historia, de hecho escribió varios protocolos y un libro (Belmonte cincuenta años); en su poder estaban los protocolos de «La Habana», «Cárdenas» y «Belmonte», casas que él vio cerrar. Vivió la pobreza; obediente, dispuesto a todo, al servicio de la comunidad y de los hermanos. Tratando con estima y respeto a sus superiores.

Sus funerales se celebraron el día 9 de marzo en nuestra parroquia de San Juan de Mata. Presidió la concelebración su hermano D. Timoteo, Canónigo de Burgos, acompañado por el P. Provincial, los religiosos de la comunidad y de otras casas y algunos sacerdotes de la zona. Numerosos fieles de la parroquia testimoniaron con su presencia el efecto que le tenían, al que durante muchos años fue su coadjutor.

P CANDIDO GARCIA PEREZ, S.J.



Es posible que a muchos salmantinos no les diga nada el título de estas líneas; pero a otros muchos sí les dice. Pregunta, si no, por la «Prospe» y barrios adyacentes si saben quién era el P. Cándido. todos le conocían y todos le querían. Bien se vio el día de su muerte y funeral.

Cientos de personas acudieron aquella mañana a rezar ante su cadáver en el Noviciado de los PP. Jesuitas y a darle el último adiós en la parroquia de «El

Milagro» en la concurridísima concelebración de la misa de funeral. A los ojos de muchas personas asomaban las lágrimas.

De esta manera los fieles de la parroquia agradecían tantas visitas como el P. Cándido había hecho a sus casas a lo largo de muchos años de apostolado. Sus preferidos eran los pobres y los ancianos. A su vera estaba él siempre que era preciso, llevando consuelo y asistencia espiritual. ¡Cuántas comuniones domicilia-rias a enfermos e impedidos! ¡Cuántas asistencias a bien morir! ¡Cuántos miles de absoluciones sacramentales!

El P. Cándido era un sencillo jesuita oriundo de Cantabria, afincado en Sala-manca desde hacía más de treinta años: salmantino por adopción y por méritos. Aquí trabajó durante todo ese tiempo y aquí se quedó también a descansar el sueño de los justos.

Su actividad pastoral en el barrio comenzó en la humilde capilla de «La Nacarina», para continuar después en la parroquia de «El Milagro», de la que fue algún tiempo Coadjutor y siempre fiel colaborador.

Va a ser difícil llenar el hueco que deja, y a muchas personas les va a resultar difícil hacerse a la idea de que ya no pueden acudir a él en sus necesidades espirituales. Descanse en paz.